Miercoles 1.° de Febrero de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XII—Numero 3315

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion Calle de la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion—40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 1.° DE FEBRERO—S. Cecilio y S. Ignacio obispos y mártires.

Paquete Frances

Correspondencia de la "Tribuna."

SUMARIO—I—Fenómeno austriaco—Schmerling, la constitucion, y los liberales—Paciencia perdida—Batalla contra el ministerio—Derrota de este en el Reichsrath—Declaraciones belicosas de Mensdorff y M. Frank ministros—Los militares prevalecen en el imperio—El Austria es el ejército—Planes desesperados—Austria y Prusia ¿cuales son sus relaciones?—II—La Prusia y sus derechos sobre los ducados—Espantajo para Augustemburg—Condiciones que la Prusia le propone—Planes de reparticion de la Alemania—Política solapada de Prusia, y sus resultados—Prusia en los ducados—Palabras de Meternich—Negociaciones con Inglaterra y Francia—Temores del gobierno en Berlin—El proceso contra los polacos—Próxima convocacion de las Cámaras prusianas—III—Orden de la Dieta de Trancfort Hake y su votacion posterior—Incertidumbre y cargos que gravitan sobre los ducados—La opinion pública en Alemania y la Prusia—La Confederacion del Rhin—Los Estados menores solicitan de la Dieta una solucion—Los gastos de la ocupacion federal y los Estados secundarios—Reunion de operarios en Francfort—Y un manifiesto del Comité de los 36 IV—Nuevos rasgos de la barbarie rusa—Murawieff y sus circulares—El tártaro en el corazon de Europa—Violenta supresion de los conventos—La Rusia solicita de Napoleon la estradiccion de los polacos—Alboroto de los campecinos en Polonia—Libertad napoleonica aplicada á la prensa en Rusia—Reforma de la iglesia—Nuevas conquistas en Asia—El gobierno turco los circasos y los cristianos de Bosnia—Reformas del principe Cuza—V—El imperio francés y los observadores—Condena de los trece—La Corte de Casacion—Tumultos de los estudiantes en Paris, y el profesor Batbie ex-republicano—Juego de la loteria—Especulacion gubernativa—Mirés y los millones que regala á la familia imperial—Caudales gastados en construir casas—Perjuicios causados á la agricultura—El gobierno fuerte y lo que ganaron los propietarios—Los elogios del *Morning-Chronide* al gobierno bonapartista—Mocquard y Tácito—La Gueronniere y las lágrimas de Napoleon—Amenazas contra la Puerta—Envio de una escuadra al Pacífico—Alvares batió á los imperiales en Méjico—Santo Domingo y España—Crisis ministerial en Madrid—El galicanismo despierta de Francia—Lucha con las ultramontanos—VI—Resistencia del Senado italiano opuesta á la ley por la nueva capital—El tratado juzgado como funesto por senadores ex-ministros—La ley es aprobada—Ferias parlamentarias—El desarme negado y efectuado—Alarma del clero por la supresion de los conventos—Manifestaciones populares en favor de la supresion—Moralidad de los frailes, y procesos contra los mismos—El papa esta muy tranquilo—Condiciones del Veneto—Venganzas atroces del Austra—La familia Andreuzzi—El Austria y el gobierno italiano dados de mano—Circulos del ministerio y el partido de accion—Mala memoria de los reyes y el maestro que les hace la repeticion.

Florencia, Diciembre 19 de 1864.

I.

Un fenómeno, mas bien único que raro en la política del Continente europeo, es el que nos ofreció en estos dias el Austria. Todos habíamos oido hablar, en los diarios, del constitucionalismo austriaco, brotado como por encanto despues de la guerra de 1859, pero pocos ó nadie daba una importancia séria á esta novedad imperial; y en efecto el *Reichsrath* habia llamado muy poco la atencion pública sobre sus discusiones, durante los tres primeros años de su existencia.

Aquellas parecían mas bien conversaciones de familia, y de indivíduos que siempre estaban en el mas perfecto acuerdo sobre todas las cuestiones que se presentaban, en verdaderos debates de un Parlamento encargado de defender los derechos del pueblo, y hacer sentir al gobierno imperial la injusticia de sus usurpaciones, y la necesidad de hacerlas cesar.

En honor de la verdad debemos decir, que si los representantes del imperio anduvieron remisos en el cumplimiento de sus deberes, fué únicamente por las consideraciones que la prudencia aconsejábales tener del ministro Schmerling, á quien principalmente debíase el que en Austria se proclamase la Constitucion. Schmerling, aprovechando astutamente esta disposicion de los diputados, manejaba á su antojo á los liberales austriacos, entreteniéndolos con la esperanza de mejorar las cosas, ora con la amenaza de retirarse, y abandonar el poder al partido feudal, numeroso é influyente en la Corte, en el ejército, y entre los mismos ministros.

Todo el porvenir constitucional del Austria estribaba sobre una sola persona, y era natural que á esta se le tuviesen todos los miramientos posibles, y se tuviese fé en su palabra. Mas al último todo tiene un término, y los amigos del ministro perdieron la paciencia, cuando vieron que despues de tres años de la inauguracion de la nueva era, la Constitucion no existía en Hungría, en la Galitzia, en el Véneto, ni en la Croacia; que en todas partes continuaban ocupando los primeros puestos los hombres del antiguo sistema, creaturas de Bach; que la hacienda iba de mal en peor; que en los ducados tratábase de adelantar los negocios de la Prusia, los de la Rusia en Polonia; que el Austria está siempre amenazada por el lado de la Italia, y que estando mal con las potenciaa occidentales, á la vez que con los Estados secundarios de Alemania, hallábase aislada, sin alianzas, incierta sobre su porvenir. En vista de todo eso creyeron que poco mal habria si Schmerling se retirase deveras, ó disolviese la Cámara, decretando nuevas elecciones.

Esta disposicion de los ánimos esplica los ataques que fueron dirigidos contra la política exterior é interior del gobierno durante la discusion de la respuesta al discurso de la corona en la Cámara de diputados, y el tono de la prensa que apoya á los opositores. Y los ataques fueron rudos; el proyecto de la respuesta al trono bajo una apariencia tranquila y comedida, ocultaba una tempestad que el ministerio estaba lejos de esperarse al principio. El párrafo mas contrastado por el ministerio, y con mas encarnizamiento defendido por la Cámara fué el que pedía esplicaciones sobre el estado de sitio proclamado en Galitzia.

El gabinete sostenia que, siendo esta medida una prorogativa de la corona, no tenia obligacion de dar cuenta de ello á la Cámara, combatido sobre este terreno por los oradores contrarios, cuando se llegó á la votacion, el ministerio apenas contó en su favor 60 votos, contra la mayoria de 104 que condenaba su política—Y porqu esas memorables sediciones del *Reicsrath* fuesen en todo singulares, el gobierno, que en varias ocasiones durante la discusion de la respuesta, habia sido batido es verdad, pero siempre reportando un regular número de votos favorables en la votacion de los párrafos q, succesivamente eran propuestos á la aprobacion de la Cámara, al último, cuando se trató devotar la respuesta en su conjunto, el gobierno se vió abandonado por mas de la mitad de los que habíanle sostenido en la votacion del párrafo relativo á la Galitzia, y solo 28 diputados quedaron por él en la votacion final—La derrota no podia ser mas completa ni mas significativa.

Muchos oradores habian tomado parte en la discusion, y todos ó casi hicieron cargos amargos al ministerio, que no podian ni sabian defenderse ante las pruebas incontrovertibles con que cada uno corroboraba sus asertos.

Las censuras fueron muchas, y no hubo ministro que no tuviese que oir dolorosas verdades y reproches que no podian ser rebatidos.

Es un hecho notable el que en Viena misma, delante de la Corte y de la poderosa oligarquia que allí impera, háyase pronunciado discursos parecidos, al del diputado Borges, que afirmó el Austria no haber variado mas que el nombre, desde que conservó los mismos individuos, las mismas máximas y las mismas leyes; al del diputado Kaisersfeld, que sentó el dilema, que el Austria debia trasformarse en Estado verdaderamente constitucional ó perecer, y el del diputado polaco Grocholrrski, que estigmatízó el estado de sitio de Galitzia como una agresion.

Al dilema de Kaigersfeld contestaron los ministros, y de estas contestaciones resulta que el Austria no puede establecer el sistema constitucional en el Véneto "porque las corrientes que dominan en "ese agitado pais no permiten una tran"quila discusion sobre los asuntos del pais; "y la Dieta veneciana tomaria una direc"cion *estéril*, la que iria mas allá de los "límites que le señala el Estatuto."—Las mismas humillantes confesiones que Schemerling hace con respecto á la Italia, tuvo que repetirlas en lo que toca á la Polonia y á la Hungria.

El ministro halló imposible convocar de nuevo la Dieta de Galitzia, y hacer cesar el estado de sitio; y en cuanto á la Hungria confiesa que todavia no tiene preparado el terreno. Hace tres años que la Dieta húngara no ha sido reunida, y Schmerling no tuvo tiempo hasta ahora para preparar las elecciones—Estando las cosas en estos términos, es evidente que la segunda proposicion del dilema de Kaisersfeld es la que debe verificarse si la lójica no se equivoca. Uno de los opositores dijo, que el ministerio no queria retirarse despues de la votacion, debia disolver la Cámara, y que si se resistia á respetar las formas constitucionales, la Constitucion quedaba anulada.

En efecto no solo falta la esencia del gobierno constitucional, sinó que tampoco hay la apariencia de tal cosa. Cuando el autor de la Constitucion, es el primero en violarla, ó interpretarla contra el sentido comun, ó contra el que lo atribuye la Cámara, cesa toda garantia de que esa Constitucion exista.

Voces corren de crisis ministerial, mas poco se acreditan, desde que poca fé hay en la sinceridad constitucional de Schmerling y por otra parte la tentativa del gobierno de hacer aprobar de sopeton el presupuesto de 1865, y 1866 revela intenciones de prescindir por algun tiempo de las Cámaras. El ejemplo de Bismark es todavia reciente y dura; no seria pues, de estrañar que Viena lo incitase, siendo idénticas las tendencias, y el índole de ambos gobiernos.

[Continuará.]

Mensaje de Jefferson Davis.

Relaciones Esteriores.

No me es dado anunciar cambio alguno en la conducta de las potencias estranjeras. Las naciones cristianas de Europa no han adoptado las medidas que justamente habian podido esperarse de su historia, de los deberes que impone el derecho internacional y de las exijencias de la humanidad. Caritativamente no se atribuye su conducta á un motivo peor que á la indiferencia hácia las consecuencias, que solamente afectan la parte republicana del continente americano, y no se imputa como designio un principio que debe prolongar las hostilidades.

No solicitamos favores, no deseamos la intervencion, nos creemos plenamente capaces de mantener nuestros derechos é independencia contra los invasores de nuestro pais, y justificados al sostener, que sin la ayuda que resulta de reclutar tropas en el estranjero, ya habríamos arrojado de nuestro suelo á los invasores. Cuando la Gran Bretaña rehusó, en el otoño de 1862, reconocer los Estados Confederados, alegó el pretesto de que cualquier jestion del gobierno de S. M. inflamaria las pasiones de los belijerantes, é impediria la vuelta de la paz. Se supone que el gabinete de Saint James abrigaba sinceramente esta opinion, pero la apariencia de dos años de carniceria sin paralelo, prueba que era errónea, y que el resultado ha sido contrario á lo que humanamente deseaba el ministerio inglés. Una política opuesta, una política justa hácia nosotros, una política que se separe del curso invariablemente seguido de conceder todas las demandas de nuestros enemigos, está todavia en las facultades del gobierno de S. M., y es razonable presumir que produciria consecuencias opuestas á las que desgraciadamente han marcado la senda de su conducta desde el principio de la guerra hasta el momento presente. En una palabra, la paz es imposible sin la independencia, y no debe esperarse que el enemigo se anticipe á los neutrales en el reconocimiento de esa independencia. Cuando se revele completamente la historia de esta guerra, no podrá el juicio sereno del publicista imparcial absolver á las naciones europeas de una parte en la responsabilidad moral por los millares de vidas humanas que se han sacrificado sin necesidad durante su curso.

Es inútil detallar aqui los casos renovados en que las potencias estrangeras nos han dado justa causa de queja. Los estractos de la correspondencia de la Secretaria de Estado, que acompañan á este informe, ofrecerán la instruccion que sin detrimento de los intereses públicos pueda darse, debiéndonos reservar para lo porvenir las medidas que se crean adecuadas para obtener reparacion.

Hacienda.

Llamo sériamente vuestra especial atencion al informe del secretario de Hacienda, que segun la ley os acompaño. Los hechos, en él espuestos, están muy lójos de desalentar, y prueban que, con una lejislacion prudente, podremos sacar de nuestros abundantes recursos los medios de hacer frente á las exigencias de la guerra, y evitar al mismo tiempo una acumulacion tal de la deuda, que infundiera fundados temores sobre nuestro poder para redimirla.

Los ingresos totales en la Tesoreria por los dos cuatrimestres que concluyen el 30 de setiembre de 1864, ascienden á 415.191 quinientos cincuenta pesos, cuya suma añadida al saldo de 308.282,722 pesos que quedaba en caja el 1.° de Abril último, forma un total de 728.474,272 pesos. De este total se ha aplicado cerca de la mitad, esto es, 342.560,327 pesos, á la estincion de la deuda pública, mientras que el total de gastos ha sido de 272.378;504 pesos, dejando un saldo en arcas el 1.° de octubre de 1864, de 108.435,440 pesos.

La suma total de la deuda pública, segun aparece en los libros de registro de la secretaria de Hacienda, era en 1.° de octubre de 1864 de 1,147.970,208, de los cuales 539.840,090 pertenecen á la deuda con interes, 283.880,150 pesos á los billetes del tesoro de la nueva emision, y el resto á la antigua emision de billetes, que se convertirá en otra especie de deuda y cesará de existir como valor corriente el 31 del mes próximo.

El informe esplica sin embargo que en consecuencia de faltar ciertas relaciones de algunos empleados distantes, la suma exacta de la deuda es cerca de 21 millon y medio de pesos menor de la que aparece en los libros de registro, y que puede considerarse justamente que la deuda pública ascendia el 1.° del mes pasado á 1,126.381,095 pesos.

El aumento de la deuda pública durante los seis meses de 1.° de Abril á 1.° de Octubre, era de 97.650,780 pesos, equivaliendo á mas de 16.000,000 de pesos por mes. Leyendo el informe se hará patente que no se hubiera impedido este aumento, y se hubiera logrado una reduccion positiva de la suma, á no haber sido por ciertos defectos de lejislacion sobre los asuntos de hacienda que señala el informe y que parecen susceptibles de fácil remedio.

En la esposicion que precede se ha omitido la deuda en el estranjero. Esta consiste solamente del saldo por pagar del empréstito conocido con el nombre de empréstito sobre el algodon. Este saldo es de £ 2.200,000, y está propiamente cubierto por cerca de 250,000 pacas de algodon de propiedad del gobierno, aun cuando solo se avaluara á seis centavos por libra.

Hay otra parte de la deuda pública no inclusa en el estado presente que exije vuestra atencion. Los bonos de prima prometidos á los soldados por la seccion tercera de la ley de 7 de Febrero de 1864, debian entregarse el 1.° de Octubre. El secretario de hacienda no ha podido emitirlos por una omision de la ley, que no fija época del pago de los bonos.

El total de las asignaciones que demandan los diferentes departamentos del gobierno, segun los presupuestos que os someto con este informe, para los seis meses que terminan el 30 de Junio de 1865, asciende á 438.102,679 pesos, mientras que el secretario de hacienda computa que el 1.° de Enero de 1865 habrá un saldo en caja de 467.416,504 pesos. Parece, pues, que los presupuestos anteriores fueron muy exajerados con respecto á los gastos, y que no habrá necesidad de otras apropiaciones para hacer frente á las exijencias del servicio público hasta el 1.° de Julio de 1865. En efecto, si los presupuestos que se presentan ahora resultaren tan exajerados respecto á los gastos actuales como ha sucedido hasta aquí, quedará un saldo considerable en la Tesoreria al fin del primer semestre del año próximo.

La dificultad principal que amenaza nuestra hacienda, resulta de la depreciacion de nuestres billetes de tesoro que, segun juzga con aparente razon el ministro de ese departamento, debe atribuirse á dos causas—abundancia en la circulacion, y falta de confianza en la redencion final; para ambos males se sujieren remedios que se presentarán á vuestra consideracion como practicables y eficaces.

Los rasgos principales del plan que se proponen son en sustancia los siguientes: 1°. Que se empeñe la fé del gobierno de que estos billetes serán siempre exentos de contribuciones. 2.° Que no se haga mas emision que la que ha autorizado ya la ley. 3.° Que se fije una parte de las entradas anuales que resulten de las contribuciones para que se vaya estinguiendo gradualmente la suma existente, y hasta que se quede reducida á $ 150.000,000; y 4.° El empeño y apropiacion de una parte de contribuciones en artículos por el número de años que sea necesario despues de la paz para la redencion final de toda la circulacion. Los detalles del plan, los cálculos sobre que está basado, la eficacia de su operacion y las vastas ventajas que resultarian de su adopcion, están plenamente espuestos en el informe del Ministro de Hacienda, y no pueden presentarse en este dictámen en una forma bastante condensada. No dudo que le prestareis la séria y profunda consideracion á que lo hace acreedor la importancia de la materia.

Como problemas interesantísimos de lejislacion, que resueltos sábiamente mejorarian muy mucho el crédito público y alejarian las pesadas cargas que impone la depreciacion estrema de nuestro papel moneda, deben considerarse las siguientes cuestiones: revocacion de ciertas estipulaciones de la ley de impuestos que producen desigualdad en la carga de las contribuciones; exencion de impuestos sobre el capital de todos los empréstitos del gobierno y de toda distincion desfavorable en los impuestos sobre las entradas que se deriven de ellos; imposicion de contribuciones sobre los bancos bajo el mismo pié que las contribuciones sobre otras corporaciones; compulsion de pagar al tesoro aquella parte de la circulacion de los bancos que está sujeta al secuestro por hallarse en manos de enemigos estrangeros, y conversion de los billetes del tesoro con interés en cupones.

La relacion de la oficina de empréstitos sobre productos acompaña tambien el informe y asegura que la agencia de hacienda en el departamento del Mississippi Occidental ha quedado organizada completamente y se halla en operacion con prospectos de eficacia y buen éxito.

Las cláusulas adoptadas antes de ahora á fin de aumentar la compensacion de los empleados públicos, civiles y militares, han resuelto ser inadecuadas para su subsistencia en algunos lugares y quizás en Richmond mas que en ningun otro y por consiguiente someto á vuestra consideracion la adopcion de alguna medida propia. Tambien llamo vuestra atencion al estado de algunos empleados de hacienda, que se omitieron en las leyes adoptadas para socorrer otros empleados, segun se menciona en el informe del Ministro de Hacienda.

Departamento de guerra.

En el adjunto informe del secretario de guerra se espone el estado de los distintos ramos del servicio militar. Entre las sujestiones que se hacen al Cuerpo Lejislativo, á fin de aumentar el número y eficacia de nuestro ejército, todas las cuales recibirán vuestra atencion, hay algunas prominentes que merecen vuestra atencion particular.

La esperiencia ha probado que la exencion del servicio militar concedida por la ley á algunas personas que siguen ciertas ocupaciones ó profesiones especificadas, no es sábia, ni tampoco defensible como teoria. La defensa del hogar, de la familia y de la patria se reconoce universalmente como el primer deber politico de todo miembro de la sociedad, y en una forma de gobierno como el nuestro, en el que todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y privilejios, nada podria haber mas odioso que una distribucion desigual de derechos y obligaciones. Ninguna profesion ó posicion deberia eximirse á los que puedan llevar las armas de alistarse en el ejército, á menos que sus funciones ó servicios fueran mas útiles para la defensa de su patria en otra esfera. Pero es patente que esto no puede ser aplicable á clases enteras.

Todos los operadores de telégrafos, trabajadores de minas, profesores, preceptores, injenieros, editores y empleados de la prensa, jornaleros de imprenta, zapateros, curtidores, herreros, molineros, médicos y otras numerosas clases mencionadas en la ley, no pueden ser igualmente necesarios en sus respectivas profesiones, no estan distribuidos en todo el pais, en tales proporciones que en cada localidad solo se halle el número exacto que se requiere; ni tampoco seria imposible en todas partes reemplazar á los que por su edad estan sujetos á la conscripcion, con hombres mas viejos y menos capaces del servicio activo en los campos de batalla. Debia investirse á las autoridades militares con poderes para que señalaran un número suficiente de los que fueran indispensables al servicio público en el desempeño de sus respectivas funciones, pero debia revocarse la exencion del servicio de clases enteras. Ofrece no solamente tentaciones y gran facilidad para los abusos, sino tambien los medios de escaparse del servicio por estratajemas fraudulentas, y es uno de los principales obstáculos á la accion eficaz de la ley de conscripcion.

El secretario de guerra se ocupa detenidamente de la cuestion en controversia entre los dos gobiernos relativa al canje de prisioneros, de que con tanta frecuencia se ha hablado en los informes anteriores. La solicítud por socorrer á nuestros conciudadanos cautivos no ha disminuido; por el contrario, los nuevos sufrimientos á que por pura maldad se les ha sometido, privándolos del alimento necesario, del vestido y de la lumbre, que ni aun se les permitia comprar de los vivanderos de prision, han aumentado nuestro desvelo. Persuadidos de que el enemigo procuraba escusar su bárbaro tratamiento alegando infundadamente que aquello sucedia con carácter de represalias por una conducta semejante de nuestra parte, hicimos una oferta con el objeto de poner fin á todo pretesto de pretendidas represalias ó recriminaciones.

Se ha aceptado la oferta, y en lo sucesivo se permite á cada gobierno aprontar las comodidades necesarias á sus cautivos en poder del otro. Se hacen activos esfuerzos para llevar á cabo inmediatamente este convenio, y se espera que en pocos dias quedaremos aliviados de la idea angustiosa de que el sufrimiento físico agovia á tantos de nuestros conciudadanos, cuya fortaleza en el cautiverio ennoblece tanto el carácter nacional como lo hiciera su valor en los conflictos de la guerra.

Servicio de los esclavos.

La ley de Febrero 7 autorizaba el empleo de esclavos en el servicio del ejército como carreteros, cocineros, trabajadores en las fortificaciones, en los talleres del gobierno, en los hospitales y en otras funciones semejantes; y aquella ley estipuló que se hiciera una leva que no escederia de veinte mil, si no se lograba obtenerlos por contrato con sus dueños. La ley contemplaba solamente el alquiler del labor de estos esclavos, é imponia al gobierno el deber de pagar á sus dueños el valor de aquellos que perecieran en el servicio por los percances de la guerra.

Esta ley no ha producido el resultado que se esperaba, y exije nuevas clásulas que la hagan eficaz. Pero mi objeto presente es llamar vuestra atencion á lo adecuado que seria una modificacion radical en la teoria de la ley.

Considerando simplemente como propiedad, y por consiguiente sujeto al uso que de él quiera hacer el gobierno, se ha escedido frecuentemente el servicio ó trabajo de esclavos por cortos periodos, en la construccion de obras defensivas. El esclavo, sin embargo, tambien está en relacion de persona hácia el Estado. La ley de Febrero último considera la relacion del esclavo hácia su dueño, y limita el término del servicio que el Estado puede exijir á un tiempo determinado. Pero para los objetos enumerados en la ley, la instruccion en el modo de acampar, es necesario conocer la manera de dirijir y plantar los parques de artilleria, de suerte que aun en este empleo limitado, el espacio del servicio aumenta muy mucho el valor del trabajo del negro. En todas las posiciones que puedan asignarse á los negros en el servicio del ejército, hay peligros para ellos, y los deberes que se les imponen demandan celo y lealtad.

Bajo este aspecto la relacion de la persona predomina tanto, que hace dudoso que el derecho privado de propiedad pueda prolongarse consistente y benéficamente, puesto que parece mas adecuado obtener para el servicio público toda la propiedad que existe en el trabajo del esclavo y remunerarla debidamente, que exijir su trabajo por cortos periodos, y esto seria tanto mas conveniente cuanto que la ley presente cubriria toda esta propiedad en los casos en que el esclavo fuera recapturado despues de haberse pagado al propietario privado por su pérdida. Siempre que el gobierno adquiere de este modo la propiedad entera sobre el servicio de un esclavo, hay que establecer la dependencia en que le ha de tener. ¿Se le retendrá en la esclavitud? ¿Se le ofrecerá la emancipacion como recompensa por sus fieles servicios? ¿Se le concederá de antemano por la promesa de esos servicios? Ademas, si se le emancipa, ¿qué medidas deben tomarse para asegurar al liberto la permision de residir en el Estado del que se le sacó al fin de su servicio público? Sin duda se concederia con mayor prontitud la permision como recompensa por servicios fieles prestados, se ofreceria de esta manera á los empleados por el gobierno un doble motivo de celo en el desempeño de su deber, la libertad y el goce de los afectos locales, que es un característico tan marcado del negro, y que forma un estímulo tan poderoso en sus acciones. La política de libertad al negro á su salida del servicio, despues de haberlo desempeñado fielmente, me parece preferible á la de concederle la manumision inmediata ó á la de retenerlo en la esclavitud. Si el Congreso creyere digna de consideracion esta política, se sujiere, que ademas de los trabajos que han ejecutado los negros hasta aquí, pudiera emplearlos ventajosamente como zapadores y peones de injenieros; y que en ese caso se aumentára su número á cuarenta mil.

No me parece deseable, bajo las circunstancias vijentes, ir mas allá de este límite y de estos empleos. Existe una gran distincion moralmente en el uso de los esclavos como soldados en defensa de nuestros hogares y el inicitamiento de las mismas personas para que se revelen contra sus dueños. Lo uno es justificable si es necesario, lo otro es inícuo é indigno de un pueblo civilizado; y este es el juicio no solamente de los autores sobre el derecho de jentes, sino el que han establecido y defendido nuestros enemigos en todas las guerras anteriores á las que nos hacen ahora. Nadie ha denunciado con mayor severidad que ellos la accion de que son culpables hoy, tanto en las dos guerras con la Gran Bretaña, en el siglo pasado y presente, como en la declaracion de la independencia de 1776, en que se enumeran los agravios que justificaban la revolucion contra la Gran Bretaña, y se espone que llegaron al apojeo las atrocidades cuando el monarca inglés "escitó la insurreccion servil entre nosotros."

Debemos, por consiguiente, contemplar la materia solamente bajo su aspecto político y económico social. Al considerarla de este modo debo disentir de los que aconsejan una leva jeneral de esclavos para el servicio de soldados. Mientras nuestra poblacion blanca no sea insuficiente para los ejércitos que necesitamos y que podemos tener bajo pié de guerra, no creo ventajoso y nadie juzgará sábio, el emplear como soldado al negro qne se ha criado en el trabajo, ni como trabajador al hombre blanco que desde su juventud está acostumbrado al uso de las armas. Esta es la cuestion que tenemos ante nosotros. Pero si algun dia se presentara la alternativa entre la sujecion ó el uso de los esclavos como soldados, no hay razon para dudar cual seria entonces nuestra decision. Ya abrace nuestra opinion lo que, en un caso tan estremo, seria el mismo. La desmoralizacion espantosa, los sufrimientos, las enfermedades y muertes que ha causado la sustitucion parcial del sistema de los invasores por las relaciones benignas que existian entre el esclavo y el amo, han probado suficientemente que la intervencion estranjera en nuestra institucion doméstica de la esclavitud solo puede producir males.

Si la materia no envolviera otra consideracion que la del simple derecho de propiedad, los sacrificios hechos hasta aquí por nuestro pueblo han sido tales que no dejan duda de su aptitud de abandonar toda posasion á fin de asegurar su independencia. Pero la cuestion político-social que está esclusivamente bajo la autoridad de los diversos Estados, es de una importancia mucho mas trascendental y duradera que la de los intereses pecuniarios. En sus faces complicadas abraza la estabilidad de las instituciones republicanas, que descansan sobre la igualdad política de todos sus ciudadanos é incluye la consumacion de la obra tan felizmente comenzada—la de cristianizar y mejorar el estado de los africanos que la voluntad de la Providencia ha puesto á nuestro cargo. Comparando los resultados de nuestra esperiencia con los de los ensayos de los otros que han estado en relaciones semejantes con la raza africana, el pueblo de los diversos Estados de la Confederacion tiene sobrada razon para estar satisfecho con el pasado y para emplear la mayor circunspeccion al determinar su conducta futura. Estas consideraciones, sin embargo, son mas aplicables á la contingencia improbable de nuestra necesidad de recurrir á este elemento de resistencia, que á nuestro estado presente. Si las recomendaciones arriba espuestas de adiestrar 40,000 negros para el servicio indicado, merecieren vuestra aprobacion, es evidente que aun este número limitado, por su instruccion preparatoria en los deberes intermedios, formaria una reserva mas valiosa en caso de urjencia, que un número triple llamado repentinamente del labor del campo mientras que una nueva leva podria ocupar su lugar en ese servicio especial que desempeñan hoy.

Negociaciones de Paz.

Las buenas disposiciones de este gobierno por resolver pacificamente las cuestiones que el enemigo ha referido al arbitrio de las armas, se han manifestado con tanta frecuencia, y son tan conocidas, que no es necesario renovarlas.

Pero si bien es cierto que hay individuos y partidos en los Estados Unidos que han indicado el deseo de emplear la razon en lugar de la fuerza, y por medio de negociaciones de tener el sacrificio de vidas humanas y reprimir las calamidades que aflijen hoy á ambos paises, las autoridades de nuestros enemigos han espresado demasiado á menudo y con demasiada claridad su resolucion de no hacer la paz si no nos sometemos sin condiciones y degradantemente, para que tuviéramos esperanza de suspension de hostilidades, hasta que no haya desaparecido su ilusion de podernos conquistar.

Entre los ya dispuestos por la paz, hay muchos impelidos por principios y por desaprobacion y odio hácia el modo inicuo con que su gobierno nos hace la guerra, mientras otros están animados por la conviccion dé que no está en los intereses de los Estados Unidos continuar una lucha en la cual no es asequible el triunfo.

Cuando esta conviccion, que cada dia hace nuevos prosélitos, haya echado raices en el ánimo de una mayoria del pueblo del Norte, se reproducirá allí esa buena voluntad para negociar por la paz que está reducida hoy á nuestro lado solamente.

La paz es evidentemente imposible á menos que no la deseen los dos belijerantes de esta guerra; y la disposicion del enemigo se evocará mejor y mas eficazmente si le mostramos que somos capaces y estamos irrevocablemente determinados á defender nuestros derechos, y á no creer que hay precio demasiado alto en la tierra para comprarlos. Cuando haya de parte de nuestros enemigos un deseo por la paz, no habrá dificultad en hallar los medios para abrir las negociaciones; pero es obvio que no puede emplearse ajencia alguna mientras este deseo no sea mútuo. Cuando acontezca esto, el ramo del gobierno encargado del poder de celebrar tratados, no quedará perpejo en la eleccion de los medios mas adecuados para obtener un fin tan deseado.

En la esperanza de que pronto nos llegue el dia en que, con el favor Divino, sea permitido á estos Estados volver á sus antiguas ocupaciones pacíficas, y al desarrollo de los abundantes recursos con que estamos favorecidos, continuemos resueltamente dedicando nuestras enerjias integras, y unidas á la defensa de nuestros hogares, de nuestras vidas y de nuestras libertades. Esta es la verdadera senda hacia la paz. Marchemos confiadamente seguros del buen éxito.

Richmond, Noviembre 7 de 1864.

Jefferson Davis.

DOCUMENTOS OFICIALES.

De la Provincia.

Vista Fiscal y resolucion recaida en el espediente seguido acerca de los terrenos conocidos por de Rosas.

Exmo. Señor:

La Ley de 29 de Julio de 1857, autorizó al P. E. para la venta de las tierras que pertenec.eran á Juan Manuel Rosas, declaradas de propiedad pública. Reglamentando el Gobierno esa Ley por su decreto de Octubre 7 de ese año, decia que estando terminadas, en su mayor parte, las informaciones indispensables para tomar conocimiento de cuales eran las tierras cuya propiedad pertenecia á Rosas, se procederia á su venta en la forma que allí se indicaba.

Eran, pues, los terrenos de propiedad de Rosas los que solamente podian venderse y no aquellos de que únicamente tenia la posesion ó que eran conocidos con el nombre de Rosas.

Sin embargo, muchos de estos últimos han sido vendidos como bienes pertenecientes á Rosas, á pesar de lo dispuesto en la Ley y Decreto de la materia.

Para indicar el Fiscal cuales sean estos, presentará primero el cuadro de todos los terrenos conocidos por de Rosas, segun el informe que pasó el Departamento Topográfico al Gobierno, el año 57, y que se trascribe en el precedente—examinándolos por separado en seguida, para mostrar cuales sean los de propiedad de Rosas, y cuales no.

Número	1°	2	leguas.	
"	2°	4	"	122 milésimos.
"	3°	9	"	
"	4°	9	"	
"	5°	6	"	400 "
"	6°	9	"	
"	7°	9	"	
"	8°	6	"	400 "
"	9°	9	"	
"	10°	10	"	400 "
"	11°	20	"	
"	12°	32	"	291 "
"	13°	12	"	250 "
"	14°	4	"	próximamente.
Est. del Pino.		3	"	
		145	leguas	863 milésimos.

Pasando á examinarlos por separado, tenemos:

Números 1 y 2, 6 leguas 122 milésimos conocidos por el Departamento Topográfico como de propiedad de Rosas, aunque no se conoce su origen.

Esta area ha sido vendida en su totalidad, y el fiscal considera que debe mantenerse como valida esa enagenacion.

Número 3, 9 leguas y número 4 otras 9 leguas. Las primeras originariamente de D. Julian Molino Torres, y las segundas de D. Miguel Torres. Ambos las vendieron á Rosas y Terreros, apareciendo hoy de la propiedad privada de este último, para quien se han medido recientemente. No habiendo sido declarados de Rosas estos terrenos, ni por lo tanto vendidos como de su propiedad, el fiscal nada tiene que observar sobre ellos.

Número 5.° 6 leguas 400 milésimos. Este terreno dice el departamento que fué desde su orijen merced hecha á Rosas y Terreros. Ha sido conocido por de propiedad de Rosas. De este terreno solo queda para venderse una pequeña fraccion, que no alcanza tal vez á media legua.

Ella, á juicio del fiscal, puede venderse como de propiedad de Rosas.

Número 7.° 9 leguas. Este terreno fué originariamente de D. Santiago Salas, quien lo vendió á Rosas y compañia, en toda su estencion. Las nueve leguas han sido vendidas. Su enagenacion debe ser mantenida.

Número 6.° 9 leguas; Número 8.° 6 leguas 400 milésimos.

Número 9.° 9 leguas. Todos estos terrenos han sido conocidos por de propiedad de Rosas.

Número 14. 4 leguas próximamente. Sobre estos terrenos, sigue un pleito los herederos de D. Antonio Dornacon, D. Juan N. Terrero. Pero por resolucion Superior se ha declarado q pueden venderse. De estos cuatro números solo quedan por venderse 4 leguas 66 centésimos. El fiscal considera que estas ventas pueden declararse válidas, pudiendo procederse á enagenacion de esa fraccion de 4 leguas 66 centésimos.

Número 10. 10 leguas 400 milésimos. El Departamento ha considerado este terreno como de sobras pero adherido siempre á la propiedad de Rosas. Estas diez leguas 400 milésimos se han vendido como de propiedad de Rosas equivocadamente pues eran de propiedad pública como basta á demostrarlo su solo nombre de sobras. V. E. se ha de servir, por lo tanto, declarar sin efecto dicha venta en la forma que se ha hecho, procediendo á practicarla con arreglo á las Leyes y Decretos referentes á la venta de terrenos de propiedad pública.

Número 11. 20 leguas cuadradas—En su principio fueron tomadas en enfiteusis por el finado Dr. D. Manuel Vicente Maza, quien lo trasfirió á Rosas en toda su estension.

Este ubicó en este terreno igual número de leguas de las sesenta que le fueron donadas por la Legislatura en 1834.

De estas *veinte* leguas, solo *dos* y *setecientos cincuenta* y *ocho* milésimos existen sin venderse. Se han vendido, pues, 17 leguas 242 milésimos, como de propiedad de Rosas. Esa venta no ha podido, sin embargo, practicarse. Bastaba recordar para ello que la Ley de 7 de Octubre de 1858 habia declarado pertenecer al dominio público las *sesenta* leguas acordadas á Rosas por la Ley de 30 de Setiembre de 1834; y al decir que pertenecian al dominio público despues que la Ley de 29 de Julio de 1857 habia declarado de propiedad pública los bienes de Rosas, se tenia por objelo demostrar que estas *sesenta* leguas nunca habian salido del dominio del Estado, por cuanto habia sido nula su donacion.

Tambien, pues, se ha de servir V. E. declarar sin efecto esta venta como bienes de Rosas, y proceder á efectuarla como de ppca.

Número 12—32 leguas 291 milèsimos—Sobre este terreno dice lo siguiente el Departamento Topográfico, en el informe que se está examinando.

Respecto de este terreno no hay constancia alguna en esta Oficina que autorice á creer que pasó á ser propiedad de Rosas. Fué medido para D. Eugenio Villanueva, que lo denunció y abandonó despues, mas por noticias que tiene este Departamento, sabe que Rosas adjudicó este terreno á su hijo D. Juan, sin poder asegurarlo por carecer de datos suficientes para ello. Si como parece Rosas lo tomó como parte de las *sesenta* leguas antes referidas, habria hecho en este y el anterior terreno la ubicacion de 52 leguas y 291 milésimos deotra

De este terreno, 17 leguas 897 milésimos permanecen sin venderse. Es decir que se han vendido 14 leguas y 394 milésimos. Esta venta es nula, pues ademas de lo que se ha dicho en el número anterior, hay que agregar, que en estos terrenos, Rosas ni siquiera ubicó parte de las *sesenta* leguas, sino que las tuvo meramente como ocupante. Debe proceder V. E. respecto á ellas, como se indicó en el número 1.° y 11.

Número 13—12 leguas y 250 milésimos. Este terreno, señalada en el plano con el nombre de Saenz, lo poseia Rosas como mero ocupante. Ha sido vendido en su totalidad, y su venta tiene que declararse nula y procederse como se ha indicado en el número anterior.

En cuanto al terreno del "Pino" y el que se dice ocupado por D. Adolfo Vamprat, no tiene bastantes conocimientos el fiscal para poder espedirse; por lo que pedirá que por cuerda separada se le remitan los antecedentes que puedan existir sobre el particular para en seguida iniciar los reclamos que correspondan.

De todo lo espuesto resulta, pues, que son las *setenta y cuatro leguas novecientos cuarenta y un milésimo* de los núme-

FOLLETIN.

LOS DRAMAS DE PARIS

POR

EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

¡El génio de sir Williams vela siempre! añadió luego con una conviccion que espresaba todo el fanatismo con que creia en el hombre que habia dirigido sus primeros pasos en la carrera del crimen.

XXIII.

El dia siguiente al en que el marqués de Chaméry leyó el manuscrito de Concepcion y se dirigia al palacio de Sallandrera, donde la jóven la esperaba, salia D. José de Alvar de su casa á las diez de la noche, vestido de artesano como el dia anterior, cubierto el rostro con una barba postiza, y tomaba el camino de la calle del Rocher, despues de haber inspeccionado desde la plaza Laborde las ventanas del cuarto piso de la casa, cuya llave tenia en su poder.

París oculta misterios sin número.

La habitacion en que D. José entró, en apariencia, y á juzgar por el interior, estaba destinada á vivienda de artesanos poco acomodados.

Podia jurarse que el mayor alquiler, aun el del cuarto principal, no pasaria de cien escudos.

La puerta, vieja y fea, daba entrada á un pasadizo oscuro, húmedo y resbaladizo, á cuyo estremo se encontraba una escalera de caracol, estrecha y débilmente alumbrada por dos quinqués, colocados en el primero y en el tercer piso.

Una cuerda grasienta hacia las veces de paramano.

El circulo aristocrático en que brillaba D. José y los jóvenes *sportmen*, contra quienes apostaba en la Marche y en Chantilly, no habria creido que todas las noches se dirigia á aquel casucho, entrando en él libremente, pues la casa carecia de portero, subia al cuarto piso, y llamaba á una puertecita situada á la derecha de la escalera, en la que estaban escritas estas palabras:

Mad. Coralia, bruñidora.

Sin embargo, así sucedia.

La noche á que nos referimos encontró D. José entreabierta aquella puerta.

Franqueóla, y se encontró en un reducido aposento, cuyas paredes estaban empapeladas, y en la que se veia un hornillo, una cama y una mesa con todos los útiles necesarios á una bruñidora.

Una mujer de cuarenta á cuarenta y cinco años, alta y delgada, pero que conservaba aun vestigios de su antigua belleza, estaba sentada al lado de la mesa y trabajaba.

Era la señora Coralia.

Esta era una antigua concurrente al Prado y á la Chaumiére, que se consagró al trabajo con ahinco el dia en que las primeras brisas del invierno ahuyentaron á sus amantes.

Por lo demas era mujer que sabia ganarse la vida, y vamos á ver cómo, á pesar de lo modesto de su domicilio, solia hacer aun buenos negocios.

Al ver á D. José se levantó, demostrando el mas profundo respeto, y le llamó monseñor.

D. José contestó con bastante frialdad, y añadió secamente:

—¿Ha venido alguien?

—Nadie, contestó aquella.

—Está bien.

Mad. Coralia cerró la puerta y corrió el cerrojo.

D. José se dirigió al ángulo de la habicion ocupado por la cama, entre cuya cabecera y la pared quedaba un espacio de mas de un metro.

Una cortina de percal ocultaba este espacio, disimulando la existencia de una puerta, á la cual llamó D. José dando, dos golpecitos.

Abrióse la puerta que daba paso á un corredor, casi oscuro entonces: pero al final del mismo brillaba una débil claridad que por lo visto era el faro del hidalgo.

D. José cerró la puerta tras sí, y avanzó por el corredor, que estaba desierto; lo cuál probaba evidentemente que la puerta se abria tirando de una cuerda.

Llegado al estremo del pasillo, penetró el español en una bella y espaciosa habitacion, que tenia de comun con el aposento de la bruñidora lo que un palacio del *Faubourg* de San German puede tener con una buhardilla del barrio de San Marcelo.

Por su aspecto podia creerse que era el comedor de una lujosa morada.

En su frente habia dos puertas: una de las cuales indudablemente daba paso á una escalera principal ó á una antesala; la otra comunicaba con las habitaciones interiores.

D. José se dirigió á una de las puertas, apoyó la mano en el boton de cristal que formaba el pestillo, y abriéndola, entró en un hermoso salon amueblado al estilo de Luis XV, con muebles dorados y tapices con grandes rosas.

En el fondo de esta segunda habitacion su levantó de pronto un cortinaje, dando paso á un mar de luz, y al mismo tiempo apareció una mujer, que alargó una mano á D. José.

Aquella mano atrajo al hidalgo; la otra dejó caer la colgadura, y D. José se encontró en las mas coqueton y seductor á la vez que estraño de todos los gabinetes.

Ni el delicado retiro de una jóven y bella aristócrata del *Faubourg* de San German, á quien sus abuelos hubieran trasmitido el sentimiento de lo bello y el gusto por las artes, ni el tocador de una de esas reinas de teatro, en cuyas frentes brilla la aureola del genio, darian una idea exacta del lugar misterioso y perfumado donde entró el hidalgo.

Aquello no era Paris, no era Europa; era Oriente.

Pero el Oriente encerrado entre aquellas cuatro paredes; resplandeciente de luz, con sus sólidos colores y su indescriptible voluptuosidad; el Oriente de las *Mil y una noches*.

Eran Granada y la Alhambra, reducidos á doce piés cuadrados, y albergando en su seno á una de esas mujeres imposibles de encontrar, que solo inventa el cerebro de un poeta árabe.

Era aquella mujer un tipo tan estraño como curioso, en que abundan las artes, el teatro y la novela, y que no despierta hoy eco alguno.

Ese tipo es el de la gitana.

Desde hace muchos años se ha convenido en que el gitano es un pobre diablo, que cruza el mundo civilizado á manera del paria, aunque tome de aquel sus costumbres.

Aquí el poeta sin talento y sin libreria; allí el cómico sin empresario; mas allá el vagabundo que duerme en las zanjas, límite de las carretetas, y algunas veces el transeunte que viaja con su familia en una carreta; todos estos seres errantes en la civilizacion moderna han ricibido la denominacion genérica de gitanos.

Una gitana es para la muchedumbre una muger vieja, arrugada y horrible, que dice la buena ventura y echa las cartas.

Pero los verdaderos gitanos, esa raza enérgica que atravesó la Edad Media, y la época moderna conservando sus costumbres, su dialecto, su belleza varonil y atrevida; mezclándose con todos los pueblos sin confundirse con ninguno; de esos seres nadie se ocupa, y solo se encuentran intactos sus últimos restos en la Península española.

La mujer que se presentó á D. José era una gitana de veintitres años, cuya belleza enloqueceria á los mas cuerdos, aunque se tratase de un pintor á caza de un tipo ya olvidado ó perdido.

Aquella mujer no estaba cubierta de oropeles ni de harapos: en sus desnudos brazos no brillaba ningun brazalete de cobre, ni collar de cuentas vidrio adornaba su cuello.

Gitana, como su padre, habria recogido el mundo inclinándose ante ella todas las frentes; haciendo latir todos los corazones.

Quizás habria tambien alargado alguna vez la mano al público, pero en tal caso seria para recibir montones de oro y no un puñado de monedas de cobre.

Como casi todas las jóvenes de su raza, habia bailado siendo niña, repiqueteando las castañuelas; pero esto solo habia sucedido en los teatros de la Italia y de España.

Gitana en el fondo de su corazon, fiel á las tradiciones y á la misteriosa fé de sus abuelos, habia tomado de una civilizacion, que no obstante despreciaba, su educacion y su cariño al lujo y al oro.

Cuando entró D. José estaba vestida con un traje de terciopelo negro guarnecido de espigas de oro.

Aquel vestido, corto y ceñido al talle, verdadero traje de teatro, dejaba ver una pierna nerviosa y perfectamente modelada, que se terminaba en un pié, adorable por lo diminuto, calzado con una babucha morisca.

En su abundante, negra y rizada cabellera llevaba prendida una camelia encarnada; y gruesos botones de diamantes brillaban en sus orejas, y alrededor de un cuello moreno y aterciopelado; pero no lucian tanto como sus grandes ojos, de mirada profunda y centellante. Sus rojos lábios, cuando la risa los entreabria dejaban ver dos hileras de dientes blancos como el alabastro.

—¡Por fin! esclamó al ver á D. José, á quien hizo sentar junto á sí en una ancha otomana, colocada entre dos granados que brotaban en macetas de mármol.

—¡Por fin viniste, sol de mi vida! repitió; creí que no vendrias hoy, amado señor mio.

—¿Pues no vengo todas las noches? preguntó don José.

—Si, es verdad, pero....

Y mirándole con febril alegría, añadió:

—Es que hay momentos en que tengo celos.

—¿Celos? esclamó el español riendo.

—Sí, celos de todo: de las personas que te rodean, y en cuyo círculo no puede penetrar; de tus criados, que te ven á todas horas; de tus perros favoritos; del caballo que montas, del aire que respiras....

—¡Loca! ¡Mil veces loca!....

—¡Bien; seré loca si quieres! Pero si estuvieras encerrado, como yo lo estoy, desde hace un año, y te prohibieran ver á nadie en tu dorada cárcel, vedándote asomarte á la ventana, mirar á la calle....

—¡Pobre Fatima!

—Si estuvieras en mi lugar, prosiguió y pensaras en que yo estaba libre, yendo y viniendo sin obstáculos, mostrando á todos mi belleza, ¿no tendrias celos de mí?

—Fátima, dijo gravemente D. José; bien sabes que eres tú la única mujer á quien amo en el mundo.

—¿Y á tu prometida? preguntó Fátima con acento burlon.

D. José se encogió de hombros, y dijo,

—Pues, ¿no sabes que me odia y me desprecia?

—Lo sé.

—¿Crees que nos perdonaremos jamás el uno al otro, ella la muerte de D. Pedro, y yo las sangrientas injurias con que me ha agobiado?

—Espero que no, murmuró la gitana con una sonrisa de odio.

—¡Oh! Tranquilizate, prosiguió D. José con un acento y una sonrisa capaces de hacer estremecer á cualquiera; tranquilizate, Fátima: el dia siguiente á mi boda, cuando mi ciego tio me haya trasmitido su grandeza y sus títulos, Concepcion y yo quedaremos separados, y estraño el uno al otro. Yo no amo en la tierra mas que á una mujer, y esa mujer eres tú.

—¡Oh! ¡Te creo! esclamó Fátima; te creo cuando me dices eso y miro tus rasgados y elocuentes ojos; y esa sonrisa ante la cual estoy dispuesta á arrodillarme.... Pero cuando no estás aquí....

D. José volvió á encogerse de hombros; la gitana continuó con la mayor animacion.

—Entonces te sigue mi pensamiento á través de ese París que hace un año habito, y que aun no he visto, y me parece que te veo admirado, envidiado, perseguido; que las mujeres te salen al paso y se embellecen para tí; y quisiera que todas las mujeres del mundo no tuvieran mas que una cabeza....

—¿Para qué? preguntó D. José.

—¡Para cortarla! contestó Fátima que, sin saberlo, repitió una frase célebre del cardenal de Richelieu y otros célebres personajes anteriores á él.

D. José la miró sonriendo.

—Segun eso; ¿eres muy desgraciada en París?

—¡Oh! ¡Me ahogo en él!

—¿De veras?....

—Mira, por las noches, cuando reina la oscuridad, y nadie puede verme, me asomo á la ventana, alentando una vaga esperanza: me parece que voy á ver nuestro cielo azul de Granada con sus estrellas de oro....

—¿Y no ves mas que la niebla?

—¡Ay! Entonces recuerdo mi vida errante de otros tiempos, mis triunfos de bailarina, aquella legion de adoradores que se humillaba en mi presencia, aquel pueblo que saludaba y aplaudia mis piruetas y mi belleza con sus frenéticos bravos.

Hay horas en que atruena mis oidos un ruidoso é incesante bullicio, y entonces me pongo á llorar....

—¿Y sientes todo ess?

—¡Oh! no; porque te amo; pero me siento morir en París.

—Pues bien, dijo D. José; consuélate, porque pronto marcharemos.

—¿De veras?

—Te lo juro.

—¿Pero cuándo?

—Dentro de quince dias.

La gitana frunció el entrecejo.

—¿A dónde vas? le preguntó.

—A Cádiz.

—¡Ah! ya comprendo.

Una sonrisa cruel entreabrió los lábios de don José.

—Pedro vá á espirar, dijo con feroz alegria.

La gitana inclinó la cabeza.

—¡Ah! dijo: necesitaba amarte mucho para cometer tal crímen.

D. José no contestó; pero de pronto se levantó la gitana, y mirándole con desconfianza, le arrancó de las manos un pañuelo que acababa de sacar, y con el que jugaba indolentemente.

Al mismo tiempo lanzó un grito sordo, corrió á la chimenea, y tomó un puñal de hoja brillante y afilada.

—¡Ah, traidor! esclamó.

XXIV.

Aquella mujer tan enamorada, tan indolente un momento antes, y cada uno de cuyos movimientos revelaba el abandono, se habia motamorfoseado de repente.

La sangre semi-salvaje que circulaba en sus venas se habia inflamado de súbito; sus ojos despedian relámpagos de furor, sus apretados lábios parecian dispuestos á vomitar ultrajes.

La gitana corrió hácia D. José, con el puñal levantado y la mirada encendida.

—¡Ah, traidor! repetia: vas á decirme de dónde procede ese pañuelo, ó moriras.

D. José palideció á pesar suyo.

—Este pañuelo, dijo, y ¿qué?

—¿Sí, de quién es?

—Mio.

—¡Mientes! Es un pañuelo de mujer, con una C y una S entrelazadas.

D. José dominó al momento su emocion.

—¿Una C y una S? dijo.

—Sí, ¿de quién es esa cifra?

—¿No lo adivinas?

—Aspiro el perfume de que está impregnado, dijo la gitana con voz sombría; y ese aroma me revela la existencia de una rival.

—Eres una loca, repuso tranquilamente el hidalgo.

Fátima levantó el puñal.

—Habla, ó te mato.

D. José cruzó los brazos, y la miró sonriendo.

—Ganas me dan de callar, dijo.

—¡José! ¡José! murmuró Fátima, cuya voz revelaba la tempestad de cólera que ardia en su pecho; ten cuidado....Aun no me conoces, y....¡Si me has engañado, morirás!

D. José soltó una carcajada.

—Repito que estás loca, dijo: esa C y esa S. son las iniciales de mi prima Concepcion de Sallandrera. Hoy fuí á visitarla, pero salí de casa sin pañuelo, y Concepcion me dió ese.

La gitana dejó caer el brazo; mas la desconfianza continuaba pintándose en su semblante.

—Es una felicidad para tí que hayas encontrado esa esplicacion, dijo, porque te ha salvado la vida.

—¡Tonta! respondió D. José: lo que te he dicho es verdad: ademas de que no temo tus arrebatos.

—Haces mal, porque el dia que me engañes y tenga la prueba de ello.....

—¿Qué harias? dijo el español, que parecia burlarse de su querida.

Volvió esta á sentarse á su lado mirándole con tal fijeza que bajó involuntariamente los ojos.

—José; tú ignoras que el dia en que te amé, renunciando por tí á la vida vagabunda, consentí en ser tu esclava y en dejarme encerrar, viviendo por tí y para tí; pero juré hacértelo espiar con los mas atroces suplicios si llegabas á amar á otra mujer, aunque fuera la que debe ser tu esposa.

—Lo sé.

—¿Y crees que puedo faltar á mi juramento?

—No.

Ella le miró de nuevo.

—Eres español, le dijo: por infame que seas, debes creer en Dios.

—Creo en él.

—Pues bien; júrame por ese Dios, que no es el mio, que no me has engañado.

—Lo juro.

La frente de la gitana se desarrugó.

—Sin embargo, esta noche he tenido un sueño horrible.

—¿Y crees en los sueños?

—Soy gitana.

—¿Y qué decia tu sueño?

—Nada; pero me dejaba ver.

—¿Qué has visto?

—Un baile en que los concurrentes ilevaban un vestido muy estraño, y el rostro cubierto con una máscara.

—¿Estaba yo allí?

—Sí.

—¿Y qué mas?

—Dabas el brazo á una mujer.

—¡Ah!

—Tú amabas á quella mujer; y le hablabas al oido en voz baja.

—Entonces, dijo D. José alegremente, esa mujer eres tú.

—No.

—¿Y por qué no?

—Porque llevaba pendiente al cuello una cruz de oro.

—¿Y qué prueba eso?

—Que no podia ser yo.

—¿Por qué?

—Porque no soy cristiana.

—En ese caso, dijo el hidalgo indolentemente, tu sueño ha mentido. Yo no amo á ninguna mujer, ó por mejor decir, solo á tí amo.

—¡Ojalá digas verdad!

—¡Fátima, esclamó D. José con impaciencia; tus celos son insoportables!

—Yo te amo....

—Yo tambien: ¿qué mas quieres?

—Querría persuadirte de que nos ligue un lazo indisoluble.

—Nuestro amor....

—¡No!

Nuestro crimen.

Fátima pronunció estas palabras con voz tan lúgubre, que D. José, estremeciéndose, calló.

ros 1.° á 13.° que no podian ser las tierras vendidas como de propiedad de Rosas: que de estas se han vendido *cincuenta y cuatro* leguas doscientas ochenta y un milésimos, que son las ventas que deben declararse nulas.

Que queda por venderse 20 leguas seiscientos cincuenta y cinco milésimos referentes á esos mismos números, y que deben serlo, no como de propiedad de Rosas, sino como del dominio público con arreglo á las Leyes de la materia.

Que los demas terrenos vendidos ó que quedan á venderse segun se ha detallado son de terrenos considerados de propiedad de Rosas.

Despues de esta conclusion, el fiscal escusa apreciar las observaciones que el Departamento hace sobre los terrenos de los números 11 y 12 Esta Oficina, partiendo de la base que las 20 leguas del número 11 pertenecian en propiedad á Rosas, por haber ubicado en ellas parte de las sesenta leguas del premio mencionado y que las 32 leguas 291 milésimos del número 12 le pertenecian igualmente por ese título, por el mero hecho de haberlas ocupado, si acaso lo hizo como parte de las dichas sesenta leguas, entra á demostrar que de ningun modo podría haber ubicado esas 52 leguas y su fraccion, por la razon de que habia ya dispuesto de parte de ellas.

Con ese motivo recuerda que en el Archivo existen dos Escrituras mandadas poner por Rosas, relativas á donacion que hizo de parte de las sesenta leguas mencionadas.

La primera de ellas otorgada en Octubre de 1835 por D. Pedro Rosas, D. Antonino Reyes y D. Vicente Torcida, á favor de D. Felis Alzaga, de seis leguas que les fueron donadas por Rosas á los tres vendedores, á razon de dos leguas cada uno y las cuales ubicó Alzaga en un terreno que poseia en enfiteusis en el Partido de Monsalvo—En esa misma escritura consta que Rosas donó en propiedad de las mismas *sesenta* leguas cinco á D. Manuel José Guerrico de las que tres ubicó en un terreno que poseia en enfiteusis en el rincon del Quequen sin haber conocimiento de las dos restantes: cuatro leguas al Coronel D. Francisco Lozá: Sosa y *media* á los sargentos Domingo Yedro y Mercedes Garcia, y á la viuda Maria Ignacia Quinteros, ignorando el Departamento el uso que se hizo de esas donaciones.

La segunda escritura otorgada en Agosto de 1836, en la que consta que el Coronel Corvalan fué autorizado por Rosas para vender *dos tercios* de legua con mas *sesenta* y *dos* tercios cuadras de las *sesenta* referidas, á D. Felipe Machado.

Del exámen de esas escrituras concluia el Departamento Topográfico, que las donaciones hechas por Rosas de parte de las sesenta leguas, ascendian á diez y ocho leguas y doscientas cinco milésimas de otra. Que en consecuencia no podia ubicar con ese premio las 52 leguas 291 milésimos de los números 11.° y 12.° por faltarle para ello 10 leguas 496 milésimos de otra.

El Fiscal podia haber prescindido de presentar estas observaciones del Departamento Topográfico; pero atendida la trascendencia que le reconoce á este negocio, ha creido conveniente detenerse en ellas por la aprabacion que pudiera darles V. E.; si bien en su dictámen, como dijo antes, no tienen aplicacion desde que sostiene que esas sesenta leguas del premio nunca fueron de propiedad de Rosas, como se declaró por la Ley de 7 de Octubre de 1858.

Como V. E. sabe, la Ley que autorizó la venta de los bienes de Rosas, establecia que solo se hiciera en lotes que no pasasen de una legua, y por el precio de cien mil pesos legua que era menos que el señalado como mínimun del valor de los terrenos del Estado.

La razon q' se tenía para proceder así, era estimular por una parta á la compra de estos terrenos de Rosas venciendo la resistencia que se sentía por el temor de cualquier reclamacion ulterior, y por otra subdividir en cuanto sea posible esa propiedad, para que su misma desmembracion fuera una garantía de seguridad para el poseedor.

Ahora bien; estas razones que tenian su aplicacion tratándose de terrenos que realmente fueron de propiedad de Rosas, no la tenian para aquellos que, aunque llevasen el nombre de Rosas nunca hubiesen salido del dominio público.

Era por eso que importaba hacerse esa distincion á saber: cuales eran los terrenos de propiedad de Rosas para venderse por cien mil pesos, y en lotes que no pasasen de una legua, cuales las del dominio público, aunque conocidos por de Rosas, para venderse por mayor precio, y en cualquiera estension. Fué por eso que la mencionada Ley de 8 de Octubre de 1858, tenía cuidado de decir que las sesenta leguas donadas á Rosas nunca habian salido del dóminio público para que pudieran venderse como claramente lo esplicaba el miembro informante de la Comision respectiva, como bienes de Rosas, sino con arreglo á las disposiciones que determinaban la forma de vender los terrenos del Estado.

V. E. comprende, pues, que ante antecedentes tan terminantes, el Fiscal no podia admitir que fueran de pertenencia de Rosas los terrenos de los números 11 y 12, aunque en todos ellos se hubieran ubicado parte de las *sesenta* leguas donadas, lo que no es así, al menos respecto al número 12 como tampoco podia admitir que lo fueran los sobrantes que menciona el 10, ni los terrenos meramente poseidos por Rosas, del número 13.

Pero tan lejos ha estado el fiscal de querer destruir actos consumados, que á escepcion de la nulidad que ha pedido para la venta de estos terrenos, ha sostenido la validez de las demas enajenaciones, apesar de no constarle el títulu legítimo con que Rosas poseia esos otros terrenos, solamente porque no veia un vicio palpable que obligase á pedir su nulidad.

Para concluir el Fiscal dirá, que bien puede ser que todos los compradores de estos terrenos, cuya venta tiene que declararse nula, hayan procedido de buena fé: pero tampoco puede desconocerse que el Gobierno ha procedido de igual modo, y que el error en que ha incurrido no puede sujetar al Estado á una pérdida de esta consideracion.

Lo que si debe hacerse es revalidar estas ventas, si los compradores se presentan á abonar la parte del precio que falta para completar el valor que tenian los terrenos de propiedad pública que se ven; dian en aquella época; pues que á estos compradores no puede comprenderles el Decreto de Diciembre de 1862 que aumentó el valor de las tierras.

Los que no quieran revalidar sus compras, deberán ser reembolsados de sus precios y pagados en las mejoras que hayan introducido en los campos, cuyas mejoras deberán ser abonadas por los nuevos compradores, quienes deberán comprar dichos terrenos con arreglo á los precios actuales.

Por último, manifestará el fiscal que á los antiguos compradores que quieran abonar el exeso del precio, deberá concederseles para practicarlo, los plazos señalados por el artículo 4.° del decreto de 31 de Agosto de 1857.

V. E., sin embargo, resolverá sobre todo como lo juzgue mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1863.

PABLO CÁRDENAS.

Es copia

José Miguel Nuñez.
Oficial Mayor.

(*El Asesor reproduce la vista fiscal.*)

Enero 13 de 1865.

Conforme con la vista fiscal asesorada el Gobierno resuelve:

1° Declaranse válidas las ventas de las tierras de Juan Manuel Rosas, comprendidas en los números 1 al 9 inclusive y el 14 del plano adjunto, pudiendo procederse á la enajenacion de las fracciones que de esos número permanecieren aun sin venderse.

2° Déjanse sin efecto las ventas practicadas como de bienes de propiedad de Rosas de los terrenos comprendidos en los números 10 al 13 inclusive, debiendo venderse las áreas que de esos números permanezcan sin haberse enajenado, con arreglo á las Leyes y decretos referentes á la venta de terrenos de propiedad pública.

3° Los compradores de los terrenos cuyas ventas se mandan dejar sin efecto, podrán revalidarlas abonando la parte de precio que faltá para completar el valor que tenian los terrenos de propiedad pública antes de dictarse el decreto de Diciembre de 1862.

4° Para el abono de este exceso de precio, se conceden los plazos señalados por la Ley de 11 de Noviembre de 1864.

Art. 5.° Los que no quieran revalidar sus compras seran reembolsados de sus precios y pagados en las mejoras que hayan introducido en los terrenos, cuyas mejoras serán abonadas por los nuevos compradores de ellos, quienes deberán comprarlos con arreglo á los precios actuales.

Art. 6.° Practíquese por la oficina de Tierras Públicas dentro de tres dias, la relacion de los compradores cuyas rentas se han dejado sin efecto para proceder á su respecto de conformidad á la presente resolucion.

Art. 7.° Remítanse al Fiscal los antecedentes relativos al terreno del "Pino" y al ocupado por D. Adolfo Van Pract para que inicie los reclamos que puedan corresponder.

Art. 8.° Comuníquese publíquese con la vista Fiscal, asesorada de su referencia é insértese en el Rejistro Oficial.

SAAVEDRA.
PABLO CARDENAS.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1865

Un Manifiesto del General Flores.

Hace dias aconsejabamos al General Flores que asumiese francamente los poderes públicos de la República Oriental.

El General acaba de hacerlo como se verá por el siguiente manifiesto que ayer nos ha mandado, y cuya importancia no escapará á la penetracion de nadie.

Despues nos ocuparemos de este documento, que hará época en la vida de la revolucion.

Dice así:

EL BRIGADIER GENERAL D. VENANCIO FLORES, Á SUS CONCIUDADANOS.

Despues que la funesta administracion de 1856 estableció la solidaridad con el despotismo de Manuel Oribe, echándose en brazos del partido político que, usurpando las disposiciones oficiales por medio de la cabala, ha fundado su dominio violando el sagrado de una capitulacion y la prescripcion perpétua, empleada como medio de conservacion en el poder;—el falseamiento del sistema representativo en los comicios públicos para mantener alejados del recinto de la ley á los que no pertenecian á su comunion política;—la mordaza puesta á la prensa liberal;—el encarcelamiento de ciudadanos por meras sospechas de favorecer soñadas invasiones; el conculcamiento en fin de todas las garantias constitucionales, crearon para la mayoria del pueblo Oriental una situacion desesperante que se prolongaba demasiado, sin vislumbrarse un cambio de política ya que no conciliatoria, por lo menos que restableciese la igualdad en el goce de los derechos civiles.

Vanas han sido las tentativas para que se levantase la proscripcion que mantenia fuera del hogar de la patria á la mitad de sus hijos y restableciese en sus grados militares á los que arbitrariamente se habia degradado.

El espíritu de venganza dominó los consejos de la razon y fueron relegadas al desprecio las sujestiones del patriotismo.

Terrible fué la alternativa en que se colocó á todo un partido!

O resignarse á vivir unos errantes eternamente, y como párias otros en su propia patria, ó empuñar las armas para revindicar nuestros derechos hollados.

La mayor abnegacion no podia aconsejar que optasen por el primer estremo precisamente los hombres que componen el partido que, á costa de tanta sangre y sacrificios, habia combatido el despotismo, salvando, con su constancia, la Independencia Nacional dentro de los muros de Montevideo, y un arranque de patriotismo nos inspiró la idea de lanzarnos sin recursos, confiados únicamente en la Divina Providencia, á la revolucion que nos ha traido hasta las puertas de la capital de la República, al frente de un ejército numeroso y entusiasta.

El pais entero acompañando los sucesos, ha podido ver cual ha sido la línea de conducta observada por el ejército libertador durante los veinte y un meses de tan penosa campaña.

Hemos llevado á la exageracion el respeto á la propiedad y á la vida de los ciudadanos, prefiriendo soportar, é imponer á nuestros soldados, las mas crueles privaciones antes que conculcar ese principio salvador de las sociedades.

Sabido es que, sin recursos no se hace la guerra; la historia de todos los pueblos nos enseña que esos recursos se sacan del teatro mismo de los sucesos y del enemigo, y apesar de eso me glorio de haber ofrecido el primer ejemplo en nuestro pais de no causar la ruina de ningun vecino practicando la menor espoliacion, de no haber violentado á ningun ciudadano para engrosar las filas del Ejército, dando libertad inmediatamente á nuestros prisioneros sin distincion de clase, cosa inusitada en los paises mas cultos y civilizados, ni haber causado mas perjuicios que aquellos indispensables é inherentes al estado de guerra.

Despues de haber empuñado las armas, y obtenido los primeros triunfos, acepté complacido la idea de una honorable transaccion con D. Bernardo P. Berro, pero bien pronto se puso de manifiesto que las negociaciones de paz envolvian una nueva traicion y fué necesario continuar la lucha, so pena de esponernos á un desenlace sangriento como el de Quinteros.

En esto estado nos encontró el 1.° de Marzo de 1864, en que por haber fenecido los viciosos poderes de la Asamblea Nacional, al mismo tiempo que espiraba el periodo de la Presidencia de D. Bernardo P. Berro, se realizó la acefalía de toda autoridad, y de toda fuente lejítima de autoridad.

El Senado que debia renovarse con arreglo á la Constitucion, estaba tambien disuelto por la espiracion de los poderes y por el fallecimiento de algunos de sus miembros, así como por la espulsion de otros, en virtud de una sancion lejislativa de fuero interno que ha visto la luz pública.

Por otra parte, tres de sus miembros se encontraban deportados por el mismo señor Berro, cuando se hizo la convocacion para nombrar el Presidente del Senado que debia desempeñar las funciones anexas al P. E. y entre los Senadores que habian cesado en el ejercicio de sus funciones se hallaba cabalmente el Sr. D. Atanasio C. Aguirre que, por un acto radicalmente nulo, está ocupando el sillon de la Presidencia.

Desde entonces no existe ni sombra de autoridad legal en la República; no hay sino las autoridades de hecho representadas por un simulacro de Gobierno en Montevideo, y por mí que me encuentro al frente de cinco mil ciudadanos armados, en demanda de libertad.

Sin embargo, públicas y notorias son mis deferencias para la solucion pacífica intentada por mediacion de los Gobiernos del Imperio del Brasil, la Confederacion Argentina, y el Representante de la Gran Bretaña, como públicas fueron las causas que hicieron malograr aquel humanitario propósito.

En el ínterin, surjió la cuestion internacional con el Imperio del Brasil que dió por resultado la necesidad de emplear este vecino los medios coercitivos para obligar á la autoridad de hecho de Montevideo á satisfacer reclamaciones justas.

Esta circunstancia nos colocó en la condicion de aliados de hecho del Imperio y juntos nos encontrámos frente de la ciudad de Paysandú con el propósito de combatir en sus últimos atrincheramientos al enemigo comun, lo que se verificó sin que antes precediese otro pacto que el de los vínculos de amistad y reconocimiento que nos ligaban ya con el pueblo Brasilero.

La autoridad de Montevideo, inspirándose en el ódio y sed de venganza, entregó á las llamas por la mano del verdugo, los autógrafos de los Tratados que eran una ley internacional, y por ese hecho vandálico, sin ejemplo en la historia de los desvarios humanos, vino á dar mayor fuerza legal á la guerra que el Imperio hace, no á la República sino al puñado de hombres que, á trueque de conservarse algunos dias mas en el poder que prostituyen, no se paran delante de ningun medio por reprobado que sea; para quienes la ruina de la pátria, el derramamiento de sangre, y el despilfarro de la riqueza pública, son cosas de poca valia.

Son ellos los únicos responsables de las ruinas que todos contemplamos con el corazon oprimido; son ellos los que han gravado á las futuras generaciones con contratos leoninos é inmorales; son ellos los que, colocados en la pendiente fatal de sus errores, no han retrocedido ni delante del mas impúdico de todos, el despojo del tesoro público, revestido de formas oficiales, decretando empréstitos forzosos, para distribuirlo entre los mas cínicos; son ellos los que han llevado la confusion á las familias, imponiendo pena de la vida y confiscacion de bienes á los que no están dispuestos á hacerse matar por una causa agonizante y abominada.

En tal estado las cosas; restablecida la alianza de 1851 con el generoso Imperio que nos ayudó á derrocar la tirania de dos Repúblicas, dueño de todos los Departamentos, incluso el de la capital, con escepcion de algunos barrios de la ciudad que ocupan los enemigos de la libertad, no hay mas autoridad en el pais, que la que se deriva del derecho de la fuerza, y ésta me ha sido espontáneamente confiada por la gran mayoria del Pueblo Oriental.

A Dios pongo por testigo que no he abusado de la autoridad de que estoy investido, y que á nada aspiro tanto como á ver llegado el momento de la paz, para que, bajo los auspicios de los principios y de los santos fines que pusieron las armas en mis manos y enlas de tantos bravos que me acompañan, pueda trasmitir á los elejidos del pueblo Oriental, la tarea que harto pesa hoy sobre mis hombros.

VENANCIO FLORES.

Cuartel General, costa del Colorado, Enero 26 de 1865.

Nuevas negociaciones de paz.

La diplomacia se ajita nuevamente.

Hace tres dias que el Gobierno Argentino *recibe* y *contesta* cartas de Montevideo.

Hace otros tantos que al Sr. Paranhos se *le pasa la mano* para prepararlo á una transaccion cou los blancos.

Hace otros tantos que se *esplora* la voluntad del General Flores.

Finalmente, ayer ha debido salir Barbolani á tener una conferencia con él, sometiéndole, no bases, sino algunas ideas sobre una negociacion.

En una palabra: el Cuerpo Diplomático de Montevideo, y el Gobierno Argentino, trabajan, *nuevamente*, por que la cuestion Oriental tenga una solucion pacífica.

Nada mas honroso.

Si Montevideo puede ser tomado sin efusion de sangre, sin que nuevas víctimas caigan al pié de sus trincheras, ¿cómo no trabajar por alcanzar ese feliz y humanitario resultado?

Pero *¿cómo se alcanza ese resultado?*

Este es el punto grave, gravisimo, y por demás delicado, de las tales negociaciones que asoman.

Si ellas tienen por objeto establecer las condiciones bajo las que han de entregarse los de Montevideo, nadie podrá negarles su apoyo.

Si no es así si las bases del proyectado arreglo son de naturaleza á dejar á los blancos con la mas leve influencia, ningun hombre honrado podrá prestarles su apoyo, y todos maldecirian á los que tuviesen el coraje de hacer esa afrenta al partido de la libertad.

Hoy, no hay, ni puede haber otra transaccion que la entrega de la plaza de Montevideo á los aliados, con la sola condicion de garantir la vida á los sitiados.

Todo lo demas será un *pastel*, en el que, por honor del pueblo Argentino, no deseariamos ver tomar parte á nuestro Gobierno.

Eso de un Gobierno provisorio y delegacion del mando del General Flores, son farsas, que ni repetirse deben.

Para nosotros, si los blancos han mandado á Barbolani á conferenciar con el General Flores, es simplemente *para ganar tiempo*, y si hay quien caiga en ese lazo, ni el General Flores, ni los Sres. Paranhos y Tamandaré, deben caer en él.

Nada de transacciones inmorales!

Nada de *pasteles* que dejen á los blancos con una sombra de influencia!....

Que se entreguen, pues, á discrecion.

Si no lo hacen, si pretenden todavia quedar con alguna influencia en el pais que tanto han martirizado, adelante en las operaciones militares.

La conducta de los aliados, no debe alterarse en nada.

Sabemos que la intencion que tienen, es intimar rendicion á la plaza una vez que todas las infanterias la cerquen.

Si se rinden, tanto mejor!

Sino, los aliados no deben perder tiempo: deben atacar inmediatamente, y *negociar* al mismo tiempo, si hay quien lo desee.

Nada de pasteles!

Quinteros!!!

Hoy hace siete años que la mano salvaje del partido blanco escribió con sangre el nombre de *Quinteros* sobre un pedazo del suelo Oriental; siete años que Cesar Diaz, Tajes, Poyo, Caballero, y demas mártires de la libertad, fueron cobardemente asesinados por órden de Antonio de las Carreras.

A la sombra de esa carniceria feroz, que entregaba al cuchillo del verdugo el cuello de militares rendidos en virtud de una capitulacion, el partido de Maza y Oribe subió al poder, pisando los cadáveres de aquellos atletas generosos, que eshalaban su último aliento con esa serenidad magestuosa del que muere en la fé profunda de las creencias y de los principios.

El partido colorado quedó abatido por el dolor que llevaba á su corazon la pérdida de sus compañeros; pero en medio de su abatimiento y su tristeza, no perdió la esperanza, que le ha acompañado desde entonces, en las horas de proscripcion que ha vivido lejos de la patria.

Y el partido colorado hizo bien en mantener el fuego de esa esperanza, porque las injusticias no pueden ser eternas, porque Dios no podia mantener en el poder por largo tiempo, á una horda de asesinos convertidos en *Gobierno*, porque era imposible que dia mas dia menos, no alborease en el horizonte de la patria el dia de la reparacion y la justicia.

Ese dia, se acerca al fin!

Despues de largos años de padecimientos, en que el partido colorado ha vivido como un paria, en que se le ha arrojado de la patria, en que se le ha encarcelado, en que se le ha condenado al ostracismo, en que se le ha despojado de todos sus derechos políticos y civiles, el partido colorado poniéndose de pié, y levantando del polvo la rota lanza de Tajes y César Diaz, llega triunfante á las puertas de Montevideo.

Allí está hoy, formando parte del poder de hecho que existe en la capital, el Ministro Antonio de las Carreras, asesino de las víctimas de Quinteros.

¿No será la justicia de Dios la que lo lleva allí, para que pague ese crímen tremendo, á cuyo solo recuerdo aun se estremece la humanidad?

Oh, sí!

Esperemos que la revolucion iniciada por el General Flores, triunfe *definitivamente*, pero que las víctimas de Quinteros, desde el fondo silencioso de su tumba, se estremezcan de contento al saber que su infame matador ha sido completamente anulado, hasta tanto que la mano de la Justicia lo lleve á la horca.

Ferro-Carril del Norte.

La empresa del ferro-carril del Norte se está burlando del público de una manera intolerable; y esta burla nace tal vez de las grandes consideraciones que con ella tiene el gobierno y la prensa.

El año pasado se vió ya palpablemente que con las máquinas existentes no podia hacerse el servicio de la línea; pero la grita pública se acalló entonces, porque el representante de la compañía decia á todo el mundo que se esperaban nuevas máquinas y que este año el servicio no se veria á cada paso interrumpido como sucedia entonces.

El año nuevo ha llegado; pero las locomotoras anunciadas no se ven.

Y asi sucede, que casi no hay un solo dia en que los trenes marchen con la regularidad debida.

Ayer, por ejemplo, el tren que debia salir del Retiro á las seis y cuarenta minutos de la tarde, salió una hora despues, hecho que se ha repetido dos ó tres veces en la semana pasada.

¿Porqué el gobierno tolera estos abusos?

Cuando se concede la construccion de una via férrea como la del Norte, á la que se garante un minimum de interés sobre el capital invertido, es deber del gobierno vijilar que la empresa concesionaria sirva al público con regularidad cuando menos.

Aquí de nada de esto nos cuidamos, y á ello se debe sin duda el que la empresa del camino del Norte se juegue con el público como lo hace.

Por Dios! que cese el escándalo; cumpla el gobierno con su deber y obligue á la empresa de ese camino á cumplir con el suyo—á esa empresa que no puede ó no quiere atender como es debido, el servicio de la linea hasta San Fernando y todos los dias está pidiendo nuevas concesiones!

Y sí del servicio material del camino pasamos á la parte administrativa, ¡cuánta cosa no podria decirse sobre él!

Basta señalar este hecho nunca visto—los paseantes de la ciudad que transitan por esa via, lo hacen á mas bajo precio que los que viviendo en los puntos que el camino atraviesa, se sirven de él diariamente, sin contar todavia con las incomodidades impuestas á los pobres pasajeros que tienen necesidad, diremos así, del camino.

Véase si no hay razon para la queja, en la estacion del 25 de Mayo se venden boletos de ida y vuelta hasta Belgrano, por doce pesos, y en esa proporcion para las demas estaciones; pero esos boletos de ida y vuelta no se venden en ninguna otra estacion—así una persona puede ir y volver del 25 de Mayo á Belgrano por doce pesos, pero si quiere ir y volver de Belgrano al 25 de Mayo, tiene que gastar *¡veinte pesos!*

Se contestará á esto, lo sabemos, que la empresa vende boletos por junto con una rebaja de 33 p. %

Pero veamos todo lo que hay sobre los boletos con rebaja.

En primer lugar, siempre son ellos mas caros que los boletos de ida y vuelta.

En segundo lugar, no se quieren vender sino por série de quince boletos.

En tercer lugar, no se venden sino en la estacion del Retiro.

En cuarto lugar, no se venden sino desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

En quinto lugar, no se venden esos boletos á todo el que quiere comprarlos, sino á las personas que la empresa juzga de responsabilidad.

En sesto lugar, es necesario ocurrir personalmente á comprar esos boletos, pues á un criado ó dependiente que vaya á buscarlos en nombre de su patron, no se les vende.

De todo este conjunto de trabas ridículas que parecen calculadas para mortificar al público, resulta como es natural, que muchas personas que necesitan comprar esos boletos, no los compran, ó porque no pueden ir hasta el Retiro á las horas señaladas, que por otra parte son las menos á propósito, ó porque no siendo personas de responsabilidad para la empresa, se les niega el favor de la rebaja.

Por Dios! que cese el escándalo volvemos á repetir.

Por nuestra parte, hemos hecho el propósito de romper desde hoy con las consideraciones tenidas hasta aquí con la administracion del camino del Norte, y seremos incansables hasta que los abusos se corrijan.

El público tiene derecho á ser bien servido, y lo está malísimamente.

Correspondencia de Montevideo.

(IMPORTANTE.)

Enero 30.

Mi buen amigo:

Anoche, á las once, llegó la cañonera italiana *Veloce*, procedente de *Santa Lucia:* el Sr. Comandante que ví en el acto mismo, me dijo que habia visitado al Sr. Almirante Tamandaré y el Sr. Brigadier General Flores en compañía de los cuales caballeros habia comido.

El me trae la noticia de que, de hoy á mañana, la escuadra se hallará frente á Montevideo (son palabras del Almirante y del General) y el ataque será inmediato: si la plaza no se rinde á la primera intimacion.

Los buques son once—el ejército de tierra, numerosísimo (visitó el campamento), disciplinado, entusiasta: los elogios que hace de él, son muchos.

El Almirante añadió que no *puede perder tiempo* ni demorarse; pues 16 *mil* paraguayos marchan en direccion á la frontera brasilera y tiene instrucciones á este propósito para acabar pronto con los restos de los blancos, para ir á encontrar á los *bárbaros* que invaden con *Asdrubal* á la cabeza.

Pronto pues, entonaremos el *aleluya*.

Nada mas que valga mencion.

Hasta luego: no demore la publicacion de esta noticia.

Adios.

Suyo siempre—

X.

Bahia Blanca.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Enero 22 de 1865.

Mi estimado amigo:

Despues de las noticias que remití á vd. por el *Belisario*, poco me queda que decir, á no ser que los indios de Calfucurá y de Cañumil, siguen viniendo á negocio con vacas, cueros y tejidos, y todos confirman la noticia de la derrota que han sufrido en la última invasion al Norte.

Hemos tenido en estos dias á una comision del cacique Guaiquil, que mandó á sacar las raciones que se acordó darle, para él y sus indios, mensualmente, hasta que se mantenga fiel y en buena paz. Guaiquil nos remite doce caballos de los sesenta que han sido robados el mes ppdo. en el Sauce Grande, por cuatro indios, y nos dice que el indio Ignacio, á su regreso de la invasion al Arroyo Seco, tuvo una pelea con el hermano, quedando con tres heridas muy malas.

Calfucurá dá aviso que en estos dias va á reunir á todos los indios, para celebrar un *Camaricun* y conversar con Dios, y dice, de no tener cuidado, que no es para arreglar invasiones; ahora queda por verse, si su Dios nos les aconseja á robar; parece sin embargo, que por ahora no se puede tener recelo de invasiones en este territorio, siendo tan activas y seguidas las relaciones comerciales con los pampas.

Tenemos que indicar otra buena accion de nuestro amigo el cacique Cañumil, que nos envió á un cautivo italiano que se llevaron los indios, hace como 10 años, de las inmediaciones del Fortin Esperanza donde se hallaba de dependiente de una pulperia á los dos meses de haber llegado de Europa, este desgraciado pasó 10 largos años entre los salvajes, y si no hubiera habido la circunetancia de haberse interesado por él este comerciante, D. Francisco Zouza, que regalando generosamente á los indios insistió tanto hasta conseguir su libertad, quien sabe hasta cuando hubiera seguido su cautiverio.

El dia 31 de Diciembre ppdo. entró en este puerto la goleta "Allen Gardiner" de la Sociedad de las Misiones de Sud-América, y hemos tenido la satisfaccion de tener entre nosotros por algunos dias á los Sres. Reberendo W. H. Stirting, al Dr. Humble Superintendente residente en Patagones, al Reverendo Ran, que pasa á la Tierra del Fuego y al Reverendo Don F. Schmit, que va á quedarse aquí con su Señora para establecer una una escuela de indios; esperamos pueda conseguir el objeto que se prepone la sociedad, procurando la instruccion de los salvajes; el Sr. Schmit ha tenido la contraccion de vivir dos años entre los indios Zehuelches, andando con ellos en su vida nómada, ha aprendido perfectamente su idioma y tiene todas las cualidades para granjearse la simpatía y aprecio de todos.

La goleta *Allen Gardiner*, dejó este puerto el dia 12 del corriente, dirijiéndose á la Sierra del Fuego, tocando en Patagones y en Malvinas.

Le deseamos feliz viaje.

El 20 del corriente ha llegado felizmente al "Napostá" un nuevo arreo de seis mil y tantas ovejas de los Sres. Real de Azica y Ramos Mejia, de que felicitamos sinceramente á estos amigos y nuevos pobladores que han tenido la generosidad de regalar 200 ovejas á esta nueva iglesia para venderlas y con su importe proveerla de un altar de que carece todavia.

Hemos observado por la primera vez el 19 al caer la noche en direccion Sud Oeste y á pocos grados sobre el horizonte un lindo cometa y habiendo preguntado á los indios si conocian estos astros, dicen que entre ellos se cree que es una estrella con humo y que indica guerra, ó la muerte de algun Cacique; que este teniendo la cola al Sud Oeste indica guerra á Chile, guerra que debe ser corta por el motivo que al momento que se vé ya entra, y añaden que el último cometa que se observó en estas alturas, como era muy alto y tenia la cola en direccion á esta parte, ha seguido guerra grande entre cristianos é indios y hasta entre Urquiza y Mitre.

Ahora veremos cual será mejor profeta si el sábio de Monaco ó los indios de la pampa.

Adios, hasta otra vez.

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Quinteros.

Hoy cumplen siete años que la República del Uruguay ha sido víctima de la mas horrorosa matanza de que hay ejemplo en la historia del mundo entero.

Hoy hacen siete años que el partido blanco acabó de subir el último grado del crímen, asesinando alevosamente á los principales gefes del partido colorado, que capitularon el 28 de Enero de 1858, por evitar la efusion de sangre entre hermanos.

Aun ahora, cuando recordamos ese *massacre* inaudito, nos horrorizamos.

Gabriel Antonio Pereira, Antonio de las Carreras, Federico Nin Reyes, Andrés A. Gomez, Luis de Herrera, Cándido Juanicó, Brito del Pino, Francisco Lasala, Cipriano Cames, Anacleto Medina —hé ahí los principales autores de la carniceria de Quinteros.

¡Maldicion sobre esos criminales!

Damos á continuacion la relacion de los valientes y denodados patriotas que han sido bárbaramente asesinados por el gobierno sanguinario de Gabriel A. Pereira, por los corifeos de Manuel Oribe, por los blancos *buenos*, por los que hoy avasallan á la desgraciada Montevideo.

Héla aquí:

Generales
César Diaz.
Manuel Freire.
Coroneles.
Francisco Tajes
Eulalio Martinez.
Tenientes Coroneles.
Isidro Caballero.
Eugenio Abella.
Mesa.
Comandantes
Benigno Islas.
Rufino Mas.
Gregorio Mas.
Manuel Espinosa.
Sargentos Mayores
Estevan Sacarelo.
Aurelio Freire.
Agustin Silva.
Capitanes
Eliseo Firme.
Pestaña.
Victorino Perez.
Tenientes
Santiago Nelly.
Almada.
Chacon.
Alferez
Regino Mendez.
Sargento
Ximenez.
Ciudadanos.
Juan José Poyo.
Ramon Islas.

A esta lista hay que agregar diez gefes y oficiales mas, cuyos nombres no recordamos, y ochenta soldados, de los cuales sesenta eran italianos.

El fusilamiento y el degüello han durado quince dias.

El "Pavon."

Se le espera hoy, procedente del Rosario y puertos intermedios.

Traerá diarios de todos esos puntos y del Interior.

En combinacion con el *Espigador* y el *Dolorcitas*, tambien los traerá del Paraná, Santa Fé y Gualeguay.

El "Rio de la Plata."

Llega hoy, procedente de Montevideo.

Esta tarde, á las seis, regresa para aquel mismo destino.

El benemérito Joaquin Suarez.

Este gran patriota Oriental, que despues del triunfo de la libertad en ambas Repúblicas del Plata, se retiró á su quinta en el Arroyo Seco (alrededores de Montevideo), acaba de ser víctima de una infamia de los blancos.

El 28 de Enero, tomó cuenta del mirador de esa quinta, una fuerza de los facciosos.

Despues de haber ordenado el Sr. Suarez en su casa, que se les diese de almorzar bien, se le acercó un soldado pidiéndole licencia para tomar unas peras de la huérta.

El ex-Presidente de la *Nueva Troya*, en el acto accedió al pedido y les acompañó para que tomasen fruta de los mejores árboles.

Pero al dar vuelta, una lluvia de piedras cayó en rededor del respetable anciano de 84 años, hiriéndole un cascote en la cabeza.

El Sr. Suarez llamó al Comisario de los Cerrillos, á cuyas órdenes se encontraba aquella gente, para que reprendiese sus soldados, y este le contestó pidiéndole disculpa y que disimulára, porque la fuerza á sus órdenes eran los *Maragatos* de San José.

Esta es la relacion verídica de ese escandaloso hecho.

Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Enero 30 de 1865.

El Directorio en sesion de esta fecha ha acordado que desde le 1.° de Febrero, inclusive, se *cobre* en los descuentos de metálico á razon del 10 1|2 p.% anual; y que se *abone* á los depósitos en la misma moneda á razon del uno y medio p.%, y á los en cuenta corriente el 5 p.% anual, quedando subsistente la tasa del interés sobre moneda corriente que tiene hasta hoy.

E. V. Zamudio.
Secretario.

Legislatura Provincial.

La Cámara de Diputados se reune hoy, á las dos de la tarde, para continuar la discusion pendiente del presupuesto.

Se recomienda la asistencia.

Salto Oriental.

Hemos recibido el *Eco de los Libres*, hasta el 30 de Enero.

El Coronel Goyo Suarez, segundo Gefe de los Departamentos al Norte del Rio Negro, habia llegado á aquel pueblo, por asuntos de servicio.

Se ha llamado á propuestas para el remate de los materiales que forman las trincheras.

3 de Febrero.

El Gobierno de la Provincia ha decretado feriado el dia 3 de Febrero, como se verá por el siguiente aviso oficial:

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

El Gobierno de la Provincia ha resuelto que el próximo 3 de Febrero, aniversario de la caida del tirano Rosas, sea considerado feriado para todas las oficinas y autoridades de su dependencia.

Buenos Aires, Enero 31 de 1865

José Miguel Nuñez.
Oficial Mayor.

Cámara de Diputados.

De la Secretaria de aquella Cámara, se nos remite la siguiente lista de los Diputados presentes y ausentes á la citacion del 30 de Enero, mandada publicar por resolucion anterior de la misma:

Presentes.

Basabilbaso, Carreras, Cárdenas, Durand, Fernandez Blanco, Gonzalez, Kier, Langenheim, Mejia, Moreno, (D. J.), Martinez (D. M.), Naon, Rocha (D. D.), Rocha (D. M.), Saavedra.

Con aviso.

Paesidente, Esteves Sagui, Llorente, Muñiz, Montes de Oca, Martinez (D. L.), Real, Salas, Somellera, Varela.

Sin aviso.

Araujo, Arauz, Cascallares, Diaz Velez, Lucena, Larrosa, Moreno [D. L.], Martinez (D. N.), Mansilla, Madero, Matheu, Quintana, Romero.

Mienten descaradamente.

La maldad de los blancos llega á tal punto, que viendo despoblarse la ciudad de Montevideo por todas las familias que no quieren presenciar sus barbaridades, pretenden impedir esa emigracion.

¿Como, se nos preguntará?

Esparciando la noticia de que en Buenos Aires tenemos la fiebre amarilla.

Como es de suponer, esta es mas que suficiente para que las familias desistan de venir á estas playas.

Por eso debemos rachazar esa infame mentira.

Aquí no hay fiebre amarilla.

Falta á la verdad la *Reforma Pacifica*, cuando dice:

"FIEBRE AMARILLA—La ciudad de Buenos Aires está justamente alarmada.

"Algunos casos repetidos de fiebre amarilla habian tenido lugar en los hospitales donde se hallaban los heridos brasileros.

"Parece que la sociedad porteña trataba de evitar la propagacion de la epidemia, preparándose para poner en cuarentena á los macacos apestados."

Pueden venir las familias con toda seguridad, pues no existe entre nosotros semejante epidemia.

San Antonio de Areco.

El Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad de aquel Pueblo Don José E. Martinez, se ha dirijido al Superior Gobierno, á nombre de esa Corporacion y del vecindario, con el objeto de que se sirva aprobar los planos y presupuestos presentados para la construccion de un nuevo Templo.

No dudamos que el Gobierno amante siempre del progreso de nuestra campaña, proveerá tal como pide aquella Corporacion.

El edificio se construirá bajo la direccion de los señores Hunt y Schrader, y se compondrá de tres naves, dos sacristias, bautisterio, y una hermosa torre en el centro; el largo total del Templo será de 40 varas, la nave del centro tendrá 12 varas de ancho, y cada una de las laterales 6 varas; la fachada és sumamente sencilla.

[*El Nacional*].

La "Estrella del Norte."

Parte hoy á las doce del dia, del puerto del Tigre, para San Pedro y puerto intermedios.

El tren partirà de la Estacion "25 de Mayo" á las diez y media en punto.

Para boletos del tren y el vapor, en la Agencia de Enrique Dowse, calle Cuyo N.° 1.

¡Habrá pastel?

Se nos asegura que el Sr. Barbolani, en el deseo de evitar que corra mas sangre y que se destruya la bella Montevideo, ha pasado al campo del general Flores, á tener una entrevista, de la que espera resulte la paz.

Nosotros somos de parecer que ya es tarde para cualquier arreglo.

Al punto á que han llegado los sucesos, no puede haber otra transaccion, que la *rendicion á discrecion* con la garantia de las vidas, salvando bien entendido la accion de los tribunales.

Esperamos, pues, que si esas no son las bases de que fué portador el Ministro Italiano, á nada se habrá arribado.

¿Para qué se ha derramado tanta sangre en Paysandú, si despues se acaba la cuestion con un *pastel?*

Ferro-carril á Chivilcoy.

Los vecinos de Chivilcoy deben estar de felicitaciones por la feliz nueva que vamos á participarles.

Es el caso qus el Gobierno de la Provincia ha hecho entregas á la Comision Directiva de la via ferreo del Oeste, la suma de *un millon setecientos cincuenta y cuatro mil pesos m|c.*

Esos fondos están destinados á la compra de algunos materiales en Europa, para la quinta seccion de ese ferro-carril.

Noticias del puerto.

La cañonera inglesa *Dotorell* ha garreado bastante en la tarde de anteayer.

Tuvo que izar la mayor para poder aguantar.

El vapor italiano *Vesuvio* tambien garreó hasta el paquete francés.

Pero no hubo desgracia.

Junin.

El Gobierno de la Provincia ha aprobado las elecciones de Municipales verificadas últimamente en aquel pueblo.

¡Felices los pueblos de campaña que tienen una corporacion Municipal!

Pasageros.

Ayer hemos tenido los siguientes arribos de pasageros:

En la polacra italiana *Marchesino*, de Cádiz, 15.

En el vapor italiano *Tévere*, de Montevideo, 145.

Total—170 pasageros.

San Pedro Nolasco.

La funcion de este santo en la Iglesia de la Merced, ha sido ayer muy concurrida.

Predicó el Dr. Garcia, antiguo jesuita, un brillante panegírico.

Hoy y mañana predíca el presbltero Juan José Gimenez.

Villa de Mercedes.

El Gobierno de la provincia merece un bravo, por la proteccion que depara á todas las construcciones públicas que se levantan en los pueblos de campaña.

Acaba de mandar entregar á la Municipalidad de la Villa de Mercedes, la suma de cien mil pesos m|c., como segunda entrega de lo acordado para las Escuelas públicas de ese Partido.

Ahogados.

Antiyer, á última hora, aparecieron tres ahogados en el puerto, por la canaleta frente á la calle de Córdoba.

Uno de ellos fué llevado á la Capitania para reconocerlo.

Vencimientos.

Ayer los vencimientos en la Bolsa de Comercio, han ascendido á 2.001,700 pesos fuertes.

Las operaciones empezaron á las 12 del dia á pesos 26, 20 al contado, vendedores y bastante animacion á causa del crecido vencimiento.

San Pedro.

Tenemos que dar una buena noticia al vecindario de San Pedro.

El Gobierno de la provincia ha mandado entregar la suma de doce mil pesos m|c., para comprar el terreno en que se ha de construir el edificio para la Escuela Pública de aquel Partido.

Traslado.

Los facciosos que están en la Concordia y esperaban al coronel Telmo Lopez para emprender sus correrias de vandalaje por el territorio brasilero, con motivo del incidente ocurrido á ese gefe en nuestro puerto han pasado el mando á un tal Laudelino Cortés.

Esperamos, que el Gobierno Nacional tome alguna resolucion respeto á esa jente armada que se reune en Concordia.

¿Dónde está esa decantada neutralidad?

Bolivianos.

Ayer se realizó en la Bolsa de Comercio, el siguiente negocio en esta moneda:

Dos mil doscientos pesos en medios, á 21 por dada onza de oro sellada y á pagar el Sábado próximo.

Metálico.

El vapor italiano *Tévere* ha traido ayer, de Montevideo, tan solo 200 libras esterlinas á Folmar y C.ª

Muy poquito, comparativamente con otros viajes.

Montevideo.

Tenemos fechas hasta el 30 de Enero, á las cinco de la tarde.

Toda la guarnicion seguia en armas, y seguirá no cabe duda, encuartelada y como quien dice con el dedo en el gatillo.

Siguen haciéndose á toda prisa las barricadas en las boca-calles al N. O. de la ciudad.

Se han probado varios cañones de los destinados á la línea.

Preparábase un simulacro, para conocer el espíritu de las tropas, y *tapar la boca* á los que creen que los facciosos no están fuertes.

HECHOS LOCALES.

Solicitada—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

LA TERTULIA DEL SR. ZARRATEA—Basta leer este apellido para comprender que en ella, el buen humor, la alegria y la amabilidad preponderaron.

¡Hermanos de Caridad! institucion social constituida por los padres de familia en pró de los seres dispuestos á divertirse, el Sr. Zarratea es el *superior* de aquella, y los que especulando con su caracter de *convidados* hacen trabajar al dueño de casa como una máquina de cumplimientos y atenciones distribuidos despues entre todos, han encontrado en este Sr. el verdadero motor que la dá impulso.

En el siglo egoista en que vivimos, mejor dicho, en la época social por que hoy atraviesa Buenos Aires, los que como el Sr. Zarratea y su digna familia, se disponen á abrir sus salones para recibir concurrentes que al otro dia tal vez no conserven otro recuerdo que el de alguna desepcion amorosa, *pues muchos olvidan hasta el agradecimiento*, merecen, deveras, el nombre de *Hermanos de Caridad social.*

El bello sexo que reside hoy en San Fernando ha comprendido que la sencillez en los trajes es una de las "galas" que mas influye en bien de la franqueza que debe siempre reinar en un pueblo de campo, y esto mismo, increible, tal vez fué uno de los motivos para embellecer la reunion del Domingo á que nos referimos, y darle ese caracter de confianza y agradable *sans façon* que allí reinaba.

Muy poca recompensa, diré entre parentesis, tiene un padre de familia al ofrecer hoy una tertulia con el modo de ser de nuestros jóvenes, por que ellos, ya sea por obedecer la ley de la *leonera*, ya por poco habito de roce social, lejos de propender á dar animacion á aquel cuadro de alegia *imponen* al dueño de casa la obligacion de que él se las proporcione indevidualmente.

Pero, dejaré estas reflecciones, pues puede que yo haya sido el tonto, el verdadero zangano be la colmena, y aunque muy retardadas estas líneas, apesar de mi mejor deseo, siento placer aquí al consignar, que en la tertulia del anterior domingo cada uno en perticular y todos en general, gozaron allí de un agradable solaz, envidiado por aquellos, que por razones ajenas á su voluntad no pudieron disfrutar de él.

La práctica en esta clase de crónicas, aunque estas lineas no merecen este epiteto, establece el consignar siempre en ellas las damas, señoritas y trajes que le dieran vida y animacion, pero respecto de la tertulia del Sr. Zarratea ó habria que ocupar dos columnas mas para decir lo que cada uno se merece por sus dotes, ó reducirse como yo á llamar á aquella reunion una un precioso é inmenso batallon cuyo gefe era la señorita de la casa, no obstante que la última plaza de él. bien merece estar en primera fila por su belleza y cualidades.

Ya que pronto se apróxima el domingo suplicamos al Sr. Zarratea, pues tal es nuestra mente, que reptita otra vez, y aun establezca quincenales, su agradable tertulia y sin olvidarse de su intimo.

Mister Morguen.

1713—Esta es la fecha que se ha hallado impresa en un ladrillo sacado de las antiguas paredes del edificio que se ha demolido en la calle Victoria esquina Perú, de la pertenencia del Coronel Bustillos: es decir mas de siglo y medio. *

Edificios modernos—Son innumerables los nuevos y elegantes edificios que en todas partes de la ciudad se están construyendo: pues ya se hace incómodo andar por ciertas calles.

El año pasado de 64 se construyeron muy cerca de 1,300 casas: probablemente este año no bajará la cifra de 1,500.

Baste decir, que lo que ahora 10 años era suburvio, hoy es central. *

A los solterones—En la *Presse*, diario parisiense, fecha 6 de noviembre de 1864, seccion de *avisos diversos*, hallamos el siguiente anuncio: (testual.)

"ANTIGUA AJENCIA.

"DE MATRIMONIOS.

"Mme. de Saint Marc, calle Montyon, 10 "(*Affranchir*) posee un numeroso repertorio de señoritas ricas y damas viu-"das casaderas."

Abuso—Los peones del muelle están cometiendo abusos escandalosos.

Ya no solo se contentan con arrebatar los equipajes á los pasageros sino que por, llevar un baúl cuatro ó cinco cuadras cobran 40 ó 50 pesos.

Como todos los dias están llegando centenares de familias de Montevideo, no seria malo ver de cortar semejante abuso.

Hacemos la observacion por si se quiere atender.

Otra funcion—La compañia de niños florentinos nos ofrece otra funcion, última que darán entre nosotros.

Si aun hay algunas personas que no hayan visto trabajar á esa compañia-chiche, los invitamos á que no pierdan la última funcion que nos ofrece.

A Colon, pues el juéves.

Lo que es un hombre—Hé aquí la opinion de una mamá sobre este ser superior de la creacion.

"Mamá ¿qué es un hombre? preguntaba una linda pollita.

—Hija mia, es un ser que tiene muchas aplicaciones; pero de todas ellas, la mejor es la de marido.

—¿I qué es un marido?

—Una especio de caja, abierta siempre para pagar los trajes, las joyas i todos esos mil objetos que tanto halagan á la mujer.

—¡Ai mamá! yo quiero un marido.

—Hija por, desgracia, se va perdiendo la especie.

El estómago—¡Mr. Lelong! ¡Mi buen amigo! ¡Cuánta falta me haces!

Quisiera escribir un hecho local para probar que el estómago, solo el vigor del estómago fué ei que produjo en Byron sus cantos de fuego, en Shakespeare sus tragedias inmortales, en Cervantes su sublime Quijote, y en el Dante su Divina Comedia.

Tú valiente amigo, que comprendes todo el valor de un estómago bien repleto, podrias dirigir mi pluma y prestarme argumentos de fierro, para probar mi aserto.

Pero ya que no estás conmigo, voy á tropezar con el célebre *Nadaud*, que dice:

L'estomac dirige la téte,
Et la pensée est un ruisseau
Qui prend sa soirce dans la béte
Pour se filtrer dans le cerveau.

El estómago rije á la cabeza;
Y es nuestro pensamiento
Fugaz arroyo que en el vientre empieza,
Sube al cerebro y fija allí su asiento.

Esta cancion se canta hoy en Paris en todos sus rincones.

En los salones, en los cafés, en los conciertos, en la calle, en los Campos Eliseos, se escucha á cada instante la cancion de Nadaud.

¡El estómago rije á la cabeza!

¡Sublime verdad! esclamaria mi amigo Lelong!

¡Verdad tremenda! agregaria Juan Lavaisse, que nunca se sintió mas filósofo que cuando tuvo el estómago... vacio!

En fin, lectoras, ya sabeis que *Nadaud* posee el secreto de que el estómago es el tirano de la cabeza.

¡Cuidado, pues, con las indigestiones!

Fósforos y papel sellado—Un caballero respetable nos cuenta lo siguiente:

Entró ayer á la casa del Sr. Infiestas á comprar un sello de 25 centavos, y como diera 20 pesos para pagarlo se le respondió:

—¡No hay cambio!

Sale nuestro caballero y vuelve con un billete de diez pesos.

—Tendrá vd. cambio ahora, señor, le pregunta al encargado de vender el papel sellado.

—No señor, no hay cambio, no hay cambio, pero tengo fósforos de cera, cajitas de perfume, agua de colonia, etc., etc.—Todo esto equivale á cambio.

Y como el comprador necesitára el papel, tuvo que llenarse los bolsillos de fósforas de cera, pues el Sr. Infiestas no quiso quedarle debiendo el buelto.

Ahora bien, ¿para que se le pagan al Sr. Infiestas un 5 p.% porque venda el papel sellado?

¿Acaso para que venda sus fósforos á fuerza de repetir: *¡no hay cambio!*

No deja de ser esto peregrino, muy peregrino.

Hace perfectamente el Sr. Infiestas de atender á su negocio, ¡qué diablos! para eso le pagan un 5 p.%....

La etiqueta de la belleza—No olvidarse de comprar tan importante obrita, pues como la edicion es poca se concluye.

Se vende en la imprenta calle del Perú núm. 107.

Despues hablaremos de esta obrita.

Aniversario de Quinteros—Hoy hacen siete años que una turba de asesinos, á cuya cabeza se encontraba el bandido Carreras, degolló cobardamente á centenares de héroes.

Caballero, Freire, Tajes, César Diaz, y tantos otros bravos, que regaron con su noble sangre los muros de la Nueva Troya, cayeron bajo el puñal de los asesinos, llevando el luto y la amargura á familias desoladas.

Hoy, esos cobardes asesinos, á falta de víctimas que inmolar, se entretienen en convertir en ruinas y en desangrar á su propia patria.

La justicia de Dios les prepara el castigo merecido, y ellos que lo sienten llegar se revuelcan desesperados, vomitando toda clase de injurias contra los hombres que han de ser ejecutores de los designios de la Providencia.

La sombra de tanto mártir, caido en la hecatombe de Quinteros, reclama venganza á la justicia humana, y los asesinos Carreras, Medina, y tantos otros, han de responder de sus crímenes, ante tribunales competentes de hombres libres.

Esperemos el dia en que los asesinos han de recibir el condigno castigo.

Solicitada—Allá va la siguiente:

¡A LA GENTE RICA!

Recomendamos el remate que tendrá lugar el Viernes en la calle de Solis frente al núm. 94, de una casita chica y una lindísima volanta.

Se venderá á cualquier precio por Hidalgo y Varela.

La obra del Retiro—¿Cuando será el dia en que se empieze la obra del Retiro, y se saque esa multitud de escombros que tanto afea á la Plaza?

¿Acaso se piensa dejar para el invierno?

Lástima es en verdad, no aprovechar los meses que nos restan del verano, pues mas tarde ofrecerá dificultades la tal obra.

En fin, no hay marcha mas cómoda que la del Cangrejo, y cualquier hijo de vecino está en su derecho de adoptarla.

Que quede, entonces, en el estado en que está el cuartel del Retiro. No deja de ser este muy bonito.

Atencion!—La llamamos sobre el contenido de la primer pájina.

PARTE COMERCIAL.

Precio corriente del metálico.

ENERO 31.—A LAS 2 DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos.....		$ 481870
Primer precio..........		á 26$20 ct.
Siguientes..........	26$20	á 26$10 ct.
Sábado 4 de Febrero.......	26$25	á 26$20 ct.
Varios plazos..........	26$30	á 29$00 ct.
Ultimo al contado..........		á 26$15 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico ha tenido muy pocas variaciones y ha permanecido sostenido á los precios que cotizamos mas adelante.

Hé aquí el detalle de las operaciones de hoy.

Se vendieron:

327660 al contado	26$20	á 26$10 ct
1500 para el 1 Febrero		á 26$15 ct.
23150 « « 3 Febrero	26$20	á 26$25 ct.
21000 « « 4 «	26$25	á 26$20 ct.
26000 « « 6 «		á 26$25 ct.
10000 « « 11 «	26$30	á 26$40 ct.
10800 « « 15 «	26$45	á 26$40 ct.
5000 « « 18 «		á 26$40 ct.
30000 « « 28 «	28$80	á 28$75 ct.
7000 « « 31 Marzo		á 26$80 ct.
3160 « « 3 Abril		á 27$75 ct.
5000 « « 18 «		á 27$60 ct.
5000 « « 20 «		á 27$75 ct.
7000 « « 26 «		á 27$75 ct.
10000 « « 31 Mayo		á 28$00 ct.
1000 « « 31 Diciembre		á 29$00 ct.

Boliviano—Se han vendido 2200$ de esta moneda al precio de 21$ por onza pagaderos el sábado 4 de Febrero próximo.

Frutos.

En las plazas y depósitos:

400 cueros vacunos mezcla	88	á 95$ pesada
70 « « al barrer		á 110$ «
50 « « «		á 90$ «
100 doc. cs. Tres libre desecho	170	á 195$ docena.
500 @ lana mestiza buena		á 81$ @
400 @ lana mestiza regular		á 74$ @
600 @ « mezcla buena		á 66$ @
900 @ « « regular		á 62$ @
1000 @ « « «	58	á 60$ @

Granos.

Se vendieron:

200 fanegas trigo bueno sup.	135	á 140$ fanega
200 « « regular	120	á 126$ «

MONTEVIDEO.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Enero 30 de 1865.

Muy Sr. mio.

El movimiento ocurrido hoy en nuestro mercado se concreta unicamente á la venta del cargamento por «Celedonia» de Santa Catalina, pequño es de los depósitos.

Hoy el único arribo, y este fué ayer noche á las 12, fué el vapor de guerra inglés «Triton» que lo hicieron seguir hácia Santa Lucia.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Celedonia» de Santa Catalina, 250 @ maní 80 cts. despachado, 1000 @ fariña 90 id id, 19 sacos mandioca 90, 20 id arroz 20$ id id, 8 barriles mie-6$, 11 tercios yerba paranaguá vista.

Depósito, 50 barricas azúcar de Amberes 2$16 ct. @ depósito, 10 sacos café 14$ depósito.

Por «Ana» de Hamburgo, 20 cajones bacalao 10$ quintal.

Depósito, 20 cajones sardinas 47 1|2 cts. 100 cajones azul.

El corresponsal.

BANCOS.

DE LA PROVINCIA.

Toma en papel moneda.......	12 p. %	al año.
Da idem..........	15 p. %	al año.
Toma en metálico.....	9 p. %	al año.
Dá en idem.......	12 p. %	al año.
En cuenta corriente abona....	6 p. %	al año.

BANCO MAUA Y Ca.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés des de el 1.° de Enero, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.... 18 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.... 13 p. % al año

EN CUENTA CORRIENTE.

METÁLICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.... 18 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.... 13 p. % al año

Á LOS DEPOSITOS Á PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1864.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Calle Piedad—80

CAPITAL—£ 1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde 1.° de Enero de 1865 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósitos en cuenta corriente. 9 p. % al año.
Sobre depósitos á 90 dias de plazo.. 12 p. % al año
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. % mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora....... 12 p. % al año.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente... 18 p. % al año.
Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1864.

J. H. Green—GERENTE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico........ 1 p. % á $1\frac{1}{4}$ p. % al mes.
Moneda corriente. $1\frac{1}{4}$ á 1 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Merceria—Dia 31.

Mantels; 1 cajon betun arneses, 1 id sinchas de hilo.
Boneo; 1 id cuadernos de escritorio, 1 id tinteros, papel de cartas, carteras.
Challe y Puy; 2 cajones pastillages.
Passmann; 1 id ule para piso de carruage.
Amespil; 1 id polvos para botas, 2 id betun.
Boie; 10 id tubos para lámparas.
Rodes; 2 id perfumeria.
Lezica; 3 id aceites.
Mantels; 7 id estractos, 2 id aceites.
Rossollin; 110 id papel de oficio, y de cartas, merceria surtida y de artículos de Paris.
Vallet; 16 id redecillas, gorritas paro criatura, agua de colonia, estractos, aceites, cepillos, limas para uñas, botones, 11 id papel de cartas.
Luder; 1 cajon javones, 1 id redecillas.
Boie; 6 id botones de prunela.
Nouguier; 2 id merceria surtida.
Currutchet; 1 id cintas para rivetes.
Apestegui; 6 id fósforos de cera.

Comestibles—Dia 31.

Casaretto; 236 barricas azúcar.
Burrone; 100 tercios yerba, 200 cajas pasas
Sirombra; 90 barricas azúcar.
Allende; 10 bultos yerba.
Orta; 250 cajas pasas.
Casaretto; 250 id higos.
Folmar; 699 id almidon.
Starla; 100 id fideos.
Rivas; 100 barricas azúcar.
Basarte 25 bultos yerba.
Lanas; 100 id id.
Starla; 50 cajas aceite.
Gacie; 25 bultos yerba.
Asarmierse; 100 barricas azúcar.
Delfino; 50 cajas aceite.
Latham; 520 bultos té.
O'Shee; 17 cajas aceite.

Caprile; 31 barriles vino, 80 cajones id.
Cassaretto; 150 cajones licores.
Perisse; 200 bordalesas vino.
Aghesse; 60 barricas cerveza.
Sanz; 30 pipas vino.
Vivares; 26 cajas aguardiente.
Cavirau; 50 canastas champagne, 24 cajas vino, 10 id id del Rhin.
J. Pondal; 41 barricas cerveza.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 30.

Uruguay, bergantin holandes «Alida»
Montevideo, vapor de guerra inglés «Dotterel»

Dia 31.

Uruguay, vapor nacional «Era»

Parnaguá el 14 del corriente bergantin brasilero «Triunfo» de Inveja 126 tons. capitan Augusto de Linha, á Guimaraens é hijos con 3 pasageros y 900 tercios yerba.

Montevideo vapor italiano "Tevere" capitan Michelini á Alvarez y Risso con 145 pasageros—con á Altgelt Ferber Ca. 5 cajs mercancias y 1 bulto encomiendas, á Drabble Hermanos 38 cajs y 21 fardos mercancias, á J. L. Rossa 45 rollos tabaco á E. Folmar, 1 bolsita con 200 £, á varios, 1 baul y 4 bultos encomiendas.

Paraguay, el 3 del corriente pailebot nacional «San Juan» capitan Ferro á Lanus hno, 245 bultos yerba, á Juan Agustin de Uribe, 300 cueros vacunos secos.

Hamburgo, el 8 de Noviembre bergantin holandes «Juno» 257 toneladas capitan Yonge, á Boie, con 217 cajones y 11 fardos mercancias, 3 bultos muestras, 1 cajon ropa hecha, 65 id perfumeria, 3400 piedras de vereda, 10 lastres carbon, 86 tablas, 114 barriles en cuartos medios y enteros brea, 10 id resina, 61 cajon cristaleria, 1 bulto muestras, 10 cajones mercancias, 4252 damajuanas y 1965 cajones espiritus, á Arnitg y Hutz, 50 bultos estopa, 1 cajon mercancias, á Mantels y Pfeiffer, 25 cascos cerveza, á Leng, 5 cajones chapa de caoba, á Ruch, 1 cajon mercancias, á Nicholson Green, 7 cajones algodones, 18 id lanas, 5 cajones y 2 bultos muestras, á la órden, 57 cajones cristaleria, 1 id muestras, 1 id manufacturas, á Luders y ca, 35 cajones ferreteria, 1 id muestras, 11 id artículos de composicion, 1 cajon y 1 bulto muestras, á A. Passmann, 21 cajon merceria, 1 cajon y 1 bulto muestras.

Cabotaje—Dia 31.

Bahia Blanca, goleta «Cirena» á G. Matta y ca. con á Juan B. Sambrujan y ca. 111 bolsas lana, 1 avante de carruaje, 29 cueros de becerro, 10 cajones plumas, 2 atados cueros de venado, 13 fardos rejidos y 1 atado quillangos, 477 cueros vacunos secos, 2 fardor cueros, 1 atado cañas de botas.

Bella Vista, goleta «Asuncion» á G. J. Paz á J. Baizan 16 trantes, 15 trozos madera, 90 pares masos.

Concepcion del Uruguay goleta «Santa Cándida» á Nuñez y ca., á F. Arias 236 bolsas lana, 296 cueros vacunos secos, 81 id lanares.

Rosario queche «Harlequin» á Nuñez y ca., 10,000 sandiat.

San Nicolas goleta «Tito 2°» á Nunez y ca., á Augusto Milvery 182 fanagas de sebada, á Luis M. Sole 88 cueros vacunos secos, 219 id nonatos, 8356 id lanares, 10 id potro, 3 chiguas corda, 16 bordalesas sebo, 2 bolsas cerda.

Victoria goleta «Gildipe» á Gagliolo 500 fanegas cal.

Empedrado; paylebot «Nueva Porteñita» á Gagliolo 750 piezas madera.

Islas pailebot «Oreste» á Nuñez y ca., 50 carradas leña.

Colonia paylebot «Pampero» á Moradona á E. Arnaud 32 fardos lana.

Dolores, lanchon «Triunfo Santafecino» á Nuñez y ca, T. Sartori 8 pipas grasa, 8 carradas leña.

Paysandú, pailebot «Rosita» á Nuñez y ca, 150 fanegas cal.

Corrientes, goleta «Jóven Leonor» á Nuñez y ca, 150 piezas madera, 30 curvas, 5 arrobas cera, 6 cueros sorro, 2 cjs rasquetas.

Islas, pailebot «Florito 2.°» á Lavezzari 30 carradas leña.

Victoria, goleta «Esperanza» á Gaglolo 400 fenegas cal.

Santo Domingo, goleta «Nueva Victoria» á Gaglolo 35 carradas leña.

Victoria, pailebot «Andaluza» á G. J. Paez, á I. Baizan 400 fanegas cal.

Salidas—Dia 31.

Montevideo, vapor nacional «Uruguay»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

COMPAÑIA DE NIÑOS FLORENTINOS

A peticion de muchos aficionados la Compañia de niños dará una última funcion definitiva y de despedida

El Juéves 2 de Febrero de 1865.

Primera parte.

EL CORO DE COLUMELA

Segunda parte.

El baile en dos actos

LA VIVANDERA

Tercera parte.

El baile nuevo español en un acto de caracteres, titulado

LA MALAGUEÑA

Al fin de la funcion las principales partes de la Compañia harán la despedida en versos castellanos.

A las 8 1/2 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Dramatica Española

1.ª funcion del 9.° abono.

EL JUÉVES 2 DE FEBRERO DE 1865.

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos, original de D. Luis Eguilaz, titulado:

LA CRUZ DEL MATRIMONIO

Desempeñado por las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez y los Sres. Vilardebó y G. Delgado.

Terminando con la graciosa peti-pieza:

A LO HECHO PECHO

A las 8½.

NOTA—Sigue en ensayo el gran drama «Un Banquero.»

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Jeudi 2 Fevrier 1865.

Dix-neuviéme représentation du 3éme. abonnement

Par Droit de Conquéte.

Comédie en 3 actes par M. Legouvé (de l'Academie Française.)

Le Framboisy Marseillais.

Chansonnettecomique chantée par M. D'Hote.

Un Garçcon de cher Véry.

Va2deville en un acte.

A 8 heures precises.

TEATRO DE TITERES.

En la calle de Rivadavia Núm. 575.
[Plaza de Lorea.]

EL JUÉVES 2 DEL CORRIENTE.

Se pondrá en escena el drama de magica en 3 actos titulado el:

FREYSCHUTZ.

fl 5d A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á doña Dolores Escarano, se presente el dia 1.° del entrante Febrero ante el Juzgado de su Señoría, por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, para que tenga lugar el juicio verbal decretado en la demanda que ha iniciado D. Eustaquio Sandas, contra la testamentaria de D. Francisco Escarano, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se seguirá la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 25 de 1865.
fl 2d *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y cinco del mes de Febrero, de un terreno y lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. José Boni, situado en el partido de San José de Flores, cuartel cuarto compuesto de dos y media cuadras de ciento cincuenta varas cada una, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 13 mil setecientos setenta y seis pesos cuatro reales moneda corriente [13.776$ 4 rs] Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo de D. Eduardo Munilla, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Enero 1865.
fl 25d *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Caballero, para que se presente dentro de dicho término á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Enero 27 de 1865.
fl 15d *Félix Sagasta.*

———

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Tribunal de Comercio y en el último de los dias 16, 17 y 18 de Febrero, de un campo compuesto de tres cuartas partes de legua, en el partido del Pergamino, paraje denominado «Cañada de Gomez» de propiedad de doña Leonor Espinosa de Vidal, cuya tasacion de conformidad con los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, se ha fijado á razon de quinientos mil pesos la legua cuadrada. Las personas que se interesen en su compra, pueden venir por mas informes á la oficina del escribano Dowbley donde se les pondrá de manifiesto todos los antecedentes—Buenos Aires, Enero 25 de 1865.
fl 15d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se han de hacer almonedas y remates, en las galerias de la casa de Justicia, en las últimas tardes de los dias, 8, 9 y 10 del entrante mes de Febrero, de una casa situada en el pueblo de Chascomús, perteneciente á D. José Castro, compuesto su terreno de 32 varas de frente al Oeste, por la calle denominada del Progreso, y 29½ de fondo, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 46,102 $ 4 rls. mjc. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, donde les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Enero 28 de 1865.
fl 6d *Manuel Granado.*

———

Por disposicion del señor Juez Letrado Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Adolfo Serna por el presente, que no puede practicar mas negocio en el establecimiento que tiene en sociedad con su hermano D. José Serna, que aquellos prescriptos por la ley, á las sociedades que se hallen en liquidacion; por cuanto se halla sometido al fallo y decision de los jueces árbitros D. Tomás Vega y D. Manuel Languenheim, los que han sido nombrados como jueces liquidadores, para que diriman las diferencias suscitadas entre ambos. Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado, á solicitud de Don José Serna, para que no se alegue ignorancia en lo sucesivo—Buenos Aires, Enero 30 de 1865.
fl 6d *Salvadores.*

———

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere y dinero de contado en el último de los dias 23, 24 y 25 del entrante Febrero, en la puerta del Juzgado de Comercio, de una casa de propiedad del concurso de D. Pedro Leon Martinez, situada en esta ciudad en la calle del Parque 532, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 18,670 pesos mjc. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas pormenores, á la oficina del escribano D. Guillermo C. Dowbley en la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Enero 27 de 1865.
fl 15d *Ramon Garrido.*

———

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á D. Daniel Ramela, para que comparezca ante su señoria por intermedio del que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en el espediente seguido contra él, por D. Federico Silva sobre cobro de pesos, y estar á derecho en dicho asunto—Buenos Aires, Enero 30 de 1865.
fl 3d *Salvadores.*

Aritmética decimal—Sistema métrico, teneduria de libros por partida doble, frances, castellano, traducciones; lecciones particulares calle de Cuyo No. 186, desde la una hasta las 5 para tratar.
fl 2d

A los barraqueros—Se vende un caballo bueno para la prensa, carro y volanta se dará á prueba, calle Perú N. 359 darán razon. fl 2d

Aumentará su capital y asegurará buena renta—El que lo emplee en cualquiera de cincuentas y tantas fincas y terrenos que hay en venta á todos precios y en distintas direcciones de esta ciudad. Para conocer y tratar por las fincas indicadas ocúrrase á la calle de Cangallo No. 28, desde las 8 á las 11 de la mañana y desde las 6 de la tarde adelante. fl 3d

AL público—Agradeciendo á las personas que me han favorecido al abrir mi nueva joyeria Argentina, en este año, en la calle de las Artes No. 165 (de San Nicolas ½ cuadra para el mercado del Plata) y atendiendo la comodidad de las familias que lo mejor es trabajar barato y bueno, he resuelto hacer una rabaja en los precios de las compostures de los establecidos en otras partes, como tambien en las ventas á un 20 p. % menos que otro, ofreciendo un surtido variado de alhajas de oro y plata; como ser rosetas, prendedores, carabanas, anillos, cadenas, aderesos, medios id, relojes, gargantilla, para señora, solitarios surtido para puños de camisa, afileres para corbata, cruces medallones, albums para familias que quieran tener sus retratos juntos, bombillas de plata y oro, mates, zahumadoaes dedales, promesas juguetes para chicos y una porcion de articulos del arte que estarán á la vista; tambien hay albajas de brillantes, diamantes y piedras finas todo de buen material y precios módicos. Al mismo tiempo se encarga de hacer todo trabajo que le encomiende. Trabajo esmerado y buen cumplimiento y tambien se encarga de hacer facturas para la campaña—Buenos Aires, Enero 28 de 1865.
fl 2d *Pedro Niño.*

Artículos de escritorio de toda clase—Papel de oficio de varias clases, papel de facturas, id id, papel de cartas y de esquelas blanco, azul y de colores, hay un gran surtido desde 30 hasta 140 pesos la resma, inglés, francés, y norte americano, sobres blancos y amarillas, plumas de ave y de acero, y otros artículos á ínfimo precio por mayor se hace un descuento liberal, Perú núm. 45.
fl 2d

AL público—Se hace saber que se ha huido el dia 31 del corriente de la calle de Potosí 112, una muchacha sirviente de edad menor se llama Maria Bolero, la que se mandó pedir al padre en Italia, y se la mandó bajo la condicion que se tuvie se cuidado de ella; por lo que se dá este aviso para hacer los mayores cargos al que la hubiese engañado ó la tuviera oculta sin dar aviso en dicha casa.
fl 4d

A los que tienen dinero—En la calle de Potosí No. 21, se venden sólidos y elegantes guarda papeles de nogal con cofre de hierro, estos lindos muebles, recien introducidos al pais, son de un nuevo sistema de cerraduras de secreto.
fl 2d

A los militares—Tratado de la teoria y fabricacion de la pólvora en general, las piezas de artilleria y los proyectiles de hierro por D. C. del Fraxno y D. J. de Bouligny, seguido del artículo sobre fundicion de artilleria de bronce, 2 ts. y uno de estos perteneciente á este tratado 250 ps. Tratado de los hierros y aceros seguido de un apéndice sobre la conversion del hierro colado en maleable por el C. capitan del C. de artilleria D. M. de Arnaiz, 2 ts. en 1 y lám. 120 ps. [Solo hay un ej. de estas dos obras.] Espíritu de las instituciones militares por Marmont 15 ps. Tratado de procedimientos militares por delitos de desercion por D. J. Aguirre, 15 ps. Moral militar, libro de los deberes del soldado 15 ps La jurisprudencia militar por el B. D. F. Felice de la Peña, 15 ps. Filosofía de la guerra por el M. de Chambray 20 ps. Tratado de la táctica sublime, dedicada al ejército por D. S. M. Pascual 2 ts. pasta 50 pesos. Guia del oficial para campaña 3 ts. pasta 100 pesos. Libreria de la Union, Rivadavia núm. 100.
fl 2d

Atencion!—El Sr. Rico, dueño de la botería de la calle de Buen órden, números 486 y 488 ofrece en venta dicho establecimiento y el traspaso de la contrata de aquella casa. Su dueño, declara: que no reconocerá ningun traspaso de contrata hecho por el Sr. Rico, que no tiene el *derecho* de hacerlo; así mismo no reconocerá á nadie por dueño de la botería y armazon que contiene dicha casa. [si no es al Sr. Rico], por ser *ambas cosas* la garantía de mi alquiler, hasta que dicho señor haga la entrega de mi casa. *Pedro Romero.*

A los carpinteros ó medios oficiales se necesitan calle de la Piedad núm. 393. fl 2d

AL público—El molino de agua inmediato á la estacion Moreno, desde esta fecha deja de pertenecer á D. Pascual Forunot, y el nuevo propietario seguirá en la esplotacion de harinas; por lo que dá parte á sus relaciones y al público en general, que las órdenes serán recibidas y cumplidas con mayor interés en el mismo establecimiento, como que este no reconoce cuenta que no la haya contraido el nuevo propietario—Febrero 1.° de 1865.
fl 2d *Mateo Castaño.*

A los propietarios y vecinos de la calle de Belgrano entre las de Entre-Rios y Rincon. Habiéndose reunido varios vecinos con el objeto de propender al adelanto de estas tres cuadras, ya sea por medio de solicitudes para obtener el empedrado ó por otros, ruega á sus convecinos se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el Domingo 5 del corriente á las once de la mañana en la casa calle de Belgrano donde está la Comisaria, la que ha sido cedida por el Comisario con ese objeto á solicitud de—
fl 4d *Varios vecinos.*

Barato—En el almacen de calzado calle de la Victoria 296, se ha recibido un variado surtido de calzado para hombre el que se venderá á los precios siguientes: Botines de dos piezas de cuero de perro 65 ps., de charol tambien de dos piezas 65, id de cuero de perro de una pieza 70, id de charol id 70, de becerro á 85 y para niño de cuero de perro, de dos piezas 45 ps. Hay tambien para señora y niña estrangero y trabajado en el pais que se venderá á precio bastante barato. fl 2d

Baratillo sin igual, Piedad 82—Zaraza de colcha 6½ pesos vara, pañuelos con bainilla 5 pesos, id de hilo blancos y con guarda, 5 ps, sombreros de hombre á la última moda 65 ps, medias para id á 4, 5 y 6 pesos. Lejítimo Windsor, 12 ps. doc. miriñaques chicos 12 ps. fl 2d

Campo para ovejas—En la "Loma Negra", carretera de Dolores al Tandil, se arrienda por cuatro años media legua de campo alto y de pastos dulces, apropósito para criadero de ovejas, tambien se arriendan, á eleccion del interesado, lomadas de diez cuadras cuadradas mojonadas conforme el plano del agrimensor y á precios sumamente acomodados; para tratar; dirijanse los interesados al Sr. D. Juan Rodriguez, puestero del mismo campo.
f 1 2d

Caballo ensillado—El lúnes 30 del corriente ha sido robado un caballo oscuro de crin larga á las ocho de la noche de la puerta de la cigarreria del Sr. Olivero, frente á la Catedral, lleva silla y freno ordinario se le dará una buena gratificacion á quien lo entregue en la calle de Chile 136, ó dé aviso en la misma cigarreria del Sr. Olivero ó en la calle de Lima 307. fl 2d

Cocinera—Se necesita una para el campo que sea formal y con buenas recomendaciones, se le pagará un buen sueldo; en la calle del Parque 256 darán razon. f 1 2d

Café de Yungas—Cacao en pasta y chocolate de Apolobando [Bolivia] se vende en la casa de Comercio de Ledesma hnos., Defensa 129.
f 1 2d

✝
✝✝✝
✝

CABO DE AÑO

Da. Nicolasa Fernandez de Soñora.

D. Andres de Soñora, esposo, Cármen Rodriguez de Soñora, hija, Manuel de Soñora hijo politico, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á los funerales que han de celebrarse el dia 3 de Febrero en la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, á las 9 en punto de la mañana, á cuyo favor quedaremos eternamente agradecidos.

Esta es la única invitacion. fl 2d

Campo—Se arrienda para 2 ó tres puestos de superior calidad á dos leguas de la Villa de Lujan, camino de la Capilla del Señor, tambien se admite un medianero para una majada mestiza fina, bajo condiciones de costumbre; por mas pormenores, ocúrrase en el mismo campo, pulperia alemana, ó en la calle de la Victoria número 312. fl 2d

Cocinero y mucama—Se necesitan en la calle de la Victoria núm. 193. fl 2d

Colejio Modelo

DE LA CATEDRAL AL NORTE

149—RECONQUISTA—149

Han empezado ya á funcionar todas las clases de este establecimiento en el que se enseña desde los primeros rudimentos hasta los estudios universitarios bajo la direccion de profesores idóneos.
fl 8d *Eugenio Labougle.*

Carrero—Se necesita uno en el corralon calle de Buen Orden esquina de la de Méjico, se paga buen sueldo. fl 2d

Corralon—Se alquila uno en la calle Cangallo, antes de llegar al No. 746; para tratar ocurran á la calle Belgrano 221. fl 2d

Chocolate, bombones y pastillas; chocolate en libras, por mayor y menor, depósito de la Compañia Colonial, calle Corrientes No. 118—*Dupuis—Honnier.* fl 2d

Cocinera—Se necesita una para llevar á una estancia en el Partido de San Antonio de Areco; es escusado que se presente sin buenas recomendaciones, en la calle Venezuela No. 239 darán razon.
fl 2d

Casa—Se vende una con 4 piezas, bien cercada, con buena clase de uvas y demas frutas, calle San Juan entre Lorea y Ceballos, No. 32 en la puerta. fl 2d

Chocolate Español á 4 pesos libra, se ha recibido y se vende en la merceria del Indio, Rivadavia No. 342. fl 2d

Confiteria—Se vende una bien acreditada en una situacion central ó se dará en sociedad á una persona que ponga parte del Capital y responda del resto. Para tratar ocúrrase á la calle Reconquista núm. 51. fl ° 2d

Campo—Se arrienda, se vende, ó se cambia por una casa en la ciudad; un campo de 80 cuadras, con aguas permanentes á una legua de Moron y San Martin. Casas para vender desde 50,000 pesos hasta 300,000; Agencia de Bienes Raices, Suipacha 36½. fl 2d

Caballo perdido—Ayer lunes 30, se ha salido un caballo pangaré, gordo, crinudo, herrado de las cuatro patas, cola cortona, de la cocheria San Miguel, calle Piedad 347; quien lo entregue ó dé noticia cierta de él, será jenerosamente gratificado. fl 3d

Cocinero y peon, se necesita en la fonda de los «Dos Hermanos» calle Belgrano 327.
fl 2d

Dependiente para tienda, con conocimiento de dicho ramo y quien garanta su conducta, se necesita en la calle del Buen Orden núms. 261 y 263, asi mismo un muchacho de 10 á 12 años para dicho negocio. fl 2d

Direccion General de Correos—Impresos salidos de la mala de ultramar sin rótulos, el dia 29 de Enero de 1865; que se entregarán á las personas que justifiquen pertenecerles.

Coins mécaniques, grabado	1	ejemplar.
Iconografie générale, folleto	3	"
Museo de famiglia	" 1	"
Iconographie générale	" 1	"
Elenco degli ofili	" 1	"
L' Ecole par Jules Simon	" 1	"
Weekly news, diario	1	"
Le Jura	" 1	"
Public Ledger	" 1	"
Le siecle	" 1	paquete.
La Gironde	" 1	"
Le Pays	" 1	"

fl 4d

Deutsche kirche—¿Haben sich noch Keine Eltern gemeldet, die ihre Tochter an den Pranger stellen wollen? Man sollte dies der Wahrheit zu Liebe thun. ¿Oder hat man inzwischen ein neueres Mit el gefunden, die noch immer aufgeregte öffentliche Meinung zu beruhigen? man sollte dies thun, un nicht die Aufmerksam hoheren orts auf sich zu lenken-
fl 2d *Vorwaerts.*

Dependiente—Se necesita uno que sea jóven para almacen en un pueblo de campaña, poco distante de la ciudad, dirijirse á la calle de la Victoria No. 234. fl 2d

Dinero á rédito en hipoteca de fincas se dá la cantidad de 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 200 mil pesos y se vende 30 casas y para tratar, ocúrran al corredor calle de las Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana. fl 2d

Direccion General de Correos, de la República Argentina.

Por el Ministerio del Interior se ha comunicado á esta Direccion General lo siguiente:

"El valor fijado por la Ley á los timbres postales de 5, 10 y 15 centavos no está representado por lo que se cobra en las oficinas nacionales de esta Provincia, es decir, uno, dos y tres pesos moneda corriente de Buenos Aires.

"Esta diferencia importa una pérdida efectiva para la renta pública, que se hace cada dia mas considerable cuanto mas crece el movimiento de la correspondencia, y que es necesario hacer cesar para dar exacto cumplimiento á la Ley de la materia.

"Además esa diferencia mantiene una desigualdad inconstitucional en el impuesto, desde que en todas las Provincias con escepcion de Buenos Aires la estampilla se paga por su valor legal, á lo que se agrega como consecuencia, que ella ha venido á hacerse objeto de una especulacion comercial especialmente en las Provincias litorales, dando de ese modo mayores dimensiones al mal, haciendo concurrencia á las oficinas fiscales de aquellas localidades disminuyendo en mucho el espendio de timbres que por ellas se hace, y perturbando los resultados estadísticos que á la distribucion de la renta de Correos se refieren.

"Por otra parte, siendo imposible fijar el valor relativo de la moneda corriente de Buenos Aires y muy difícil la contabilidad, si se buscara la exacta equivalencia de cada dia al percibir un impuesto tan subdividido como el de Correos, el Sr. Presidente ha dispuesto que se cobre por ahora 1 25,—2 50—3 75$ mjc. respectivamente por los timbres de 5, 10 y 15 centavos metálicos.

"Estos valores son una aproximacion de los legales, tan inmediata cuanto es compatible con la percepcion del impuesto y con la espedita contabilidad de las oficinas.

"Dará vd. las órdenes convenientes para que esta disposicion sea cumplida desde la fecha de su publicacion.—Dios guarde á vd:

G. RAWSON."

Por consecuencia se avisa al público que desde el 1.° de Febrero próximo el franqueo y porteo de cartas en todas las oficinas de Correos de la Provincia de Buenos Aires, se efectuará con arreglo á la disposicion transcripta respecto á la Ley de Tarifa Postal promulgada el 20 de Setiembre de 1862, á saber:

PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA REPÚBLICA.

Por carta sencilla que no esceda de cuatro adarmes, 5 centavos ó 1 $ 2 reales moneda de Buenos Aires.

Por carta de cuatro á ocho adarmes 10 centavos ó 2 $ 4 reales moneda de Buenos Aires.

Por carta de ocho á doce adarmes 15 centavos ó 3 $ 6 reales moneda de Buenos Aires.

Y así sucesivamente.

CERTIFICADO.

Por certificar una carta, cualquiera que sea su peso, 25 centavos ó 6 $ 2 reales moneda de Buenos Aires. Aplicándose en las oficinas de Correos el sello de CERTIFICADO y los timbres postales del valor de dichos 25 centavos, mas los que correspondan al franqueo de la carta.

IMPRESIONES.

Los libros, folletos, grabados, litografias, música y otras impresiones, hasta una libra, 5 centavos ó 1 peso 2 reales moneda de Buenos Aires; y así sucesivamente. LOS DIARIOS SON LIBRES DE PORTE.

Á DOMICILIO.

Por cada carta suficientemente franqueada, 5 centavos ó 1 peso 2 reales moneda de Buenos Aires.

POR LAS POSTAS.

Por cada legua que recorrae, 10 centavos ó 2 pesos 4 reales moneda de Buenos Aires; y 20 centavos, ó 5 pesos moneda de Buenos Aires por el PARTE que otorguen los administradores de Correos; debiendo estar la carta competentemente franqueada.

G. A. de Posadas.

Buenos Aires, Enero 31 de 1865.
Publíquese.
G. RAWSON.
fl 3d

En 250,000 pesos—Se vende una hermosa y cómoda casa, sita en la calle Victoria á dos cuadras de la plaza Lorea; para tratar, ocúrrase al café de Milan esquina Artes y Cangallo.
fl 2d

En la calle de Suipacha No. 340, se alquila una casa, tiene siete piezas, gas pronto para encenderse y un almacen grande, en los altos de la misma para tratar: en la misma casa darán razon de una quinta en la calle de Artes al llegar al bajo.
fl 2d

El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido las existencias de la casa calle de las Artes núm. 163, con accion á la llave; el que tuviese algun reclamo lo hará en el término de tres dias, pasado el cual no se admitirá ningun reclamo.
fl 3d *Jorge Patricio.*

En la calle de Corrientes núm. 89, se necesita un mucamo de comedor, una mucama que sepa coser y planchar, y un cocinero. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones fl 2d

En el almacen de Sobral, calle de Salta 178 y Méjico 301, se venden orejones y pasas de higo á 2 pesos libra. fl 2d

En la Villa de Mercedes se vende una hermosa casa-quinta, propia para un recreo con negocio de almacen, á pocas cuadras de la estacion, con cinco piezas de ladrillo, techos de paja, pozo con brocal, corralon, horno; todo de un buen ladrillo, en un terreno de 400 varas de frente por 450 de fondo tres cuadras de monte frutal, sauces, álamos, alfalfa, etc. Se dará por un precio módico y se recibirá en cambio algunas ovejas; la persona que se interese, en la calle Paraná 195, encontrará con quien tratar. fl 2d

En la Villa de Mercedes á dos cuadras de la plaza al Sur, entre las calles que van á la estacion, se alquila una casa con tres piezas y un hermoso corralon de 40 varas por frente y 50 de fondo; en la calle Paraná 195 encontrarán con quien tratar. fl 2d

Fincas—El que tenga fincas en España y le conviniese venderlas, puede pasar con la nota de las que sean á tratar del asunto, en esta ciudad á casa de D. Vicente Gutierrez, calle de Maipú 103, quien se halla encargado de dar razon. fl 15d

Fonda—Se vende la muy acreditada fonda «Union Española» situada en la calle Cangallo núm. 7; su dueño la vende por no poder atenderla, para tratar ocurran á la misma casa. fl 2d

Gran chacra para fiender, de 21 cuadras en Flores, toda zanjeada y cercada de árboles, con una casa con 10 piezas, gran variedad de frutas finas, solo la leña de la podadera de los árboles produce 12,000 pesos anuales. Hay tambien casas y campos para vender. Agencia de Bienes Raices, Suipacha 36½. fl 2d

HOTEL DE LA PAZ

EN SAN FERNANDO.

Pedro Vincent antíguo dueño del Café del Puerto ofrece á sus amigos y al público un esmerado y equitativo trato en el Hotel que acaba de abrir en San Fernando, calle Constitucion, de la plaza una cuadra hácia el puerto. Allí se encontrará el confort apetecible, y precios muy moderados. fl 4d

HOY

Debe venderse á las 6 en punto de la tarde por el martillo de los señores H. Baizan y Ca., la hermosa casita sito en la calle del Paraná núm. 240, entre Górdoba y Temple. fl 1d

Juzgado de Paz de San Fernanda—Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos del finado D. Mariano Chavarria, para que se presenten ante este Juzgado para el dia 28 del entrante mes de Febrero, con el fin de proceder definitivamente al pago y chancelacion de las hipotecas que reconoce el terreno situado en dicho pueblo, de la propiedad del mencionado Chavarria, con prevencion de que si no lo verifican en el dia enunciado les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—San Fernando, Enero 28 de 1865.
fl 8d *José Jaime.*

Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por el presente cito y emplazo por última vez á Da. Brijida Carcarán para que se presente á este juzgado en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este edicto, para el pago de arrendamientos vencidos y desalojo del campo que ocupa de la propiedad del Sr. D. Norberto Martinez; segun lo dispuesto por providencias superiores ejecutoriadas; en la inteligencia de que sino lo verifica, se procederá en su rebeldia—Cármen de Areco, Enero 28 de 1865.
fl 3d *Eduardo Rodriguez.*

Los abajo firmados establecidos en la Concordia y Restauracion, participamas al comercio que no reconoceremos negocio ninguno hecho por D. Joaquin Antonio Camargo invocando nuestra firma social por no pertenecer á nuestra casa ni tener autorizacion ninguna de ella—Buenos Aireres, Enero 31 de 1865.
fl 3d *Duarte Pagliera y Ca.*

Lecciones particulares de inglés, francés y castellano por el profesor J. Villeneuve. Ocurrir calle Victoria núm. 234. fl 8d

Muchacho—Se necesita uno de 14 á 15 años, confiteria Parisiene calle Florida 168 darán razon. fl 2d

Mucamo—Se necesita uno que sepa su oficio y presente buenos informes de su conducta; es para el servicio de hombres. Ocurra calle de la Victoria No. 183. fl 2d

Muchacho—Se necesita uno de 12 á 15 años para el servicio de cocina, calle del Cerrito núm. 140 darán razon. f 1 2d

Muchacho—Sé ofrece uno de 10 años, de edad se preferiria alguna casa de comercio el que necesita puede ocurrir calle de Artes número 140, darán razon. fl 3d

Mozo de sala—Se necesita uno inteligente calle Rivadavia 237, hotel del Universo.
fl 2d

Oficial carpintero—Se necesita uno que entienda bien de su trabajo; para tratar ocúrrase á la carpinteria del gallo, esquina Perú y Moreno. fl 2d

Oficiales albañiles—Se necesitan en la calle de Venezuela núm. 495, se prefieren que sean estrangeros. fl 2d

Ojo, ojo—En el pueblo de Moron se alquila una panaderia con todos los útiles para trabajar, mulas para repartir y un carro; la panaderia trabaja y está regularmente acredita, se alquila comodamente para hacer negocio, el que se interese puede ocurrir á Moron, casa almacen de J. Figuera darán razon.
fl 2d

Ollendorffs—En cinco idiomas, Roemer ó el Lector Poligloto en inglés, francés y español; diccionarios en varios idiomas y gran surtido de los mejores testos para el inglés, calle del Perú No. 45.
fl 2d

Ovejas—Se necesita un medianaro para mil y pico de ovejas mestizas finas muy cerca de la ciudad con aguada permanente, que sea vasco, el que se interese, ocúrra á la calle Belgrano 348.
fl 4d

Repartidor de cigarrillos para la ciudad se necesita uno con garantias, calle Defensa N. 230. fl 2d

SE ha huido de la casa calle de Rivadavia No 822 y 24 entre Sarandí y Rincon, una negrita de 13 años de edad, llamada Mercedes, con vestido azul y botines de becerro; el que dé aviso de su paradero será gratificado, y se le hará cargo al que la oculte. fl 2d

SE alquilan tres casas nuevas con diez piezas cada una y edificada á la moderna, á una cuadra del mercado Lorea calle de la Piedad esquina de Montevideo. fl 3d

SE vende un terreno en la calle de Córdoba, con 8½ varas de frente por 75 de fondo; en la calle de Garantias entre Temple y Tucuman en la casa pintada de amarillo No. 184 darán razon.
fl 4d

SE ha perdido el 30 del corriente una cartera con vales y tambien lleva una marca de un caballo, y en dinero moneda corriente 44$, se dará una buena gratificacion al que la entregue en la calle de Montevideo frente al No. 151, licoreria.

Se previene á los marchantes de dicha licoreria no paguen los vales. fl 2d

SE venden ricos muebles de jacarandá nuevos, una cama camera, un ropero de espejo, un lavatorio piés de cabra, un piano; en la misma casa se lustran y se compone toda clase de muebles, calle de Venezuela No. 126. fl 4d

SE alquila la hermosa, espaciosa y cómoda casa de altos calle de la Piedad No. 74, con gas en todo su interior y agua de algibe; puede verse á toda hora pidiendo la llave en la casa contigua N. 476, y en la misma hallarán con quien tratar.
4d

SE ha perdido un rosario con una vista de oro del cafe del Plata, por la calle de la Florida hasta la calle del Parque el que lo entregue en la calle de Tucuman 190, recibirá una gratificacion.
fl 1

Se desea alquilar

Una casita de tres ó cuatro piezas amuebladas ó bien tres piezas amuebladas en una casa de familia. El que las tenga ocurra á esta imprenta.

SE ha vendido la fonda calle de Bolivar No 230, de José Martinez, si alguna tuviere que reclamar lo hará en el plazo de tres dias. fl 2

Sirvienta—Se necesita una para el servicio de una corta familia, se prefiere una estrangera calle de la Piedad No, 344. fl 2d

Superior caballo

Se vende uno de montura y depecho, cualidades garantidas, calle del Cerrito No. 64. fl 2d

SE alquila la casa calle Santa Fé número 152, para tratar ocurran á la calle Belgrano número 221. fl 2d

SE vende la casa calle del Parque No. 228, el que se interese ocurra calle de Suipacha No. 124, de 8 de la mañana á las 6 de la tarde. fl 2d

SE vende ó se alquila un terreno en la calle de la Victoria No. 650, 10 varas de frente por 42 de fondo, es apropósito para construir cuartos de madera, en la calle de Tucuman No. 368 darán razon; tambien se vende una cocina económica. fl 2d

SE necesita una jóven de 14 á 15 años, ó una anciana para cuidar una criatura, escusado se presente sin dar informes de su conducta, calle del Uruguay No. 40 darán razor. fl 3d

San Fernando—Importante á los pasantes y á las familias que visitan este lindo pueblo—El gran Hotel del Universo situado á tres cuadras de la estacion y dando frente á la plaza principal, su dueño ofrece á las personas que quieran favorecerlo, lindas piezas, bien amuebladas desde 10$ por dia hasta 20, con gran comodidad, cocina escelente, servicio escelente para hombres y señoras, todos precios muy limitados. El hotel ha pasado recientemente una completa refaccion.

NOTA—Los dias de fiesta hay una banda de música. fl

Sirvienta para cuidar niños, se necesitan en la calle de Bolivar No; 45 (altos. fl 2

SE ofrece un hombre para portero ó mucamo en la calle de Cangallo No. 180 darán razon
fl 2d

Se necesita un matrimonio para una quinta que dista tres leguas de la ciudad. Estranjeros serán preferidos, y es inútil se presenten sin recomendaciones, calle Perú núm. 359 darán razon.
fl 2d

Teneduria de libros—Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos, cuentas y aritmética comercial, etc. Se arreglan libros y se dan balances, calle de Bolivar No. 164, á toda hora.

Un estrangero, hombre formal y que da las mejores garantias de su conducta comercial y particular, acostumbrado á dirijir grandes establecimientos, se ofrece para un corralon de madera ó barraca de frutos del pais en lo que tiene bastante práctica, asegurando que puede representar su dueño y descansar; para mejores informes pueden ocurrir al Sr. D. Juan Douvlevy, calle de Estados Unidos número 290. fl 2d

VOLANTA

Se vende una de muy fuerte construccion, y que coma asientos para dos ó cuatro personas, y trabajaran uno ó dos animales. Cerrito núm. 240. fl 2d

Zapateria—En la calle del Perú núm. 14 se necesitan dos costureras que sepan su obligacion, para botines de señora. fl 2d

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle de Potosí No. 70.

De 4 carruages y 16 caballos de tiro.

El lúnes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Una berlina en muy buen estado, 3 brecks ingleses, 16 caballos todos de tiro para carruages y algunos para tilbury, 6 sillas para montar á caballo hombres y señoras, 3 pares guarniciones en regular uso.

Por el mismo.

En su casa calle Potosi No. 70.

De ocho cajones objetos de fantasia, perfumados de la afamada fábrica de los Sres. John Gosnell y ca. perfumistas de S. M.

Aplicables para el próximo Carnaval.

El Martes 7 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se han de vender sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Ocho cajones perfumeria inglesa en diversidad de formas, como pomo, con esquisita agua de olor los cuales á la misma presion despiden un liquido fragante que se usan por las Sras en Europa para los Soireés opera y demas reuniones, pantufas, carteras, frascos de agua de colonia en imitacion perfecta, portmantvs, pantallas en miniatura, guantes de cabritilla imitacion, portamonedas, é infinidad de articulos propios para obsequiar y engañar en los dias del Carnaval ó en las noches de bailes de mascaras.

Al mismo tiempo—Un cajon libros impresos en castellano, obras muchas de ellas de utilidad, como gramaticas, geografias, diccionarios, etc novelas, historias, viajes y algunas sobre siencias y artes.

POR F. VARELA Y M. HIDALGO.

En su casa calle de San Martin No. 74.

De una rica volanta, y una yunta de caballos blancos.

El viérnes 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se venderá sin falta alguna un lindo landor de un riquisimo rodado construido en Paris entrando con ricas guarniciones, estando todo en muy buen estado, es como para cuatro personas, cerrado y descubierto.

Por el mismo.

¡¡¡UNA LINDA CASITA!!!

En la calle de Solís, frente al No. 98.

Entre las calles de Moreno y Belgrano.

El viérnes 3 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se venderá en remate por lo que den puesta en venta segun convenio.

La casita se compone de 8½ varas de frente con 3 habitaciones, cocina y pozo con rica agua y demás oficinas, á mas 2 lindas ventanas á la calle, maderas de urunday.

POR ANTONIO ZUNINI.

En el Depósito S. Martin 42½

De efectos varios.

El miércoles 1° de febrero á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se remataran sin falta, una cantidad de artículos de tienda, merceria, roperia, objetos de lujo etc, cuyo pormenor estará á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion del Sr. D. Francisco Castañeda Calle de Libertad No. 376.

El viérnes 3 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los ricos muebles, que forman el menaje de dicha casa por cuenta y órden de su dueño cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un juego de sala riquisimo de jacarandá tallado tallado forro de damasco español y compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones de brazo, 1 rica mesa del centro de jacarandá tallada con piedra mármol, 3 cortinado con galerias correspondientes, 2 mesas de la India, 1 reloj de sobre mesa, 4 rinconeras, 1 sillon de amaca, 1 id de costura de jacarandá, 1 rico escritorio portatil de la India, 1 costurero de la India, 1 par floreros, 1 par candeleros, alfombrado de tripe, 2 alfombritas de sofá, 1 rico album, 2 cuadros.

Aposento—1 cama camera de bronce dorado con armador elastico colchon de lana y colgadura correspondiente, 1 rico ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero luna francesa, 1 rica comoda de jacarandá con tocador, 1 mesa de noche de jacarandá con tocador, 1 mesa de noche de jacarandá con piedra mármol, 1 rico lavatorio de jacarandá con piedra mármol y espejo con juego correspondiente, 2 mesas de luz, alfombrado, 1 sillon, 6 sillas, 1 reloj.

Comedor—1 mesa de comedor de caoba, para cuadros, 1 aparador, 12 sillas, 2 lámparas á kerosene, 1 caja cubiertos de plata, 24 id composicion, 1 par espuelas de plata, 2 cabezadas id, 1 freno id, 2 mates id, 1 escopeta 2 tiros, loza, cristales, 1 sofá, 2 rinconeras y otros adornos.

Por el mismo.

De la zapateria y boteria calle del Buen Orden Nos. 486 y 488—Por liquidacion de negocio.

El Lúnes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se han de rematar sin falta todas las existencias de dicho negocio y por pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De la merceria sita, calle del Buen Orden No. 161.

De órden y por cuenta del Sr. D. Pedro Zambrano.

POR LIQUIDACION.

El Miercoles 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta de órden por existencias de dicha casa, y cuyo pormenor es el siguiente:

Juegos de lavatorio de porcelana, floreros id, estractos, agua de colonia, tinteros de porcelana, nabajas de barba, tijeras para para peluqueros, 1 fuente de mármol, 1 lavatorio id para id, medias para hombre señora y niños, pañuelos de mano, calzoncillos de hilo y de madapolan, calzones de señora, calzoncillos de lienzo con fleco, botincitos para niños, peinetas de carey, id de talco, peines de carey, id imitacion, peinillas de marfil, batas de lana, polainas para niño, capas de goma, camisas de hilo, id pechera hilo, id monte-cristo, id pechera mecanica, camisetas de punto, botones de terciopelo para guarnicion, cinta de gró, id de liston, id de hilo, id de hilera, redecillas, espejos, boas tiras bordadas, banda de hilo, gorritas para niño de toda clase, botones para camisas de toda clase, hilo de patente negro y blanco, cinta elastica, fleco de seda, id algodon, mantitas para la cabeza, pañuelos de rebozo de lana, franela, chaponas de paño, cinta para ruedo de vestidos, broches, pañuelos de seda, y atros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

Por el mismo.

En el depósito calle Victoria No. 323.

En su casa calle de Moreno No. 184.

El Jueves 9 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Bordalesas vino frances clase superior, bolsas porotos de Génova, aceite en latas, azúcar refinado, bolsas arroz de la India, pipas vino carlon, tercios yerba paraguaya, cajones almidon norte-americano, coñac frances, vermouth de Torino, id id frances, bolsas nueces, cuarterolas vino seco, petacas tabaco tucumano, barriles vino de Burdeos, cajones agenjo, chocolate español, vino champagne, fideos de Génova y otros cigarros hamburgueses, 500 resmas papel, viscochos ingleses, vino champagne, fideos de Génova y otros articulos que estarán á la vista, cigarros habanos, fardos cañas, cajones vino Barbera, id licor frances, id coraçao.

Al mismo tiempo—50 lámparas de kerosene, 20 id solares, 150 docenas platos diferentes clases, 40 id vasos de cristal, 700 botellones para agua, 200 gruesas peines, 5 bolsas almendras y otros artículos que no se detallan por su estencion.

Al mismo tiempo—2000 @ aceite de almendra superior calidad.

POR JOSE MARQUEZ.

UNA CASA CALLE URUGUAY N. 87.

El viérnes 4 de Febrero, á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado la referida casa, edificada en terreno de 12 varas de frente por 18 y media de fondo, cinco piezas, tres ventanas de reja á la calle, pozo, cocina y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores Bolivar 116.

POR LEON OTTOLENGHI.

De una casilla de madera en el mercado viejo donde estará la bandera.

El miércoles 1.° y juéves 2 del corriente á las 8 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casilla de madera con techo de zinc, piso de tabla, con altillo, armazon y mostrador y tres tabiques de tablas. El dueño la vende porque debe desacerlo por el edificio del mercado.
fl 2d

POR F. PERICHON DE GARCIA.

El jueves 2 de Febro á las 6 en punto de la tarde se á de vender por orden terminante de su dueño á la mejor postura y dinero de contado sin retirar oferta, 1 lindo terreno situado en la calle de Salta á 1 cuadra de la estacion principal del Ferro-Carril del Sur, en el mercado Constitucion, compuesto de 18¾ vs. de frente al Oeste por 48½ de fondo al Este, este magnifico terreno á mas de ocupar un lindo local tiene mucho porvenir, por consiguiente llamamos la atencion á los especuladores el dia y hora indicado donde estará la bandera, seguro que la venta se realizará por la mayor oferta segun se nos á ordenado por escrito. Para mas pormenores nuestros escritorio Potosí 69. fl 2d

Por el mismo.

De una magnífica casa situada en la calle de Chacabuco núm. 332 entre las de Estados Unidos y Europa á donde estara la Bandera.

El viernes 10 del corriente á las 6 y ½ de la tarde en punto se á de vender por orden terminante de su dueño á la mayor oferta y dinero de contado esee como edificio construido, á la moderna, en un terreno de 10 vs. y ½ de frente al Oeste, por 70 de foddo al Este, techo, habitaciones, cocina, pozo de rrica aguá y oficinas necesarias parraler, arboleda de ssquisita fruta, deseamos la á sistencia de los que se interesen en obtener una casa comoda y varata, para mas pormenores Potosí. 69. escritorio de los Rematadores.
fl 8d

Por el mismo.

El Lunes 13 del corriente, á las 6 de la tarde por órden de su lejítimo dueño el Sr. Don José Garcia Arango por ausentarse este del Pais hemos de vender irremediablemente, por la mayor oferta, y dinero de contado, sus dos magníficos edificios, situados en la calle de Salta, entre las de Caceros, y Garay, y á una cuadra de la Estacion principal del Ferro Carril del Sud. en el mercado Constitucion el 1° se compone de 30 vs. de frente por 69 de fondo, edificado con dos grandes almacenes, nueve habitaciones en los altos, galeria, patio, y demas comodidades para familia, ademas de un galpon de 30 vs. de largo por 10 de ancho, aparente todo como para Barraca, y la 2ª con igual terreno, dos, hermosos almacenes, y otro galpon igual al de la otra casa, todo construido en cal, maderas de Quebracho, y cercado su terreno de pared. Por consiguiente llamamos la atencian, especial de los especuladores, hó Barraqueros, pues difícilmente se proporciona la ocacion de emplear no un capital nó solo, por el buen interes que proporcionan estas fincas, sino por el gran porvenir que las ofrecen. Para mas pormenores Potosí 69 Casa los Rematadores.
fl 10d

POR PEDRO E. ROMAN.

El juéves 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde se rematará por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno en la calle de Charcas con 33 1/2 varas de frente formando esquina con 50 de fondo á la de Junin. A mas lotes de terrenos contiguo al primero de 9 varas frente á la calle del Paraguay por 50 de fondo y lindando al segundo, con 9 varas frente á la de Junin por 50 de fondo. Se previene á los interesados estos valiosos terrenos, que tienen que venderse infaliblemente en el dia y hora que arriba se menciona, como tambien se hace saber que los terrenos se hallan en lo mejor por la importancia de su seccion y á mas se está poblando muchisimo en esa, transferencia, por otros pormenores al rematador en su escritorio, Temple No. 263.
e31 3d

POR TOMAS AYRES.

POR ORDEN JUDICIAL.

De una casa de recreo en la Floresta, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de propiedad de Da. María Maura de Guidal.

El Jueves ... de Febrero á las 12 en punto del dia se procederá ... la finca indicada cuyo terreno se compone de 32 varas de frente al Oeste por 67 de fondo al Este, formando ángulo de esquina con frente al citado rumbo Oeste y Norte con cinco hermosas piezas, galeria, cocina, pozo de balde, portada de fierro, jardin, y res de material con reja de fierro etc. Tasada por todos sus ramos por el maestro mayor D. Miguel Cal... en la cantidad de ciento veinte y cinco mil sete... pesos mjc., cuya venta deberá principiar por ... las terceras partes de su tasacion.

NOTA—Se ... recomienda puntual asistencia á la hora indicada; por informes á la Escribania de D. Mariano Cabral en la calle de San Martin esquina de Piedad.

Por el mismo.

DE OCHO LOTES DE TERRENOS.

En la calle de Tucuman No. 430 y 432 y calle de Callao donde estará la bandera de remate.

El viérnes 3 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1.°—Calle de Tucuman No. 430 y 432, con 10 varas de frente al Norte por 30 de fondo al Sud, árboles frutales.
2.°—Con 9 varas de frente por 30 de fondo.
3.°— " " " "
Calle del Callao entre Parque y Tucuman.
Lote 1.° Con 9 varas de frente al Oeste, con árboles frutales por 49½ de fondo al Este.
Cuatro lotes id, de 10 varas de frente por 49½ de fondo.

Se previene que se venderán estos lindos terrenos á todo precio á mas tienen 3 ranchos en buen estado Por mas informes al rematador, Chile 186. e28 3d

POR GAMBOA Y Ca.

En su casa Rivadavia No. 327.

De todos los útiles de una confiteria.

El Viernes 3 á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente.

Un hermoso armazon de vidrieras, un mostrador con piedra marmol dos vidrieras, 4 arañas de gaz, una balanza, 20 copas de cristal para confites, 25 tarros de idm. para idm una cantidad de moldes de todas clases, 4 tachos de cobre, 20 latas para masas, una cantidad de papel para yemas, ocho mesas pino, un sofa, una puerta, con espejo, seis sillas de madera, seis idm. amencas, un relox, un barril de coñac, 10 cajones de idm. varias clases, 4 docenas frascos agua de azahar; y demas artículos que estarán á la vista.
fl 2d

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De una factura de alhajas.

En su casa calle Victoria No. 154.

Por liquidacion y orden de una casa introductora.

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto se rematarán al contado las siguientes alhajas.

29 medios aderezos de oro, 46 pares botones de oro con piedras para puños de camisas y pecheras de id, juegos para chaleco, 3 cadenas con cruces, 3 alfileres para corvatas, 3 sellos para reloj, 125 anillos de oro, varias claces, 10 llaves de oro para reloj, 42 cruces de oro, 163 pares aros de oro varias claces, 11 medallones de oro, 12 cadenas de oro para reloj y otras alhajas que estarán á la vista.

POR SEVERO G. SOTO.

De tienda y merceria.

En su casa calle Buen Orden núm. 179.

El Viernes 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana empezará la venta de los atículos siguientes.

Bramantes varias marcas, lienzo tabla, cotines uso domestico, camisas de hilo, id medio hilo, calsoncillos id, medias de todas cláses, pañuelos de rebozo, brilitos, mantitas, sinta de seda id algodon, corbatas, pañuelos de mano, sombreros castor, madapolan, pantalones varias cláses, tiras bordadas, peinetas carey, paines bufalo, aceites, agua de colonia, muselinas, sinta lana para ribetes, id de seda camisetas á la crimea, toallas etc.

Al mismo tiempo, por órden judicial—Sillas de esterilla, id de madera, baules, mesas, bancos, ropa hecha, camisas hilo, pantalones, calzado, sacos de paño y otros artículos que estarán á la vista. fl 2d

POR GREGORIO RIVAS.

De una casa calle de Cuyo, entre las de Larrea y Pasos, donde estará la bandera.

El miércoles 1.° de Febrero á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Norte y 70 id de fondo al Sud, 3 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, todo bajo de pared, las maderas de quebracho y Urunday.

Se recomienda la hora indicada y los que deseen mas informes, ocúrran al ramatador, Cangallo 293.
e26 3d

POR H. BAIZAN Y Ca.

De una finca.

EN LA CALLE DEL PARANÁ NUMERO 240.

El miércoles 1.° de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá la hermosa finca sin haber sido habitada edificada en 6¾ varas frente por 31½ varas fondo, 4 piezas, zaguan y ventana á la calle, cocina, pozo de balde, aljibe y letrina, todo está con pizo de madera y empapeladas, todo nuevo y buena construccion y todo de maderas fuertes.

Nota—La casa hay que venderla sin falta pues su dueño desea ausentarse del pais, por mas pormenores casa de los rematadores Artes No. 114. e27 5d

POR THOMAS GOWLAND.

Del cargamento de la barca «Southern Belle» procedente de Hong, de órden de la Sra. viuda Latham.

En la casa calle Reconquista No. 24.

El mártes 31 del corriente y miércoles 1.° de Febrero á las 11 se rematará precisamente á la mejor postura con plazos que se estipularán la factura integra de sederia y merceria llegada por la barca «Southern Belle» procedente de Hong Kong, compuesto de:

Un variado y escojido surtido de pañuelos de espumilla de rebozo, medio id y cuellos boadados de cuatro pinos con flecos y enrejados riquisimos, id lisos de rebozo, id adamascados de id.

Pañuelos de seda de manos punzoes de la mejor clase, id id blancos de segunda clase, fajas de red para militares y particulares, canastos para ropa de 3 en juego sillones de bejuco de tres tamaños, sofaes de junco, comoditas charoladas, escritorios, id dameros id mesitas de 4 en juego id cajas para té, id costureros id, mesas fallada con tapa mármol de dos tamaños, zapatillas de paja, tazas de porcelana, juegos de lavatorio de porcelana dos tamaños floreros de porcelana.

Canastas de marfil, cajas para guantes de id, tajeteras de id, manitos de id, juegos ajedrez ricamente tallados id, id id staunton de id, argollas para servilletas de carey.

Por el mismo.

En la Aduana Nueva No. 30.

Deposito de Canedo.

De yerba paraguaya fresca.

El viernes 3 de Febrero á las 11 se rematarán á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y con los plazos que se estipularán.

51 bultos de yerba Paraguaya, con la marca E. N.

POR LISANDRO BILLINGHURST.

En San José de Flores.

De una valiosa propiedad situada sobre la plaza principal y á una y media cuadra de la nueva estacion del ferro-carril del Oeste.

El Jueves 2 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote ó en tres fracciones, la espresada propiedad, cuyo detalle es el siguiente:

75 Varas de frente á la plaza principal por 37 de fondo á la calle real, formando ángulo de esquina con la iglesia de aquel pueblo, con 9 piezas, 2 almacenes, un granero todo de material con tirantes de madera dura, el edificio auuque de construccion autigua se halla en perfecto estado para habitarlo, con una linda huerta de árboles frutales, un gran parral en el patio, y pudiéndose construir una magnífica casa de campo con solo el material que contiene el edificio.

La posicion no puede ser mas ventajosa para cualquier destino sea para recreo ó negocio por la proximidad á la nueva estacion, escuela municipal, Iglesia, etc.

Por el mismo.

De 7 lotes de terrenos situados en la calle de Belgrano esquina á la de Pasco.

HOY Miércoles 1.° de Febrero á las 6 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados terrenos, cuyo pormenor es el siguiente:

No. 1—10	varas á la calle de Pasco	por			38	de	fondo.
" 2—10	"	"	"	"	38	"	"
" 3—10	"	"	"	"	38	"	"
" 4—15½	"	"	"	"	38	"	"

A la calle de Belgrano, formando esquina.

No. 5—10	varas á la calle Belgrano	por			45	de	fondo.
" 6—10	"	"	"	"	45	"	"
" 7—10	"	"	"	"	45	"	"

Los terrenos son bien situados y propios para edificar Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú No. 14.

De la preciosa galeria de cuadros al oleo originales del artista porteño D. Martin L. Boneo, por ausentarse del pais.

El lunes 6 de Febrero á las 8 en punto de la noche se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada coleccion de cuadros al oleo, orijinales del Sr. Boneo, cuyo detalle es el siguiente:

No. 1—Agar é Ismael en el desierto.
" 2—San Juan Bautista.
" 3—El pesebre de Gerardo de la noche.
" 4—La virgén de Murillo.
" 5—La Judit de Alori.
" 6—Una Venus.
" 7—San Pedro.
" 8—Saul, guerrero.
" 9—Una batalla.
" 10— " "
" 11—Una Sivilla de Guido Reni.
" 12—La meditacion.
" 13—Frutas.
" 14—Frutas y Aves.
" 15— " "
" 16—Una circasina.
" 17—Una magdalena.
" 18—

Estas lindas pinturas estarán en esposicion hasta el dia del remate en nuestra casa tanto de dia como de noche y escusamos entrar en recomendaciones sobre el merito de ellas, concretándonos solamente á prevenir, que esto es la primera vez que un artista compatriota ofrece esta clase de obras en remate, á lo que deben os hacer precente que para ello ha tenido que sacrificar siete años de constantes trabajos y desvelos; por esta circunstancia, pues, es que nos permitimos pedir la proteccion de las personas pudientes y de gusto, con el doble y noble objeto, á mas de adquirir una pieza de arte, estimular aquellos compatriotas que como el Sr. Boneo se dedican con tan buen exito al trabajo de las bellas artes.

POR PEDRO ROMERO.

Remate Judicial.

De una propiedad importante.

El Viernes 3 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar infaliblemente por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, una antigua casa sita en la calle del Comercio No. 149, entre las del Perú y Chacabuco, compuesta de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo tasada en la cantidad de ciento veinte y dos mil doscientos veinte pesos moneda corriente (122,220$) cuyo remate tendrá lugar en la misma propiedad en el dia y hora designada, no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Contiede esta casa 6 piezas habitables y demas anexo, un parral en el primer patio que mide como 35 varas de la go, el segundo cubierto de árboles y otro parral con zarso de fierro.

Los que quieran imponerse de su tasacion y otros pormenores, vayan á la escribania del Sr. Echenagucia que alli se hallan los autos, calle de Bolivar No. 4

NOTA—Esta pocesion ya se habia vendido en remate público, pero consultando su unico dueño menor de edad, se anuló dicha venta por no poder hacerlo sin prévia autorizacion de Juez competente.
e26 6d

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miercoles 1.° y Viernes 3 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas de ricas calidades y gustos, madapolan bramantes y lienzos, pequines de seda, brillantina, arpillera, lonas surtidas, lustrinas negras, brines de Rusia, id para levitas, id para pantalones, alemanesco de riquisima clase para manteles, servilletas id id, gambronas de varias calidades, un surtido de sombreros de castor, id aterciopelados, camisas de hilo, medio hilo y algodon, coletas, cocos rosados, camisas para señoras, lustrina negra, bombasí, camisetas á la crimea, muselinas y barelles, pañuelos de seda de manos, id de algodon pintados id blancos de hilo, id del cuello de seda, camisetas para marineros, juegos de ropa para hombres, id para niños, miriñaques surtidos, esclavinas negras de guipiur, calzoncillos y camisetas merinos, id de lienzo y bramante, calsado para hombres y señoras, con esquisita variedad, cuellos y mangos bordados, painetas de carey, peines batidores id blancos, redecillas, cinta de liston de seda, id para ribetes, festones, tiras bordadas, velitos para la cabeza, randas, espejos, agujas, cintas de hilera, id de terciopelo, blondas negras, camisas de montecristo, jabones, aceites estractos, hilo de sastre negro y gris superior clase, cortaplumas y tijeras finas y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Averiado por cuenta de aseguradores, 5 fardos listados, azules, y algunos otros efectos con averia.

POR CARLOS RISTORINI.

De un terreno frente á la capilla de las hermanas Irlandesas, situado calle Rio Bamba, entre calles Tucuman y Temple.

El Miércoles 1°. de Febrero, á las 5½ de la tarde se rematará precisamente á la la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue:

Mide 8½ varas de frente que mira á la capilla por media cuadra de fundo, tiene 4 piezas nuevas, bien edificadas, pozo, parrales etc.

Por el mismo.

Una casa situada calle del Callao, á los fondos del anterior terreno; entre calles Tucuman y Temple.

Ed ficada en 8½ varas de frente que mira al Este por media cuadra de fondo con 11 piezas, parral etc.

Esta casa gana 900 ps. de alquiler.

Por el mismo.

Remates de terrenos en el «11 de Setiembre»

Situados frente al magnifico establecimiento de las destileria donde estará la bandera de remate.

El viernes 3 de Febrero á las 5½ en punto dará principio el remate a la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes lotes:

5 lotes de terrenos de 10 varas frente por 40 de fondo, 1 lote de 12 varas frente por 34½ de fondo, 10 lotes de 10 varas de frente por 33½, 1 lote de 11½ varas de frente por 26½.

Entre estos lotes hay varios terrenos de esquina se principiará á las 5½ de la tarde por ser muchos los lotes que tienen que ser realizados.

Por el mismo.

En el Pueblo de Barracas.

De este lado del puente.

De un terreno con dos piezas de material.

Situado calle de la Magdalena antes de llegar á la calle de San José donde estará la bandera.

El sábado 4 á las 6½ se rematará precisamente por lo que ofrescan y al contado lo que sigue, un terreno con 17 varas de frente por 65 de fondo con dos piezas de material y techo de paja, cocina etc.

Por el mismo.

De una casa y cinco lotes de terrenos.

Situados en barracas en el pueblo, establecido de este lado del puente y en una esquina de la plaza, esquina calle Santa Adeleida y San José y esquina Santa Adeleida y Santo Domingo.

El Sabado 4 del corriente á las 5½ de la tarde, se rematará á todo precio y al contado lo que sigue:

Lote 1.°—Una casa esquina calle de San José y Santa Adeleida con 3 piezas y con 22 varas de frente que mia al Oeste por 26½ de fondo lo quedá un frente que mira al Sud.

Lotes No. 2, 3, 4, y 5—Cada uno tiene 10 varas de frente por 26½ de fondo.

Lote No. 6—Esquina á calles Santa Adeleida y Santo Domingo tiene 20 varas de frente que mira al Oeste por 26½ que dá un frente que mira al Norte.

NOTA—Esta casa y terrenos pertenece á una sociedad que liquida y se rematarán por lo que ofrescan.

Por el mismo.

De dos ranchos de material con terreno, situados en Barracas calle sola 6 prolongacion de la calle de Salta distante de este lado 6 cuadras antes de llegar al puente.

El Sabado 4 del corriente á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura lo que sigue:

Un terreno que mira al Este con dos ranchos edificados en 20 varas de frente por 100 de fondo cuyo fondo dá otro frente á la calle de San Antonio.

POR BALBIN Y. PLOWES.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Miercoles 1.° y Viernes 3 de Febrero á las 11 en punto y á plasos que se estipulará al tiempo de la venta, se rematará un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas para camisas, id para vestido, id de luto, bramantes finos de varias marcas, lienzo tabla, tablon y fino, listados, cotines, uso domestico, madapolam, lienzo de hilo, camisas hilo, medio hilo, algodon, zarazas monte-cristo, y listado, id algodon y ½ hilo para niños, id de madapolam y de hilo para señora, enaguas, tiras bordadas, calsoncillos de hilo, id de madapolam, medias de todas claces pañuelos de rebozi, generos para vestidos, lustrina, orlean, grano de oro, genero de hilo, para sabanas, alemanesco, toallas, servilletas pañuelos de hilo, guarda de color, id blancos, id de luto, pañuelos de cambray de seda, id foulares, belitos y mantitas, de punto de seda, corbatas de seda, sombreros de castor, pellones ingleses, ponchos, arpilleras, tela de poncho, brin de rusia, sinta de lana para rivete, elastico para sapatero, casimir negro fino, id de colores, paños negros, id azul, merino negro de varias clases, muselina de lana, corses, coco rosado, coleta negra y plomo, muselina de la india, id adamascada, id bordada y de motita, lino, capricho, pañuelos de algodon para manos, paltoes de casimir, id de orleans id de lustrina, pantalones de casimir, id de brin, peinetas de carey, id imitacion estuchds, aceites, agua de colonia, y otros articulos.

Por cuenta de seguros—12 fardos bramante, 1 id lienzo tabla y otros bultos mas.

POR EDUARDO GARCIA.

De la hermosa finca, calle de Cangallo No. 373 y de todos los ricos muebles que contiene la casa.

El miércoles 1.° de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta hermosa finca, tan central, á 3 cuadras del mercado del Plata, y lista para habitarla, y al mismo tiempo todos los muebles que contiene la casa, cuyo pormenor es el siguiente:

La finca, se compone de 8½ varas de frente al Sud por 53½ de fondo al Norte, con 6 lindas piezas empapeladas, con cielos-razos, todas las maderas de urunday, todos los techos de azotea, cocina y letrina de id, y los pizos de las piezas 2 de tablas, los demás embaldozados, pozo de rica agua, las paredes muy sólidas, todas rebocadas en cal, 2 zajuanes, portada de fierro.

MUEBLES.

Sala—Un rico piano perpendicular nuevo flamante, de exelentes voces, 1 juego do sala de caoba todo tallado compuesto, de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones de brazos forrados en damasco, 1 mesa del centro de jacarandá obalada con piedra, 2 mesas de la India, 4 ricos gravados ingleses, 4 rinconeras caladas, 1 rica lámpara de platina inglesa con caireles, alfombrado de tripe y algunos adornos.

1.° aposento—Un cama camera de bronce y fierro con pabellon, 1 rico lavatorio de caoba hamburgues con pieda y espejo, 6 sillas de caoba, 1 ropero de id, 1 comoda con tocador, 1 mesita de noche con piedra, 2 mesitas de luz, 2 rinconeras talladas, 1 reloj, 1 percha y alfombrado.

2.° aposento—Un cama de bote de caoba de una persona, 1 comoda, 1 lavatorio con piedra, 1 costurero frances de caoba, 1 sofá, 1 ropero de guindo, 4 perchas negras chicas, 1 id grande, 2 rinconeras, 1 mesa escritorio con barandas, 2 mesas de arrimo, 1 estera do, 1 lámpara.

Comedor—Mesa para 12 cubiertos, 1 aparador de guindo, 12 sillas de caoba macisas forradas en marroquin oscuro, 1 reloj de pared, 1 lanatorio con piedra, cubiertos, loza y cristales.

En 2 piezas mas,—2 marquezas de fierro, 1 lavatorio, 1 ropero, 12 sillas y otra porcion de muebles que estarán á la vista

Perteneciente de una señora que se ausenta del pais, 3 riquisimas alhajas de brillantes de valor y algunas otras, de otras pertenencias.

NOTA—A la 1 en punto del dia se prosederá á la venta de la finca, y que se ha de rematar infaliblemente por orden terminante de su dueña, por retirarse al campo y sin reserva de ninguna clase.

Por mas pormenores al rematador Cangallo No. 333.

El mismo tiene encarge de colocar 100,000$ sobre hipoteca libre de gravamen.
e28 4d

POR D. A. DEL CAMPO.

Por órden judicial.

En el Pueblo de San Fernando.

De la casa de azotea situada bajo la barranca del Hotel Nacional conocida por de Badaraco donde estará la bandera remate.

El Domingo 5 del corriente á 3½ de la tarde se ha de rematar dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Un almacen formando esquina, como de 12 varas de largo con puertas y ventanas á la calle, 1 pieza seguida como de 6 varas de largo techos de azotea y 1 trastienda bastante grande techo de zing.

Por mas pormenores, y ver las tasaciones á casa del Rematador Tacuarí núm. 33. fl 4d

POR CARLOS O. LA GRADA.

De la casita calle de Entre Rios, entre San Juan y Gobierno, donde estará la bandera.

El lunes 6 de Febrero, á las 4 en punto se rematará la casita arriba mencionada: su localidad es inmejorable; 8½ varas de frente por 34 de fondo, dos cuartos de materiales con techo de paja y una ventana con reja á la calle, cocina con techo de zinc &. para mas informes Rivadavia. fl 4d

POR ASENCIO GOMEZ.

¡Gran remate de muebles!

Perteneciente á una familia que se ausenta del pais.

En su casa calle de la Victoria No. 239 1/2.

El Viernes 3 á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes muebles.

2 riquisimos espejos, 1 rico piano jacarandá, 12 sillas caoba, 1 ropero caoba, 1 mesa del sentro con piedra, 1 cuna caoba para niño, 2 camas cameras, 2 mesas de arrimo, 1 ropero guindo, 1 id pino, 1 estante para libros, 1 alfombra tripe cortado casi nueva, 2 sofaes de crin y caoba, 1 confidente, 2 mesas de noche, lámparas etc 3 pianos estudio, 3 pares rinconeras caladas, 3 id lizas 4 alhacenas, 24 sillas pople, 3 esteras, 15 ricos cuadros al oleo, 2 tocadores y otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

De un terreno, calle del Temple No. 337.

El Sábado 4 de Febrero á las 6 de la tarde, en la calle del Temple donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño un terreno en la calle del Temple, el que se designará por la bandera, compuesto de 8 varas de frente al Sud por 33½ de fondo al Norte cercado de pared con derecho á la parra del costado Oeste tiene muchos árboles frutales y quedan entre dos edificios, terreno alto pronto como para edificar una bonita casa.

Se recomienda la existencia el dia y hora indicada, por mas conocimientos Perú No. 37.

Por el mismo.

De una finca en el pueblo de Belgrano calle de Rivadavia No 13 y 15.

El Domingo 5 de Febrero á las 5 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado orden de su dueño, una finca en el pueblo de Belgrano calle de Rivadavia núm. 13 y 15. compuesto su terreno de 19 varas de frente por 56½ de fondo con 5 piezas madera de urunday, bentanas de reja, 2 portones de fierro, pozo forma de aljibe, cocina, oficina, y muchas plantas de buenas flores, parras y muchos arboles frutales.

NOTA—Dicha casa ha estado alquilada en 900$ mensuales, hoy está desocupada para el que guste verla.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú No. 37.

Por el mismo.

¡¡ IMPORTANTE Y BUEN REMATE !!!

De 10 lotes de terrenos en el mercado «29 de Noviembre» y con frente á la misma plaza mirando al Sud.

El Domingo 5 de Febrero á las 6 de la tarde en la plaza «29 de Noviembre» donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 10 lotes de terrenos arriba designados.

La distribucion de lotes es como sigue:

Lote 1.°—15 varas de frente al Sud haciendo esquina á la calle de Lorea con 50½ de fondo al Norte.

Lote 2.°—10	vs. de f'te. calle Pavon			50½	f'do.	Norte.
Lote 3.°—10	—	—	—	50½	—	—
Lote 4.°—10	—	—	—	50½	—	—
Lote 5.°—10	—	—	—	50½	—	—
Lote 6 °—10	—	—	—	50½	—	—
Lote 7.°—10	—	—	—	50½	—	—
Lote 8.°—10	—	—	—	50½	—	—
Lote 9.°—10	—	—	—	50½	—	—

Lote 10.—16 — — — haciendo esquina á la calle de Zeballos por 40 de fondo mirando al Norte.

Nota—Se llama la atencion á los interesados de dichos terrenos por ser de un porvenir grandioso y estar en la misma plaza mercado y cerca de la estacion del ferro-carril y mas ser uno de los mercados que está llamado á ser el primero de esta ciudad desde poco tiempo á esta parte hay un adelanto grandisimo por lo que se nota el gran porvenir que tienen dichos terrenos.

Se han de vender á todo precio sin retirar lote por baja que sea la oferta. Se recomienda la asistencia el dia y hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

De una finca calle de los Andes entre las calles de Cuyo y Corrientes.

El Miércoles 8 á las 6 de la tarde en la calle de los Andes donde estará la bandera de remato.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño una casa en la calle de los Andes la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 vara y 1/4 de frente al Este por 16 de fondo al Oeste, Con una sala recien edificada á la moderna, cocina, pozo de rico agua, madera de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, los umbrales de mármol, pizos y techos de baldozas, la casa está desocupada, toda está cercada de pared, el que desee comprarla asista al remate.

Por mas conocimientos á casa del Rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Lorea Parroquia de San Telmo partido de Barracas al Norte empezando de la calle del Progreso para el Sud.

El juéves 9 de Febrero á las 6 de la tarde donde estará la bandera calle de Lorea y Progreso, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, un terreno en la calle de Lorea el que se designará por la bandera, compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este, terreno alto propio para edificar una buena casa.

A las personas que deseen comprar un terreno barato se le porporciona este remate que se venderá sin falta alguna por lo que den.

Sin mas conocimientos, Perú 37.

Por el mismo.

DE UNA FINCA CALLE DEL PARQUE Y OMBU.

El juéves 9 á las 6 de la tarde en la calle del Parque donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una casa arriba designada; su terreno compuesto de 16 varas de frente á la calle del Parque por 32 á la calle de Ombú con 4 piezas de material una con techo de paja y las otras 3 techo azotea, pozo de balde, 1 ventana de reja á la calle y alganos árboles. Se llama la atencion á los que piensen comprar una casa barata pues es infalible su venta. Se recomienda lo asistencia el dia y hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

POR MARTINIANO BONORINO.

En el pueblo de Moron.

En el almacen de comestibles, y efectos de tienda, situado en la misma plaza del pueblo, calle de San Martin, esquina á la de Rivadavia inmediato á la casa municipal.

El juéves 2 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y por tener que liquidar el negocio.

Todas las existencias del espresado almacen que consiste de un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales.

Tambien los efectos de tienda, como zarazas, bramantes, lienzos, ropa hecha de todas clases, artículos de campo, y todos los útiles del negocio, todo lo que estará á la vista.

Por el mismo.

Importante de efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa No. 177

El mártes 10 y miércoles 11 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre por cuenta de una casa introductiva y dos de comercio, cuyo pormenor se dará mañana.

POR NICANDRO DORR.

De una linda chacra con casa perteneciente al Sr. D. José M. Gomez

El Domingo 5 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una linda chacra compuesta de 7 manzanas de terreno conteniendo 2 piezas de material donde hay establecido un almacen el cual hace un buen diario y una casa adentro constando de 3 piezas de material techo de paja, 1 cuadra de alfalfa, todo el terreno sembrado y muchos árboles frutales. Queda en el camino real de Flores entre la estacion Florestr y San Martin en cuya estacion San Martin habrá carruages de ida y vuelta á las 10 y 45 minutos de la mañana para conducir GRATIS á los interesados hasta el punto del remate.

Por mas pormenores, Bolivar 59. e29 5d

Por el mismo.

Por órden del Tribunal Comercio.

De una grande y magnifica quinta.

El Domingo 12 de Febrero á las 11 en punto de la mañana se rematará la quinta perteneciente al concurso de D. Pedro Pablo Ponce, formando esquina, compuesto de 140 varas á la calle del Brasil por 347 á la calle de Solis, conteniendo una casa en le esquina con 3 piezas de material techos de teja, 2 mas techos de paja y demas oficinas necesarias, otra casa al estremo Sur del terreno con 2 piezas, 2 pilitas de 3 á 5 varas cada una 2 pozos, jahueles, 2400 arboles frutales, todo cercado de pared y zanja, habrá carruages gratis para conducir á los interesados hasta el punto del remate en la calle de Bolivar No. 59, media cuadra de la plaza de la Victoria hasta las 10½ de la mañana y en donde se pueden dar todos los por menores que se pidan. e31 10d

POR CASTRO Y Ca.

OJO A LA PICHINCHA.

El viérnes 3 de Febrero se rematará sin falta alguna la casa sita en la calle de Santa Fé frente al horno del Sr. Martinez compuesto su terreno con 17 varas de frente por 52 de fondo, 2 piezas de material con tirantes de urunday y 2 hermasas ventanas á la calle 2 piezas mas de material con techos de zinc un galpon, pozo de buena agua, se rematará sin falta alguna el dia arriba designado á la mas alta postura y dinero de contado

Se recomienda la asistencia á los señores que quieran emplear bien su dinero en una casa provechosa ocúrran á la hora indicada de 4 á 5 de la tarde.

Por el mismo.

El miércoles 1.° de Febrero se rematará sin falta alguna la casa sita calle de Cuyo entre Ombú y Azcuenaga, á la mas alta postura y dinero de contado, su terreno consta de 8½ varas de frente por 55 de fondo tiene 4 piezas, tirantes de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, cocida, oficina y un pozo de muy buena agua, se dará principio el remate de 3 á 4 de la tarde.
e31 2d

POR MANUEL BENZA y Ca.

Del almacen de menudeo cito en la calle de Lorea número 96.

El Miércoles 1.° de Febrero á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Lazas y cristales, vinos embotellados, de varias clases, ginebra, yerba paraguaya, azúcar refinado, id habano, arroz glasé, id India, ginebra en damajuana, velas estearina, aceite genovés, id Plagniol, id nuez, fariña, velas de molde, grasa, vino darlon, id Burdeos, aguardiente de quemar, fideos de Gánova, ginebra en frasqueras, papel astraza, cigarros de varias marcas, id de Gavor, encurtidos, conservas, almendras, pasas, vino americano, id del pais, vermouth de Turin, id frances, vinagre, y otra porcion de artículos que se omiten por su estencion.

En seguida—armazon, mostrador, vidriera, balanromana, y diversos útiles de negocio.

Por el mismo.

En su casa calle Suipacha No. 50.

De comestibles y bebidas.

El del corriente se rematará á la mas alta postura aploso y condiciones de costumbre, á las 11 en punto de la mañana un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dara oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.

Magnifica propiedad central.

¡¡AL CONTADO!!!

Las casas Nos. 52, 54, 56, 58, 60, 62, calle de Venezuela entre Bolivar y Defensa, local preciso para casas de comercio.

Son 28 varas de frente al Norte, por 21½ de fondo al Sud.

Se han de vender precisamente á la mas alta postura por órden de quien corresponda.

SUS LINDEROS SON:

D. Juan Alsaga al Este.
D. M. Bonorino al Oeste.
D Canedo al Sud.

En oportunidad se anunciará el dia que deba rematarse; pero los interesados desde ya pueden tomar conocimiento de la referida propiedad, y para otros pormenores al rematador en su casa calle Bolivar No. 23.

Por el mismo.

Terreno central.

En la calle de Suipacha No, 280.

¿16 varas de frente al Este y 27 de fondo.?

El miércoles 1.° de Febrero á las 6 de la tarde, se venderá precisamente á quien mas diere y dinero al contado aquel magnifico terreno con derecho á cargar sobre las paredes divisorias. Por mas pormenores á casa del rematador, Bolivar No. 23.

Al mismo tiempo—Una cantidad de puertas y ventanas que se venderá al mejor precio y en un solo lote, si así conviene.

Por el mismo.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En el pueblo de Moreno.

De la casa formando esquina perteneciente al concurso de D. Eusebio Labastie.

El Domingo 5 Febrero á las 2 en punto de la tarde, se procederá precisamente á la venta y á quien de mas por órden del síndico del concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio de la referida finca edificada en terreno de 43 varas de frente al Este, con 58½ de fondo al Oeste; cuyo edificio se compone de ocho piezas, un sótano, cocina, 2 letrinas, 1 pozo y gran cantidad de árboles frutales, etc.

Los interesados que con anticipacion deseen imponerse de sus inventarios, sírvanse ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar núm. 23.

Por el mismo.

Por órden del Tribunal de Comercio, y perteneciente al concurso de D. Pedro Areipe.

En el establecimiento de hornos de ladrillo del Sr. D. Joaquin Vidal, en la seccion 11 calle de Corrientes como 7 cuadras de la calle de Lorea, donde estará la bandera.

El Sábado 4 de Febrero á las 8 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura y al contado todas las existencias del referido concurso, cuyo pormenor es el siguiente:

2 yuntas bueyes gordos, 1 buey id, 1 caballo rocillo, 7 carretillas de mano, una cantidad de ladrillos, 3 carritos de pertigo con dos coyundas, 10 palas usadas, 1 arco de fierro boca de horno, orquillas, picode cabar, urguneros de fierro, faroles, adoveras, 1 silla para montar, tiras y porcion de útiles que se sus prime.

AVISOS.

A los estancieros—Se ofrece un señor aleman para mayordomo ó intendente de un establecimiento de campo, habiendo desempeñado ya este puesto, durante muchos años en Alemania, ocúrrase calle de Reconquista núm. 85 de G. Kiaft.
e28 4d

Aviso oficial—Comisaria general de Guerra y Marina—Por disposicion superior, el viernes 3 del entrante, á las dos de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de medicinas y útiles con destino á los hospitales militares de las fronteras norte y sud de la provincia de Santa Fé.

El detalle de los articulos estará en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben hacerse por separado, los útiles de las medicinas; como tambien los destinos; y en concepto á dar las medicinas con los envases correspondientes y listos para embarcarlos.

El pago será á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde su entrega—Buenos Aires, Enero 28 de 1865. *Santiago R. Albarracin.*
e29 5d

A los propietarios

En esta imprenta se venden recibos impresos, por cientos, para alquileres de casas, sueltos ó en libretas.

AL comercio—La casa de negocio establecida en la Villa de Mercedes y que ha girado durante largos años bajo la razon social de los Sres. Sarria y Lopez, queda á partir del dia 4 del corriente mes de Enero por haberse disuelto la sociedad, á cargo del que firma—Villa de Mercedes, Enero 17 de 1865.
e22 15d *Juan Lopez.*

AL Público—Como apoderado de los herederos de D. Antonio Vera Mujica, anuncié en los diarios de esta ciudad del mes de Diciembre de 1862, que mis representados no reconocerán ninguna venta que se practique ó que se haya practicado por otras personas que no sean ellos y sus antecesores de los térrenos que les pertenecen en propiedad en la provincia de Entre-Rios, segun las escrituras que en toda forma legal existen en mi poder otorgadas en 11 de Setiembre de 1667, cuyas escrituras tengo presentadas ante el Gobierno de Entre-Rios, en una solicitud que he deducido para que se me ponga en posecion de los mencionados térrenos. Hoy vengo á reproducir este aviso haciendo saber para mayor claridad, los límites de los terrenos—Estos límites son:

Por el frente, el rio Paraná, desde el arroyo de las Conchas hasta el de Antonio Tomás; y sus fondos hasta el rio Uruguny, siendo sus límites por el Norte una legua abajo del Arroyo Grande, hasta media legua antes del arroyo Pancho Viena, segun consta en las escrituras que tengo presentadas y la mensura practicada por el agrimensor Pujol, el año de 1803—Buenos Aires, Enero 23 de 1865.
e25 8d *Bernardo Yturraspe.*

AL comercio—43 Belsize Park Hampsteadl Lóndres, Diciembre 31 de 1864.—Tengo el honor de de avisar al público que me he retirado del negocio conducido por mí y el señor D. Eduardo Glover en Buenos Aíres y en Inglaterra bajo la firma de Alfredo Barber y Ca., la liquidacion de dicha firma será conducida en Buenos Aires por el señor Glover y por mi en esta.

Firmado—*Alfredo Barber.*

32 Charlotte Street Manchester Enero 1.° de 1865.

Refiriéndonos á lo arriba espresado tenemos el gusto de añadir que en esta fecha hemos sucedido al negocio de los señores A. Barber y ca., en Buenos Air

Hemos tambien asociado al Sr. D. Eduardo Glover quien estará al cargo de la casa en Buenos Aires bajo la firma de Glover Darbishire y ca., al Sr. D. Herbert T. Barge quien junto con nosotros representará el negpcio en esta, bajo la firma de John Cawer Darbishire y Ca.

Firmado—*John Cawer Darbishire y Compañia.*
e17 12d

AL comercio—Participo al comercio que he vendido á D. Thomas Nuttall, la parte que me pertenece del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Tacuarí núm. 68 y 70 que jiraba bajo la razon social de Telles y Meroz, jirando desde hoy con la firma de Nuttall y Meroz, los que quedan á cargo del activo y pasivo; y para constancia lo firmamos en Buenos Aires, á 24 de Enero de 1865.
Joao da Cunha Telles.
e26 6d *Nuttal y Meroz.*

A los talabarteros—En la herreria de las cuatro Naciones calle del Parque No. 85, se fabrica yuguillos y toda clase de herramienta para dicho ramo á un precio muy acomodado.
r25 10d

AL comercio—El abajo firmado avisa al comercio que ha comprado la confiteria y billar que existe en el pueblo de San Justo perteneciente á los señores Bocalandro y Galvan—Enero 27 de 1865.
e29 3d *Manuel A. Navarro de Montiel.*

AL público—La casa de remate que jiraba bajo la razon de Martin Hidalgo y Ca., se ha disuelto quedando Martin Hidalgo al cargo de todos los créditos y existencias de dicha casa—Buenos Aires, Enero 28 de 1865.
Moises Fernandez.
e29 3d *Martin Hidalgo.*

AL pueblo de Belgrano—Se alquila una casa ó la mitad de ella como para negocio, tiene dos hermosos sótanos independientes unos de otros, hace esquina calle 25 de Mayo, Camino Real, núm. 80, 82 y 84 y calle de Lavalle núm. 11, y 13, pueden dirijirse en Buenos Aires, calle de Venezuela núm. 55, para verla en Belgrano calle de Rivadavia núm. 8, carpinteria alemana tiene la llave.
e31 4d

A los Carpinteros
DE OBRA BLANCA

Hay en venta una partida de tablada de pino de una y de dos pulgadas toda escojida de la primera calidad. Actualmente descargando de un buque recien llegado de Norte América, la cual se vende al contado, en partidas al gusto de los compradores de mil pies para arriba. Se dará razon y se puede ver una muestra de la misma, Rivadavia 273, ferreteria esquina de Suipacha.
e31 3d

Atencion á los inmigrantes—Con contrata que sea conveniente para ámbas partes, y por un alquiler muy módico; se alquilan dos hermosas fincas, sita en la calle de Santa Fé núm. 358 y 360, ámbas tienen seis lindas piezas, cocina, pozo de rica agua y demás oficinas necesarias; para verlas y tratar ocúrrase á las mismas fincas, que encontrarán á su dueño.
e31 2d

A 120 pesos sacos de casimir pura lana, á 70 pesos cortes de pantalon de casimir. Sastreria calle de Chacabuco núm. 123½.
e31 2d.

A los dueños de molinos—Se vende un juego de piedras de Molino de 1.ª clase recien llegado con todo su armazon y maquinaria para colocarlo sobre un motor con una correa, ocurrir calle de Cuyo 332.
e31 2d

AL comercio—Hemos establecido en esta fecha calle del Perú núm. 30, un rejistro de manufactura en general bajo la razon de Wolff Wissner y Ca.—Buenos Aires, Enero 25 de 1865.
Sigismundo Wolfl.
e31 6d *Cárlos Wissner.*

Ama de leche—Se afreze una italiana, sana, y robusta, con leche fresca de un mes, para criar en su casa ó fuera; vive cale Estados Unidos No. 5.
e31 2d

A los vecinos de Dolores y habitantes de la campaña del Sud—Los abajo firmados dueños de la Botica Argentina, sita en este pueblo en la casa del Sr. Dr. Torres, tienen el honor de anunciar que por arreglo hecho, con los Sres. L. B. Wilcke y Ca. droguistas por mayor, é introductores en Buenos Aires de artículos de botica y drogueria, abrirán desde el 1.° del entrante Febrero, una drogueria en este pueblo, ofreciendo desde ahora frescos y exelentes artículos; modicidad en los precios, pronto y prolijo despacho.

Oportunamente se repartirán gratis, cartas, circulares, anunciando los específicos mas modernos y de mayor crédito, que siempre legítimos existirán en la botica—Drogueria.

Prevenimos tambien que desde el 1.° del entrante Febrero se hará una rebaja general en las drogas que se venden en dicha botica al menudeo—Dolores, Enero 16 de 1865.
e31 3d *Antonio Quadri y Ca.*

A los que edifican—Se venden dos ventanas con rejas de fierro con muy poco uso, y un brocal con pilares y rondana de fierro; calle del Perú núm. 80.
e31 2d

AL público—La casa de remate y comisiones que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Camps y Rossi, queda disuelta desde el dia de la fecha por mútuo convénio de ambos socios quedando al cargo de D. Miguel Camps, tanto lo activo como pasivo de la estinguida sociedad y en fé de lo cual firmamos ambos de un tenor en Buenos Aires, en 31 de Enero de 1865.

Cárlos Rossi—Miguel Camps.

OTRO.

El que suscribe avisa al público y á sus relaciones en particular que desde el dia de la fecha se ha asociado con el señor D. Santiago Magre con su casa de remate y comisiones situada en la calle de la Victoria 221, girando en adelante bajo los nombres de Camps y Magre—Buenos Aires, Enero 31 de 1865.
e3 3d

AL comercio—A Devoto y hermano han trasladado su escritorio de la calle de Cangallo núm. 147, á la calle de San Martin 120.

OTRO.

Los que suscriben, participan al comercio que se han asociado en el ramo de comestibles y bebidas por mayor, en la calle de Cangallo 147, bajo la razon de Costa Vassallo y Ca., siendo nuestros sócios comanditarios los señores A. Devoto Hnos.
Alejandro Costa.
e31 3d *Eduardo Vassallo.*

AL comercio—Se ha disuelto la sociedad por mútuo convenio de la fonda situada en la calle de Cuyo 252, denominada la fonda de Cremona que existia entre D. Ferieli y D. Constantino Gandolfo desde la fecha, quedando por cuenta de Vicente Ferieli, se previene al que se considere con algun derecho, debe presentarse en el término de los tres dias de esta publicacion, pasado este, no se admitirá ningun reclamo.
e31 3d

Buena oportunidad—Por ausentarse del pais, se vende la casa calle del Parque 214, entre Artes y Suipacha, allí mismo encontrarán con quien tratar.
e31 2d

Corralon—Se alquila uno en la calle del Temple, frente á los números 261, 263 y 265, con 21 varas de frente á la misma calle, y 60 de fondo, y un dista mas que una cuadra de la Estacion del Parque para tratar, calle Bolivar No. 118.
e31 10d

BARATILLO.

MERCERIA AL LADO DE SAN MIGUEL PIEDAD NUM. 284.

Miriñaques de última moda á 35 $, garibaldinas de hechuras muy modernas 30 id, abanicos de coco finos 18 id, tambien hay de todas clases, para señoras y niñas, camisas para señoras 25 id, id de puro hilo 55 id, bolsas para dinero de tod s clases, albums para retratos desde 25 hasta 70 id, peinetas finas de carey á 18 id, tambien hay de otras clases, sombrillas para señoras y niñas, perfumería de todas clases un lindísimo surtido de camisas para niños varones, cubiertos de marfil á 80 $ docena, para hombres hay artículos muy baratos, como ser pañuelos de todas clases, camisas de hilo, pechera de id, de Montecristo y de color, guantes de hilo, cepillos para ropa, id del pelo, calsoncillos y camisetas, un lindísimo surtido de corbatas á 12 $ de las que valen 25 en todas partes, y muchos otros artículos sumamente baratos.
e31 2d

CAMBIALI SOPRA GENOVA

Il Banco de Londra, Buenos Aires y Rio de la Plata.

Fa noto particolarmente agli italiani, che avendo aperto un' agenzia in Genova, dará giri sopra la detta piazza per grandi é picole quantita di denaro ad ogni partenza dei Pacchetti per Europa.

Per qualunque bisogno é schiarimento potrassi ricorrere presso il signor S. Pollinini nella calle San Martin al No. 94 al lato della Borsa il quale resta particolarmente di ció incaricato.
d3

Campos para vender y arrendar—Diez leguas en Corrientes, tres en el partido de Monzalvo, tres en el del Pilar, una y media en el de Tapalquen, una y media en el de las Flores, media en el de Dolores, media en el del Pergamino. La accion á seis en el de Rojas, id á tres en el del Bragado, 234 cuadras en el del Pergamino, 160 en el del Pilar, 90 en el de Matanzas, 50 en el de Quilmes, etc, etc. Casas para vender desde 50'000 pesos hasta 800,000. Agencia de Bienes Raices, Suipacha 36½.
Nota—No se cobra comision á los compradores.
e31 2d

Cocinero inteligente—Se ofrece uno, ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 318.
e31 2d

CINTURONES
PARA SEÑORAS Y NIÑOS.
61—CORRIENTES—61
e31 10d

Casas y terrenos—Se venden muchas casas y terrenos en parajes muy centrales, y tambien acciones de campo á un precio sumamente barato. Para traiar Recoba Nueva núm. 102.
e31 2d

Colegio del Positivismo—Este establecimiento ha abierto un curso de Matemáticas Latin y dibujo natural y lineal, calle del Temple 287-
e31 4d

Consolato d' Italia—Gl' Italiani titolari dei crediti liquidati da questo Consolato col Governo della provincia di Buenos Aires, son invitati a presentarsi in questo ufficio consolare per ritirare i loro rispettivi coupons—Buenos Aires, 30 Gennajo 1865.
Pel Console—
e31 3d Il Vice-Console—*D. Freddi.*

Cocinero—Se necesita uno para el campo á 4 leguas de la ciudad y tambien un repartidor de pan, calle del Perú núm. 103 darán razon.
e31 2d

Cocineras estrangeras, y del país con cama y sin cama y mucamas para servicio de comedor, ó para cuidar niños, hay colocacion en la Agencia de Guerrero, calle San Martin núm. 93.
e31 2d

Cocinero ó cocinera que sea bien inteligente, persona sola, con cama é informes satisfactorios, se necesita en la calle San Martin 142.
e31 2d

CURACION
RADICAL DE LAS HERNIAS

Quebraduras ó relajaciones mediante el vendaje gálvano-medicinal del profesor en medicina y cirujia D. Camilo Clausolles, calle de Bolivar No. 58, frente al Colejio.

El mencionado profesor se hace un deber en avisar á los que sufren la indicada dolencia, que á beneficio de su sistema curativo empleado, ha obtenido infinidad de curaciones en la presente ciudad, atestiguadas por diferentes profesores de nota, establecidas en la misma y certificaciones de los curados.

NOTA—Las horas de consulta son de 1 á 4 de la tarde.
e31 3d

Cocinera—Se necesita una con buenas recomendaciones para ir al pueblo de Belgrano; para tratar; ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 61, en los altos.
e31 3d

Cocinera—Se necesita una que sea inteligente en el ramo de cocina, ocurrir calle de Cangallo núm. 330.
e31 6d

BAZAR
Para el Hospital Británico.

Necesitando este Hospital fondos para completar sus edificios, se ha resuelto dar un Bazar durante el mes de Abril, y se ruega á las señoras ya solicitadas y al público en general, se dignen concurrir con sus obras y donaciones, enviándolas en tiempo oportuno, á cualquiera de las señoras abajo mencionadas que forman la comision directiva.

Sra. Da. M. M. de Parish, Maipú 227, ó en el Consulado Inglés, calle de Mayo.
Sra. Da. M. S. de Green, Parque 135.
Sra. Da. A. de White, Defensa 71.
Sra. de Hatarrt, Defensa 490.
Sra. de Darbyshire, Florida 186.

Mas adelante se anunciarán el dia y el sitio determinados para el Bazar.
El Secretario.

Cocinero—Se necesita en una casa de estancia á 18 leguas de la ciudad, para tratar dirijirse al núm 7, calle 25 de Mayo.
e22 15d

COLEJIO FRANCES
DE SEÑORITAS

CALLE DE LA FLORIDA NÚMERO 110

Dirijido por la Sta. Eugenia Simon.

En este establecimiento se enseñan los siguientes ramos de enseñanza:

Lectura, escritura, doctrina cristiana esplicada, aritmética, gramática esplicada, ortografia, geografia, historia antigua y moderna, idiomas francés y español.

Costura, crochet, filet, bordado blanco y de colores, de todas clases diferentes labores de aguja, todos muy lindos.

Piano y canto.

Siempre agradecida á los Señores padres de familia que la honraron con su confianza; la Señorita de Simon promete hacer como por lo pasado todos sus esfuerzos, para instruir y formar á la religion y á la virtud, los corazones de las señoritas confiadas á sus cuidados.

En este colegio se reciben tambien pensionistas, y á las señoras madres que se dignen confiar sus hijas á la directora de esta institucion, les garantimos la buena enseñanza, el aseo y la comodidad que formaron la reputacion de este establecimiento.

Se necesita una monitora francesa.
e14 15d

Colejio Central, calle del Perú No. 215, entre las calles de Belgrano y Venezuela—Los alumnos de este establecimiento, que antes de las vacaciones se preparaban á hecer la primera comunion bajo la direccion del Sacerdote eMonsiur Duhamel, deben asistir á los cursos de doctrina cristiana que han vuelto á abrirse en ese colegio, si quieren cumplir con sus demás condiscípulos ese acto relijioso que en pocos dias vá á tener lugar.
e24 10d El Director—*Francois Martin.*

Cocinero—Se necesita uno en la calle de Suipacha No. 20.
e29 3d

Campo y ovejas—Se vende la mitad de una majada al corte siendo la majada de dos mil seiscientas cabezas mestizas finas la lana fué vendida este año á 110$ y se arrienda dos puestos uno con poblacion y corral y otro sin ella á 24 leguas al Sud para tratar ocúrran calle Rivadavia No. 72.
e29 3d

Dependiente—Se necesita uno para tienda, que sea bastante instruido y que tenga muy buenas recomendaciones, en la calle de Rivadavia No. 587.
e29 4d

Depósito de cigarros por mayor: Federico Loog calle Rivadavia 209, altos.

Bremer Lagerbier in faessern von je 4 duz. Flaschen zum verlauf bei, Federico Loog, calle Rivadavia 209, altos.
e29 3d

DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER
47-PERU-47
MAQUINAS DE COSER A PRECIOS REDUCIDOS

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de máquinas de coser de los sistemas mas acreditados, para toda clase de trabajo, y de estilos las mas sencillos, como tambien de los mas lujosos que puedan encontrarse en máquinas de coser.

Máquinas de coser de Sloat.
Máquinas de coser de Wheeler y Wilson.
Máquinas de coser de Singer y Ca.
Máquinas de coser de Grover y Baker.
Máquinas de coser imperiales.
Máquinas de coser de varios otros fabricantes.
Máquinas de coser para uso gral. de las familas.
Máquinas de coser para costureras.
Máquinas de coser para sastres.
Máquinas de coser para sombrereros.
Máquinas de coser para zapateros.
Máquinas de coser para talabarteros.
Máquinas de coser para toda clase de costuras, en general.
Máquinas para ojalar toda clase de telas.

En todas estas máquinas se garante la perfeccion de su trabajo, y se venderán á precios muchos mas reducidos que hasta aquí.

Al comprador se le enseñará gratis el modo de trabajar en la máquina.

En este establecimiento tambien se encontrará un surtido completo de agujas, hilo y seda blanca y de colores, aceite y toda clase de articulos para máquinas de coser.
d30 30d *Thomas H. Bell*—Perú No. 47.

Diligencia—El abajo firmado avisa al público en general, que desde la fecha en adelante seguirá el tránsito desde Quilmes hasta Buenos Aires, llegando á esta á las 10 de la mañana, y regresando á las 2 de la tarde todos los dias.

Si alguna familia desease hacer algun paseo, á cualquier destino que fuese al Sur, para tratar, en la calle en la calle de Buen Orden 551 ó en Quilmes en la calle de San Andres, casa de Meliton Acuña.
e31 3d

Diligencia "Comecio del Cármen de Areco"—El que suscribe Mayoral y dueño de la Diligencia que hacía la carrera de Lujan á la Villa de Mercedes, ha resuelto poner una nueva Diligencia de la Villa de Mercedes al Cármen de Areco, que saldrá de dicho puntos todos los dias nones á las 4½ de la mañana para tomar el primer tren que salga de la Villa de Mercedes.

Las personas que se sírvan honrarme con su confianza, serán servidas con puntualidad, tanto en la entrega de encomiendas camo de dinero y correspondencia; tambien se recibe correspondencia y carga para la Villa de Mercedes.

ORDEN DE SALIDAS.

De Buenos Aires, los dias 2—4—6—8—10—12—14—16—18—20—22—24—26—28 y 30.

De Areco 1—3—5—7—9—11—13—15—17—19 21—23—25—27—29.

En Buenos Aires, se despacha en la Agencia del Sr. Saborido, calle Rivadavia número 189.

En Mercedes, almacen de los Sres. Basarte y Fresno, Plaza principal.

El primer viage es el 10 de Enero.
El mayoral y dueño
e31 3d *Jorge Valle.*

✠

Da, Francisca Costa de Muñoz,

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 27 DE ENERO DE 1865.

D. Ramon M. Muñoz, Da. Ventura Muñoz de Zavaleta, D. Ramon J. Muñoz, Da. Fany Muñoz y el Dr. D. Manuel Zavaleta, esposo, hijos é hijo político y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su relacion al funeral que por el descanso eterno de su alma se celebrará en el templo de Nuestra Señora de la Mercedes, el Viérnes 3 de Febrero á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. e31 4d

Dependientes españoles para almacen en el campo, mucamos, peones para cuidar ovejas y para trabajar en cantera con sueldo de una onza y mantencion hay, colocacion en la Agencia de Guerrero, calle San Martin 93.
e31 2d

Dependiente—Se ofrece uno español, de 16 años, para almacen de menudeo, es apto para el negocio y tiene personas que respondan de su conducta; ocúrrase calle de la Victoria No. 274.
e31 2d

Dependiente inteligente para el mostrador y que pueda dar buenos informes de su conducta, se precisa uno en la confiteria calle San Martin núm 2.
e31 2d

Dependiente—Se necesita uno con algunas aptitudes en el ramo de almacen para un pueblo de campaña, distante 25 leguas de la capital, con garantias de su conducta, ocúrra á la calle de Rivadavia núm. 192½.
e31 4d

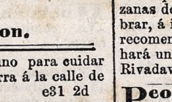

Dr. Corawal—Rivadavia num 275.

DIENTES ARTIFICIALES
Dentaduras de ambar

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.

Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores.
e31 2d

Dependiente—Se necesita uno pue sepa algo de cuentas y sea inteligente en el ramo de comestibles y bebidas, en el almacen de menudeo calle del Buen Orden y Garay darán razon; será preferido italiano; es escusado se presente no dando buen informe de su conducta.
e31 2d

D. Fermin Silva se presentará en la oficina del Cementerio del Norte, por un asunto que le interesa.
e31 2d

Depósito de té—El tan acreditado depósito de té, Perú 77, sigue siempre por cuenta del mismo dueño y en la misma casa puerta núm. 73; los marchantes de la campaña que remitan el importe de sus pedidos, serán servidos con exactitud por via de diligencias; esta casa vende á precios fijos. Mandarin verde, té muy fino libra, 90 pesos, caravana té negro á 50 pesos, mandarin negro á 40 ps, flor de Orange Pekoe á 32 ps, Orange Pekoe suelto á 28 ps, id en paquetes á 30 ps, Perla superior, 26 pesos.

En el almacen por mayor al lado del No. 77, hay un té bueno por cajoncitos de 12 libs. á 14 pesos.
Luis Gager.
e19 15d Perú núm. 73, 75 y 77.

EN la Recoba Nueva núm. 48, se alquilan piezas para hombres solos.
e31 2d

EL MALDITO
POR EL ABATE ***
TRADUCCION
DE JOSE C. PAZ

Esta importantísima obra que ha merecido el honor de ser impresa siete veces en Paris y de la cual se han vendido:—

¡ ¡ ¡ 40,000 ejemplares ! ! !

se está imprimiendo por la Imprenta de Buenos Aires y saldrá á luz por entregas desde la semana entrante.

EL MALDITO, es un libro que, revistiendo la forma de una brillante y ardiente novela, no solo encierra en sus pájinas las mas profundas verdades en el órden de las ideas relijiosas, sinó tambien las mas altas tendencias moralizadoras de las sociedades.

La luz que brota cuando ese libro se abre, no es la luz del rayo que ciega nuestra vista: es la luz filosófica, la luz de la verdad que solo hiere á la maldad y á la ignorancia.

Ante los resplandores de esa luz, solo deben huir los buhos del fanatismo y la perfidia, asi como ante la de la aurora huyen esas aves fatídicas condenadas á vivir en las tinieblas y á batir eternamente entre las sombras sus negras alas.

Bases de la publicacion.

La obra constará de 40 entregas.

Saldrán cuatro entregas semanales, constando cada una de 16 pájinas en rico papel y elegante impresion, al ínfimo precio de 2 $ 4 reales pagaderos al tiempo de recibirse la entrega.

Puntos de suscricion.

Libreria Nacional—Recoba Nueva.
Libreria de la Union—Rivadavia 100.
Libreria Buenos Aires—Victoria 81.
Libreria de Lucien—Victoria 119.
Libreria de la Victoria—Florida—
y en la imprenta de Buenos Aires, calle de Moreno frente á la casa de Gobierno, donde será atendido todo reclamo.

Educacion—Se necesita un maestro en el Colegio de San Patricio, San José de Flores se necesita un maestro residente, Español ó Franeés que sepa bien el idioma castellano. Para tratar ocúrrase al Colegio.
e29 3d

Escuela Politecnica, Belgrano 28—El que suscribe, avisa al público que desde el 9 del presente se hallan abiertas las aulas de este establecimiento, cuyo plan de estudios, es como sigue:

Seccion 1.ª—Doctrina, lectura, escritura, gramática, aritmética, geografia, historia sagrada, y dibujo.

Seccion 2.ª Algebra hasta las ecuaciones del segundo grado, geometria hasta la trigonometria rectilinea inclusa, geografia, historia Universal, teneduria de libros, dibujo topográfico, arquitectónico y de perspectiva, literatura, filosofia, latin, griego, francés, aleman, inglés.

Seccion 3.ª Algebra curso completo, geometria hasta las seccioens del cono oblícuo incluso, topografia, cosmografia, pilotage, arquitectura, física, mecánica, química, geologia, mineralogia y paleontologia.

ESTIPENDIOS.

Seccion 1.ª—50 pesos mjc., seccion 2.ª—80 ps., seccion 3.ª—120 pesos, medio pupilos—200 pesos, pupilos—350 pesos.

Advertencia—A instancia de varios jóvenes de la Universidad y del Comercio hemos abierto una clase nocturna; dividida en dos secciones para los ramos siguientes:

Seccion 1.ª—Francés, aleman, teneduria de libros, aritmética, y dibujo.

Seccion 2.ª—Algebra, geometria, topografia, dibujo—Buenos Aires, Enero 2 de 1865.
e29 3d *Francisco Rave.*

Escribania mayor de Gobierno—Por el presente y de órden superior, se cita y emplaza á D. David Smith, sus herederos ó sucesores, para que dentro del perentorio término de quince dias á correr desde hoy, comparesca á estar á derecho en el espediente que ha iniciado el Sr. Fiscal General, deduciendo acciones contra el título de propiedad otorgado por el Gobierno de Rosas en el año 1840, á favor de dicho Smith, de siete leguas de terreno ubicadas en la seccion topográfica de Areco; bajo apercibimiento que de no verificarlo. les pararán los perjuicios consiguientes—Buenos Aires, Enero 26 de 1865.
Leandro M. Gonzalez.
e27 15d Escribano de Despacho.

EL JARABE
Contra las hemorrajias, del Dr. GRANIER

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorrajias; detiene las perdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre; el depósito está calle de Cangallo No. 157.
e20 15d

EL directorio de la nueva compañia Salteña de Navegacion á Vapor, convoca á una asamblea de accionistas para el dia 19 de Febrero próximo á las 12 del dia, en el hotel Oriental propiedad de Don Juan Botto, para la eleccion del nuevo directorio.

Los accionistas que no puedan axistir personalmente, mandaran sus cartas, poderes, con la clausola de transferibles, segun el reglamento á la persona que merezcan su confianza—Salto Enero 11 de 1864.
El Gerente general—*Augusto Lapierro.*
e19 30d

EN 200,000 pesos libres de todo gasto, se vende un terreno de 17½ varas de frente por 70 de fondo en la plaza de la Libertad calle del Cerrito podrá el interesado comprar el todo ó la mitad en la calle San Juan 79, se darán otros pormenores, y está la dueña.
e29 4d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

DISTANCIA.	ESTACIONES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
0, metros	Parque....	6	8	11	4	5	6
2,762	11 Set'bre.	6 10	8 10	11 10	4 10	5 10	6 10
4,000	Almagro..	6 15	8 15	11 15	4 15	5 15	6 15
6,347	Caballito..	6 20	8 20	11 20	4 20	5 20	6 20
7,903	Flores..	6 25	8 25	11 25	4 25	5 25	6 25
9,817	Floresta..	6 30	8 30	11 30	4 30	5 30	6 30
17,636	San Martin	6 45	8 45	11 45	4 45	5 45	6 45
22,000	Moron	7	9	12	5	6	7
32,900	Merlo.	7 20	....	12 20	5 20	6 20	....
40,000	Moreno...	7 35	....	12 35	5 35	6 35	....
—	Rodriguez.	8	....	....	....	7	....
—	Lujan....	8 20	....	....	....	7	....

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan.....	....	8 40	....	....	4 40	....
Rodriguez.	....	9	....	....	5	....
Moreno....	6 30	9 30	....	1 30	5 30	....
Merlo.....	6 40	9 40	....	1 40	5 40	....
Moron.....	7	10	11	2	6	8
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	6 15	8 15
Floresta...	7 30	10 30	11 30	2 30	6 30	8 30
Flores....	7 35	10 35	11 35	2 35	6 35	8 35
Caballito..	7 40	10 40	11 40	2 40	6 40	8 40
Almagro...	7 45	10 45	11 45	2 45	6 45	8 45
11 Set'bre..	7 55	10 55	11 55	2 55	6 55	8 55
Parque....	8	11	12	3	7	9

DIAS FERIADOS

ESTA'NES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque...	6	8	10	12	2	4	6
11 de S'mb	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro..	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito..	6 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores....	6 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta...	6 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron...	7	9	11	1	3	5	7
Merlo....	7 20	....	11 20	1 20	....	5 20	7 20
Moreno...	7 35	....	11 35	1 35	....	5 35	7 35
Rodriguez.	8	....	12	....	....	....	8
Lujan....	8 20	....	12 20	....	....	....	8 20

ESTA'NES.	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Lujan....	....	8 40	....	12 40	....	....	6 40
Rodriguez	....	9	....	1	....	....	7
Moreno ..	7 30	9 30	....	1 30	3 30	....	7 30
Merlo....	7 40	9 40	....	1 40	3 40	....	7 40
Moron....	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 10	8 15
Floresta..	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 15	8 30
Flores ...	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 30	8 35
Caballito..	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 35	8 40
Almagro ..	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 40	8 45
11 de S'mb	8 55	10 55	12 55	2 55	4 55	6 45	8 55
Parque...	9	11	1	3	5	7	9

En los dias feriados el precio es lo mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir, 6 $ de pr'mera y 4 $ de segunda.

Las niñas desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera.

La Administracion.

EN Quilmes hay ocho suertes de chacra para arrendar el que las necesite ocúrra calle Estados-Unidos No. 290.
e28 9d

Ferro-carril del Oeste—Se necesitan 20 oficiales de albañilleria y 20 peones para la construccion de la estacion de la Villa de Mercedes; para tratar, ocúrran al escritorio en la Estacion Central, situado en la plaza del Parque ó á la calle del Parque núm. 500.
e29 3d

Galeria de San Nicolás—294, Corrientes El infrascripto avisa á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su estableci, miento fotográfico de la calle de Artes núm. 116-frente al Mercado, á la de Corrientss núm. 294, introduciendo en él todas las mejoras que proporcionan los adelantos del arte.

Tambien advierte que á mas de los retratos en fotografin de todo tamaño, se hacen retratos al oleo de tamaño natural, con toda perfeccion y por un precio sumamente médico. Los que gusten pasar por casa podrán cerciorarse por si mismos del esmero del trabajo.
e24 12 d *P. Benza.*

Gratificacion—Un Patron recien llegado ha perdido un paquete con varias cartas y entre ellas una papeleta italiana perteneciente á D. Agustin Fabiano; la persona que las entregue en la Agencia calle Reconquista 99, recibirá una gratificacion.
e29 4d.

HERACLIO C. FAJARDO
TRADUCTOR
DEL FRANCES, ITALIANO Y PORTUGUES
Calle de Tucuman núm. 84.
DE LAS OCHO Á LAS DOCE DE LA MAÑANA.

Iniciadores—Agencia de las mensagerias Correos Nacionales—Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villanueva, Rio Cuarto, San Luis, Mendoza, San Juan; avisa al comercio y los viageros para las provincias, que se ha mudado de la calle 25 de Mayo á la agencia de vapores No. 1 calle de Cuyo y que en adelante se despacharán los boletos de dasageros para las diligencias que salen del Rosario para las provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario. Tambien se entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las provincias en los vapores del Rosario—Buenos Aires, Enero 12 de 1865.—Calle de Cuyo No. 1.

En la misma agencia hay las siguientes encomiendas para los señores que siguen:

Linch y Iturburú, Federico Olivencia, (2), Priora de las Catalinas, Manuel Ocampo, Mariano Molino, Benjamin Villegas, Luciano Augier, Marcos Paz, Santo Zarrain por Juan Robbio, Domingo Córdoba.
e14 *Enrique Dowse.*

Importante—El Sábado á la oracion se ha perdido de la calle Belgrano y San José, un caballo saino mala cara crinudo con bocado inglés y una silla usada, está herrado de las cuatro patas el que dé noticias ó lo entregue en la calle de Balcarce número 8 será gratificado.
e31 2d

JUZGADO DE PAZ
De la Parroquia de San Miguel.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Domiugo Santino Rechiri para que en el perentorio término de seis dias comparezca á este juzgado, á contestar á una demanda que han entablado contra él y al mismo tiempo recojer un relój que existe en este juzgado, y que le pertenece, previniéndole que de no comparecer el dia indicado el juzgado procederá á vender en público remate el referido relój, para saldar la cuenta que se le cobra—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
e25 6d *Jorge Palacios.*

Juzgado de Paz y Comisaria de la Villa de Mercedes—Se hace saber que en este Juzgado se hallan nueve caballos de diferentes marcas, que han sido quitados á un individuo que los llevaba robados con destino á las provincias del interior y que los traia del Sud de esta; los que se consideren con accion á ellos, pueden ocurrir á este juzgado en el término de un mes, donde justificando su propiedad serán entregados, previniendo que pasado este término se dispondrá lo que corresponda—Enero 25 de 1865.
Bernardino Paz.
e28 6d Sostituto.

La Protegida—Administracion de estas diligencias y otras, Rivadavia 305, frente á la Cancha de Sarria.

LA PROTEJIDA, para la Villa de Mercedes y Chivilcoy, saldrá los dias nones, para regresar los dias pares.

LA PROTEJIDA, para el Bragado, por Villa de Mercedes y Chivilcoy todos los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

INICIADORES DE LOBOS—Para Lobos, Saladillo y correspondencia para el Fortin Esperanza; sale los 1, 9, 17 y 25, regresa los 6, 14, 22 y 29.

BRISAS DEL DESIERTO—Para Navarro, Bragado y 9 de Julio; sale los 9, 19 y 29, regresa los 6, 16, 26.

FLOR DEL NORTE—Para la Capilla del Sr. 4 12, 14, 20, 22, 28 y 30, Baradero 6, 14, 22 y 30,

La correspondencia oficial é impresos y periódicos se conducen gratis.

Los empresarios y administradores—
Picot hermanos.

LEGATION DE FRANCE
Pres la République Argentine.

Les sujets de S. M. l'Empereur des Français appelés a participar aux effets des conventions Internationales de 1858 et 1859, par cequ'ils ont fai valoir leurs titres avant l'expiration de l'année 1860, mais qui n' ont pas encore complèté la justification, de leurs droits sont invités á le faire dans le délai de trois mois, après lequel leurs réclamations seront considérées comme forcloses—Buenos Aires, le 16 Janvier 1864.—Le Chargé d'Affaires de France.
e18 15d *M. de Vernouillet.*

LA NACIONAL.
COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA
De Seguros Mutuos sobre la vida

De conformidad con lo prevenido en los estatutos de la Compañia, se avisa á los Sres. Socios cuyas imposiciones no se hicieron efectivas á los vencimientos de 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1864, se sirvan ocurrir á las oficinas de esta impeccion á retirar sus repectivos resguardos en las condiciones que determine el art. 27, como asi mismo los invitados á recoger sus reguardos hasta el 25 de Marzo, los socios cuyos vencimientos son en el presente trimestre.

Lo que de órden de la Direccion General se hace para evitar recargos por razon de morosidad, se avisa á los Señores Socios—Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1865.

El Inspector del distrito del Rio de la Plata.
José Maria de Torre
Oficina de la Inspeccion, Suipacha 30.

La célebre agua Florida de Lanman, 125 pesos docena y 12 pesos la, calle Defensa No. 11, drogueria de Juan Norman é hijos.
e31 30d

Carruage en venta

Se vende un elegante faeton de cuatro ruedas, y de cuatro asientos; pudiendo el asiento toldo colocarse atrás ó adelante, calle del Cerrito cocheria atrás de San Nicolás.
e28 4d

La ginebra mas fina que hay en plaza es la marca de llave en porrones (Seaman Real) Hibermiau House; calle Piedad Nos. 66 y 68.
e28 12d

Las tres gracias, Victoria núm. 214—E Congreso Europeo, San Martin núm. 114—Se hallan en gran manera provistos de cigarros habanos, cigarrillos de todas clases, para en paquetes y suelta, tabaco tripa habano, dulces y jalea de gnayaba y mamey, piñas estraidas de varias frutas en almibar, chocolate español, las galletitas de limon. A mas se vende papel de hilo blanco para cigarrillos por mayor y menor, marca Corazon, todo superior y á precios módicos.
e28 6d

Levitas y sacos de S Victoria—Cangallo 80.
e31 2d

Matrimonio—Se necesita uno para cuidar ovejas, el que se interese, ocurra á la calle de Balcarce núm. 64.
e31 2d

Los Sres. Meeks y Kelsey, artistas en fotografia, tienen el honor de avisar á sus comitentes que acaban de trasladar su taller á la calle de Belgrano No. 74, (arriba de la oficina del «Standard») cuyo local ofrece mayares facilidades para el desempeño de su arte.

En vista del mucho trabajo que hace este establecimiento y deseosos sus dueños de mostrar su agradecimiento por la mucha proteccion que les ha prestado el público han resuelto hacer una rebaja de mas de un cincuenta por ciento en sus precios es decir, solo cobrarán por:

Cartas de visitas una docena surtida 50 pesos
Idem, id, media docena 30 "
Retratos de tamaño natural con marco y vidrio completo 200 "

Las otras clases y tamaños en proporcion.

Esta tarifa sin embargo durará solamente seis meses, así es que los que deseen aprovechar la oportunidad harán bien en no perder tiempo.

Ningun gasto se ha omitido en montar el establecimiento nuevo con toda conveniencia y hasta lujosamente y sus propietarios, habiendo recibido un gran surtido nuevo de todos los elementos que requiere la fotografia pueden garantir una durabilidad sin igual á sus trabajos.

Hay tres cameras solares en estado de funcionar lo que permite á los Sres. Meeks y Kelsey, dedicarse especialmente á los retratos de tamaño natural bien sea tomandoles á la misma persona ó copiando de retratos mas pequeños, pudiendo así conservar un grato recuerdo de sus miembros fallecidos. Esta clase de trabajo precisa muchísima esperiencia y en ningun otro taller se ejecuta como en el de los infrascritos.

Reitirando las gracias por la constante proteccion que el generoso público de Buenos Aires por tantos años nos ha mostrado, respectuosamente solicitamos la continuacion de sus favores.
e28 4d *Meeks y Kelsey.*

Luciano Mac, antiguo propietario de la caballeriza sita calle Venezuela núm. 205 pone en conocimiento de sus amigos y demas personas de su relacion, que desde el 1° del corriente Enero ha dejado de pertenecerme por haberla vendido á D. Isidoro Lanerre y D. Luis Niño. Por tal motivo ruego á las personas que tengan cuentas pendientes á favor ó contra el referido establecimiento hasta la fecha designada se dignen pasar por su casa calle Belgrano núm. 206 para su definitivamente chanceladas.—Buenos Aires, Enero 27 de 1865.
e31 15d

London Society
THE MIRIOR OF ENGLIH LIFE

The five volumes of this extraordinary work show at a glance to what it owes its singular success in England.

Written by the most brilliant litterateurs of London an with nearly 500 exquisite Illustrations by the first Artists of the day, they present the most curious and interesting Collection ever drawn together of Tales, Sketches, and Humorous Descriptions, representing not only the stage and varied phases of London Life, but of Modern English Society, whether considered in its Indoor or Out-door Aspect in its Festal or Domestic Character. From the Court of St. James's to the waifs and strays of our civilization, all ranks and classes are depicted, at work or at play in mirth or sadness.

No other series of Volumes in our language presents so much in the form of Light and Amusing Illustrated Literature for the Hours of Relaxation—now which so brings out the grace and glory of life by matcheless delineations of its youth and beauty. It is inique in English literature, and the possessor of a set of «London Society» holds a sovereign charm against hours of enni.

A few copies of the five volumes, price £ 2 5s. 6d., of this attractive work, on sale by the undersigned.
Henry Loedel.
e31 d Calle del Perú No. 45.

Loteria de la beneficencia del Uruguay—Por el vapor "Uruguay" entrado ayer, se ha recibido el estracto de la que se ha jugado el 28 de Enero de 1865. Los números agraciados son: 3160 con el premio mayor de 4000 patacones y 7050 con 1000 datacones. El afortunado que los tenga puede pasar por la Agencia de la Lotería, Florida 213, que le pagará á la vista del billete.
e31 2d

Mucama—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, calle de la Libertad número 1.
e31 2d

Mucama para costura—Se necesita en la calle de Moreno núm. 83.
e31 2d

Moneda a reditos

Hay varias sumas en fracciones de 6, 3, 10, 20, 30 y 40 mil pesos para colocar sobre hipoteca de bienes raices que están situadas dentro de las primeras 30 cuadras de la plaza Victoria. Tambien se dará sobre créditos nacionales en favor de estranjeros ó fondos públicos. Ocurrase al escritorio calle Bolivar 116.
e31 2d

Molino á vapor del Sud de D. Agustin Pestardo—Este hermoso, solido y economico molino á vapor, pronto para trabajar sin necesidad alguna, se ha de vender en remate público por los martilleros Don Manuel Benza y Ca. infaliblemente el 1 del corriente, por tener que ausentarse su dueño quien para facilitar la venta se contentará de recibir al contado dos terceras partes de su valor y por la tercera restante concederá un plazo de seis y doce meses previo el interes de uno por ciento mensual y buena garantia.

Es útil recomendar su buena situacion á media cuadra del mercado Constitucion y estacion del ferro-carril del Sud. Ver en la seccion de remates el el aviso correspondiente.
e24 8d

Muchacho y muchacha—Se necesita un jóven de 14 á 15 años, y una muchacha para el servicio liviano, calle de Belgrano No. 74, en los altos.
e28 6d

MESTIZAS FINAS

Se venden en la estancia de los ingleses en el partido de Ajó de 10 á 12,000 ovejas mestizas finas, al corte en lotes para conveniencia de los compradores, por mas pormenores ocúrrase á los Sres. Juan Best hnos; calle de Rivadavia 92 ó á los Sres. Gilson hnos. en la misma estancia.
e20 30d

Máquina de vapor—Se vende una en perfecto estado, de las mejores que han venido al pais, para tratar ocurran á la calle de Lima No 55.
e29 4d

Ovejas mestizas—Se vende ó cambia por ovejas en esta provincia 3,500 en el Departamento de Paisandú.

Se venden 1,400 mestizas finas partido del Saladillo y 1400 cabezas ganado vacuno de cria en el partido del Tandil, escritorio Potosí 125 [altos.]
e28 5d

OJO LA A GANGA

Se vende la casa calle de Moreno No. 249, por tener que ausentarse el dueño; gana 1500 pesos mensuales. Pasarse por la calle de Moreno número 296.

Ojo al aviso—En el baratillo de ropa calle de Rivadavia No. 477, hay remate de noche de tienda y merceria todos los Martes y Sabados, las personas que quieran comprar barato no dejen de ir tanto en el dia del remate como en los otros dias que todos los articulos se venden muy barato. Garantia.
e15 10d

Oficial barbero ó peluquero, se necesita uno en la peluqueria francesa de la calle de Cangallo núm. 86, siendo bueno se le pagará un buen sueldo.
e31 9d

Ovejas—Se venden de 2,500 á 2,700 avejas de superior clase en el partido de la Magdalena, Rincon de Nuario

Para tratar en la Merceria de Narvaja calle del Perú núm. 40, de 1 á 3 de la tarde.
e31 4d

Oficiales zapateros—Se necesitan de toda clases en la calle Defensa núm. 247.
e31 2d

Ovejas—Se necesitan medianeros para unas majadas de ovejas con capital comprada la mitad de ellas, se les dá campo, poblacion y corral.

Se venden tambien ovejas de mil hasta ocho mil. Calle de la Victoria 305 darán razon.
e31 2d

Ojo al aviso—Se vende por la mitad de su precio un carro de cuatro ruedas, fuerte, y de la mejor construccion traido de inglaterra, propio para molino ó corralon de maderas y aprcpósito para acarréos de frutos del pais. Para verlo y tratar calle Cerrito No. 238 y 236 á qualquiera hora del dia.
e31 3d

Ojo á la ganga—Se desocupará en breves dias la casa de la planchadora unica barcelonesa, calle del Parque 235, para tratar; dirigirse en la misma.
e31 2d

Oficiales carpinteros

Se necesitan con banco y herramientas para un trabajo seguro y se les dará un buen jornal. Ocúrrase para tratar á la estacion 11 de Setiembre á toda hora del dia.
e31 6d

Piezas amuebladas bien empapeladas, con asistencia precisa, se alquilan en la calle de Esmeralda 193 [altos]
e31 2d

Puertas—Se venden dos de 1⅞ de alto por 6½ de ancho, con el marco de algarrobo y las hojas de pino, en la calle de Venezuela No. 355 á toda hora del dia.
e31 4d

Pichincha—Se vende en el pueblo de Dolores, á 25 cuadras de la plaza principal, una fábrica de aceite, javon y velas; tiene uua tina á vapor para ochenta yeguas, cilindro, tachos, ruedas y moldes, y cinco piezas de material. Se vende por liquidacion de una sociedad. Para tratar ocurran á Dolores á la misma fábrica.
e31 15d

Plantas de flores—El Sr. Alfonso Amieux tiene el honor de informar á las señoras y á los aficionados de este pais, que acaba de llegar á esta capital con una magnífica coleccion de plantas estranjeras y todas las novedades botánicas.—Magnolias, camelias, azaleas, rhododindrum, bignonias, lilas, gardemias, peonias, aristolochias, asphodelle, amoryllis, josefina, 80 variedades de dalias, &. &., 50 variedades de rosales injertos, &. &. Perales, manzanos, guindos, ciruelos, melocotones, viños, gronsselleros, frambuesos, semillas de flores. y una magnifica coleccion de tubérculos y cebollas de flores, &. &.

En fin, tiene una coleccion completa, tanto para lo útil como para lo agradable y á precios mui moderados.

Su tienda está situada en la calle de la Victoria No. 143.
e31 2d

Peon quintero—Se necesita uno inteligente para una quinta alambrada, con cuatro manzanas de alfalfa, algunos árboles y terreno para sembrar, á inmediaciones de Moron. Teniendo buenas recomendaciones de su conducta é inteligencia, se le hará un partido que le convenga, acúrrase calle de Rivadavia núm. 37.
e31 2d

Peones—Se necesitan dos para repartir biandas, se prefieren que sean muchachos, en la calle de Esmeralda No. 269.
e31 2d

Perfumeria de Atkinson—Se avisa al público que se ha introducido en esta plaza por una casa alemana una fraudulenta falsificacion de los estractos y Agua de Colonia de este acreditado fabricante, y siendo el abajo firmado el agente en esta de los Sres. J. y E. Atkinson cree de su deber dar esta notificacion.

La perfumeria consignada al abajo firmado por los Sres. J. y E. Atkinson lleva toda una etiqueta con el nombre de
e11 25d *L. J. Isaac.*

Papel de imprenta

Se puede vender hasta 50 resmas de papel del tamaño de LA TRIBUNA, ocurran á esta imprenta.

Para Cañuelas, Monte y Las Flores —Nuevas mensagerías de la «Invariable Porteña,» Correo del Estado, la administracion calle de Rivadavia Nos. 441 y 443—Saldrá de este todos los dias: 2, 6, 12, 16, 22 y 26; y de las Flores para Buenos Aires: 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera.
Empresario—*Miguel M. Lupo.*

RETRATOS AL OLEO
del artista Verazzi.

Se avisa al respetable público que el susodiche artista, se ha habierto provisoriamente su taller de pintura histórica y retratos al óleo, calle de la Florida núm. 134; tambien se sacan retratos de las fotografias y se reproducen grandes al natural.
e10 30d

SE arrienda un establecimiento de campo, á seis leguas de Moron, con una hermosa casa de azotea con cinco piezas hermosas, corredor, pozo y techos de baldoza, á mas dos piezas grandes techos de zinc, cocina, cuarto de peones, cochera y galpon montes, alfalfares, corrales, tres puestos, uno con un lindo monte y dos piezas de material, se venden dos majadas muy finas, mueblaje y útiles de campo, por mas pormenores á la calle de las Piedras No. 173, despues de las cinco de la tarde.
e30 10d

SOCIETA ITALIANA
DI
Unione e Benevolenza

La Commissione Direttiva in vista del numero di socii che non compiscono colla sacrosanta obbligazione di pagare le loro quote mensili, fa noto a tuti i membri della Societá, essere autorizzata ad eliminare dall'elenco e dichiarare fuori della nostra associazione qualunque socio che col primo di Marzo p.° v.° non abbia soddisfatto le mensualitá arretrate.

Avendo determinato revisare tutti i libretti e far constare negli stessi il pagamento a tutto Marzo si previene non esservi piú il Commesso Collettore, a quest' oggetto si troverá nella casa della Societá Contrada Cangallo N° 434 un apposito incaricato tutti i giorni, dalle 10 del mattino fino alle 5 pomeridiane.

Il socio che per casualitá abbia perduto il suo libretto potrá presentarsi coll'ultima ricevuta e domandarne un altro.

Il Presidente—*G. Salvarezza.*
Il Segretario—*S. Ottolenghi.*
e29 15d

Seminario Anglo-Francés.

Este establecimiento se ha trasladado á la calle de la Defensa núm. 200 y 202, entre Méjico y Chile
e29 3d. *W. Parody.*

SE vende una casa recien edificada con seis piezas muy grandes y demás oficinas con 9¼ varas de frente y 50 de fondo, á cuatro cuadras del Mercado Lorea en la calle de Belgrano 528, en la misma se puede tratar.
t29 4d

SE necesita una sirvienta francesa que traiga buenas recomendaciones para tratar, puede ocurrir al Hotel del Louvre que se le pagará un buen sueldo.
e29 3d

SE necesitan oficiales de botas de becerro punteadas, calle de la Defensa No. 24.
e29 5d

SE alquilan tres piezas empapeladas, en los altos, con ventanas sobre la calle; en la calle San Martin 118, al lado de la Bolsa darán razon.
e28 4d

SE ofrece una ama de leche italiana, sana y robusta, para criar en casa del niño; vive calle Cuyo 468, darán razon.
e28 4d

Se necesita una carguera, jóven, Potosí número 258, bajo.
e28 4d

SE ofrece una señora alemana, formal y de buena conducta con dos chicos para el servicio de alguna señora sola, en la calle de San Juan 132, darán razon.
e28 4d

SE necesita una sirvienta, calle Potosí número 291.
e28 4d

SE venden y se compran casas y terrenos en la ciudad y campaña, por todos precios á en todas direcciones; hay casas que se venderán hasta con placos. Se desean comprar varias casas chicas al lado Norte; ocurrir calle Piedad 440.
e28 4d

Ropa para niño—Cangallo 80.
e31 2d

SE vende ó se alquila una casa de altos y bajo en un paraje central de la calle de Rivadavia, como para casa de comercio y familia, con dos hermosos almacenes á la calle, el que interese por ella ocurra al rematador Marques, calle de Bolivar No. 116, previniendose que si alguno se interesa en la compra de esta casa, solo se exigirá la mitad de la cantidad en que sea vendida al contado y el resto á plazos comodos sin interes alguno.
e31 2d

Se vende la fonda y billar, en la calle Defensa núm. 235.
e31 2d

SE necesita para un establecimiento de campo un estrangero con buenas recomendaciones para interesar'o en una majada, calle del Uruguay núm. 369.
e31 2d

SE vende una casa en la calle del Uruguay número 252 tiene 12 varas de fondo, tres piezas y demás oficinas precisas.
e31 2d

SE vende el almacen de comestibles, sito en la calle San Juan 148 esquina Chacabuco. Hay un pequeño capital: es buena posicion; su dueño lo vende por tener que alejarse del pais; para tratar, ocúrrase al mismo.
e31 3d

SE alquilan dos casas calle de Potosí, una 123 y otra 131 y otra calle de Balcarce núm. 146, para tratar, calle de la Florida 161, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.
e31 2d

Sirviente—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 150, debiendo presentar buenas recomendaciones.
e31 2d

SE necesita un cochero y una sirvienta que sepa planchar, para hombres solos con buenas recomendaciones, Perú núm. 60.
e31 3d

SE ha vendido la fonda titulada Confederacion Suiza en la calle de la Piedad 377, si alguno tuviese que reclamar se presentará en el plazo de tres dias, pasado éste no se atenderá á ningun reclamo.
e31 3d

SE vende el almacen de comestibles y bebidas, calle Victoria 410, y Lima 36, la persona que se interese puede pasar por dicha casa que encontrará su dueño con quien podrá tratar.
e31 2d

SE advierte al sugeto que el dia 26 Jueves del corriente mes remató un terreno en la calle del Brasil, que fué pregonado por D. Severo Soto y perteneciente á D. Gerónimo Natero, que si no se presenta en el término de 3 dias en la oficina de D. Mariano Cabral quedará sin efecto aquel.
e31 3d

SE desea hallar una ama de leche para criar en su casa, y por mas pormenores ocurran á la calle Balcarce núm. 203.
e31 2d

SE vende por lo que vale el material, una casita como para negocio ó familia en el pueblo de San Justo, una cuadra antes de llegar á la plaza. Terrenos al Norte y Sud de la ciudad, sumamente baratos, ocurrir calle Piedad Mo. 440.
e31 4d

SE vende ó se cambia una linda casa en la ciudad de Santa Fé con dos almacenes, casa para familia y cochera hecha á la moderna, está en la misma plaza, se vende ó se cambia por una casa en Buenos Aires, ó casa de campo, la dueña vive en la calle de las Piedras núm. 91.
e31 2d

SE ha encontrado en la caballeriza del Plata calle de Cuyo 244, un caballo overo malacara en pelo y sin herraduras, el que se considere dueño, ocúrra á dicha caballeriza que pagando los gastos y este aviso le será entregado.
e31 2d

Se alquila una hermosa sala y tres piezas con con agua, gas, etc, recien construidas y adecuadas para estudio, cita calle Potosí 181.
e31 2d.

SE vende una casa en la calle de Venezuela No. 329, con 8 varas de frente por 70 de fondo, con cinco piezas de material y algunos árboles frutales, en el No. 327 darán razon.
e31 4d

Sirviente—Se necesita uno que dé buenos informes de su comportacion, calle de San Martin No. 73.
e31 2d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 DE MAYO	RETIRO	BELGRANO.	OLIVOS	S. ISIDRO.	SAN FERNANDO.	TIGRE	
1	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	de la mañana.
	10 30	10 40	10 58	11 10	11 20	11 35	11 40	" "
	2	2 10	2 28	2 40	2 50	3 5	3 10	de la tarde.
4	4 30	4 40	4 58	5 10	5 20	5 35	5 40	" "
5	6 30	6 40	6 58	7 10	7 20	7 35	7 40	" "

REGRESO.

Tren	TIGRE	SAN FERNANDO.	S. ISIDRO.	OLIVOS	BELGRANO.	RETIRO	25 DE MAYO	
1	6 42	6 50	7 0	7 13	7 25	7 43	7 53	de la mañana.
	9 0	9 8	9 18	9 28	9 40	9 58	10 8	" "
	12 30	12 38	12 48	12 58	1 10	1 28	1 38	de la tarde.
	4 42	4 50	5 0	5 13	5 25	5 43	5 53	" "
5	6 42	6 50	7 0	7 13	7 25	7 43	7 53	" "

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 DE MAYO	RETIRO	BELGRANO.	OLIVOS	S. ISIDRO.	SAN FERNANDO.	TIGRE	
1	6 30	6 40	7 0	7 12	7 25	7 40	7 50	de la mañana.
2	8 15	8 25	8 45	8 57	9 10	9 25	9 35	" "
3	10 0	10 10	10 30	10 42	10 55	11 10	11 20	" "
4	12 0	12 10	12 30	12 42	12 55	1 10	1 20	" "
5	2 0	2 10	2 30	2 42	2 55	3 10	3 20	de la tarde.
6	5 30	5 40	6 0	6 12	6 25	6 40	6 50	" "
7	—	8 30	8 50	9 2	9 12	9 30	—	" "

REGRESO.

Tren	TIGRE	SAN FERNANDO.	S. ISIDRO.	OLIVOS	BELGRANO.	RETIRO	25 DE MAYO	
1	6 40	6 52	7 2	7 15	7 30	7 50	8 0	de la mañana.
2	8 25	8 37	8 47	9 0	9 12	9 32	9 42	" "
3	10 10	10 22	10 32	10 45	10 57	11 17	11 27	" "
4	12 10	12 22	12 32	12 45	12 57	1 17	1 27	de la tarde.
5	3 40	3 50	4 0	4 10	4 25	4 45	4 57	" "
6	5 40	5 52	6 2	6 15	6 30	6 50	7 0	" "
7	7 15	7 25	7 35	7 45	8 0	8 20	8 30	" "

Los Trenes pararán en PALERMO y RIVADAVIA solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. LA ADMINISTRACION.

Trajes completos de casimir para hombres calle de Cangallo No. 80.
e31 2d

Trages de brin de hilo—para hombre Cangallo 80.
e31 2d

TRAPOS VIEJOS

De hilo y de algodon, que sean limpios, se compran en esta imprenta.

UN jóven inglés desea encargarse de algun vapor por pequeño sea en molino ó saladero, darán razon en el Hotel Victoria San Martin.
e31 2d

Una hermosa casa central para alquilar en la calle de Córdoba entre Suipacha y Esmeralda, tiene una gran sala con tres ventanas, cinco piezas grandes, algibe, gran patio y huerta. Tambien un corralon en la calle de Paraguay 189. Agencia de Bienes Suipacha 36½.
e31 2d

UN preceptor de aleman busca una colocacion en una familia ó escuela; habla el francés y inglés. Tiene buena recomendacion. Dirijirse en la libreria inglesa, calle San Martin núm. 44.
e31 3d

UN buen piano—Se desea comprar un piano de buen autor y de grandes voces, dando en cambio un terreno que costó hace pocos meses 13 mil pesos; para tratar del negocio calle Piedad No. 82, al lado del Banco Ingles.
e31 2d

Un reloj de oro, que tiene grabado en la tapa de atras un conejito, ha desaparecido, con cadena y llave, de la Agencia Revadavia 305, el viernes 27 del corriente—no se ha publicado el hecho creyendo que era una broma, pero como ya han pasado algunos dias, se publicará el nombre de la persona que lo ha llevado si en los 3 dias no devuelve dicho reloj. En el momento de alzar el reloj lo vieron unos vecinos de enfrente. Si esta persona tiene vergüenza de presentarse podrá echar el reloj por el buzon de la puerta. Ojo á los relojeros!
e31 3d

Un muchacho de 13 años que sabe leer y escribir desea colocarse en un almacen de menudeo para aprender ese ramo teniendo buenos informes de su conducta; calle Artes núm. 110 á todas hooas del dia.
e31 2d.

VERKAUF

Es werden 1500 bis 1800 schaafe verkauft im partido San Fernando, 10 cuader von der estacion der Eisenbahn ab, mit oder ohne accion auf das Land, Hauser, Corales und galpones.

Es hat einige gute potreros für Pferde und Kühe zu weiden da augenblicklich Butter verarbeitet wird.

Zur naheren erkundigun kann man sich wenden, calle Potosi No. 44, oder estacion der Eisenbahn in San Fernando, nach P. K. zu fragen.
e31 4d

Una familia inglesa desea encontrar una casa con ocho ó diez piezas buenas; ocúrrase á la Libreria Inglesa, calle de San Martin No. 44.
e28 4d

VICENTE G. QUESADA

Ha mudado su estudio de abogado á la calle de Chacabuco núm. 151, en los altos, esquina de Belgrano. Recibe desde las 9 hasta las 4 de la tarde.
e13 30d

Vapor Argentino «Buenos Aires»—Sale el 1.° de Febrero para el Rio Uruguay. Reconquista 79—Agente—*Juan R. Silveyra.*
e29 3d.

VAPORES.

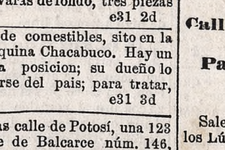

AJENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ Y RISSO
Calle de Reconquista numero 99½

Para el Salto y escalas, el vapor nacional—
URUGUAY.
Sale los Juéves á las 10 de la mañana, y regresa los Lúnes.

Para Montevideo el vapor inglés—
RIO DE LA PLATA
Sale los Miércoles y Sábados y regresa los Mártes y Sábados.

Para Montevideo el vapor nacional—
URUGUAY.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde, y regresa los Juéves.

Para Montevideo el vapor italiano—
TEVERE
Sale los Lúnes y Miércoles y llegará los Miércoles y Domingos.

Para el Rosario con escala en todos los puertos del tránsito y entrando á la Laguna de San Pedro, el vapor nacional—
BUENOS AIRES
Sale..............................

Todos estos vapores toman pasajeros, encomiendas y carga para los puertos de su carrera, previniendose que el vapor «Buenos Aires» recibirá su carga en la Boca del Riachuelo.

TARIFA

PASAGE DE CÁMARA

Montevideo	8 fts. de 10 rls.	
Martin García	4	"
Nueva Palmira	6	"
Fray Bentos	8	
Concepcion del Uruguay	10	"
Paysandú	12	"
Concordia y Salto	16	"
Zárate	3	Patacones
San Pedro y Obligado	8	"
Las Hermanas y S. Nicolas	10	"
Rosario	13	"

De proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 fts. de 10 rls. por 80 @ ó 40 pie cúbicos.

A los puertos del Uruguay 8 fts. de 10 rls. por 80 @ ó 40 pies cúbicos.

Al Rosario é intermedios 5 patacones por 80 @ ó 40 pies cúbices.

NOTA—Las encomiendas para los Rios deber entregarse en la agencia la vispera de salida de lo vápores y las para Montevideo hasta las 2 de la tard del dia de salida.

Para tomar boletos, órdenes de carga y demas informes, sirvanse ocurrir á sus agentes
Alvarez y Risso—Reconquista 99½.

COMPAÑIA
DE NAVEGACION A VAPOR
DE GUALEGUAYCHU (E. R.,
PUERTOS DEL URUGUAY
EL NUEVO VAPOR NACIONAL
ERA.

Tocando en el puerto de Gualeguaychú
TARIFA.

Martin Garcia	4 fts
Nueva Palmira	6 "
Fray Bentos	8
Gualeguaychú	9 "
C. del Uruguay	10 "
Roman	10 "
Paisandú	12 "
Concordia y Salto	16 "

Proa, medio precio.

Sale de Buenos Aires los 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes á las 10 en punto.
Enrique Dowse
Cuyo número 1.

VAPOR NACIONAL
ESTRELLA DEL NORTE
PASAGEROS SOLAMENTE

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte, haciendo su salida del puerto del Tigre todos los Sábados, hasta San Nicolas y puertos intermedios, y todos los Miércoles solamente hasta San Pedro tocando en Zárate y Baradero.

El tren partirá de la estacion 25 de Mayo á las 10¼ en punto. Los pasageros para el vapor precisen estar en la estacion con sus equipages etc. á las 10 en punto. Boletos para el vapor y el tren, se vende en la agencia calle de Cuyo No. 1.

TARIFA.

CÁMARA		PROA	
San Nicolás	12 fts.	San Nicolas	6 fts.
Las Hermanas	12 "	Las Hermanas	6 "
Obligado	10 "	Obligado	5 "
San Pedro	8 "	San Pedro	4 "
Baradero	6 "	Baradero	4 "
Zárate	4 "	Zárate	2 "
Campana	4 "	Campana	2 "

Por mas pormenores ocúrrase á la agencia de los vapores calle de Cuyo No.1.
Enrique Dowse.

PARA BURDEOS.

Saldrá para este destino el 30 del corriente, la muy velera barca francesa "Amelie & Joséphine" su capitan Gillard admite pasageros y les ofrece exelentes comodidades y está acompañado de su esposa, para tratar ocúrrase al capitan calle del 25 de Mayo hotel de Génova ó á los consignatarios P. & J. Dussand Freres calle de Tacuarí No. 58.
e18 12d

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Angela Frigoni, ya sean como hesederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 10 de 1855.
e11 30d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 11, 12 y 13 de Febrero, en la puerta del Tribunal de Comercio, de una casa de propiedad del concurso de D. Hermójenes del Corro, situada en el partido del Azul y edificada en un solar de tierra, importante segun su tazacion en todos los ramos, la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina á cargo de D. Guillermo Dowbley, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Enero 19 de 1865.
e25 20d *Salvadores.*

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas diere dinero de contado bajo las galerias de Cabildo, y en la última tarde de los dias 14, 15 y 16 del entrante Febrero de un terreno de propiedad de la testamentaria de Da. Josefa Rolen de Superi, situados en esta ciudad partido de Barracas al Norte, en la plaza de Santa Lucia; compuesto de 17¼ varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud ó sean de frente al Oeste, por formar esquina al N. O. tasado en la cantidad de 14,000$ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
e25 12d *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Doroteo Alvarez ó al representante legal de la testamentaria de D. Francisco Alvarez, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por su juzgado y oficina á cargo del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra dicha testamentaria sigue don Luis Casarza por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 16 de 1865.
e17 30d *Eduardo Munilla.*

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en el espediente iniciado por Da. Juana y Da. Macedonia Villagra, solicitando se les declare únicas herederas de los finados D. J. Villagra y Da. Maria Urxula Barrientos se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion intestada por esta, para que dentro de quience dias de la fecha, comparezcan por el Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 18 de 1865.
e20 15d *Pantaleon Gomes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan Barra, se hace saber á todos los acredores de D. Tevencio Cunan, presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio D. Adolfo Agote los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al artioulo 1549 del código. Se previene á todas las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con arreglo á lo ordenado en el articulo 1567 no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados para con el concurso de las obligaciones que tenia antes de la quiebra. Tambien se previene á las personas que tengan bienes del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. José M. Galup, bajo apercibimiento de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 17 de 1865.
e20 20d *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Lorenzo Cernichiaro, que en el término de veinte dias deben presentar al síndico provisorio D. Adolfo Agote los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él; bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Damaso A. del Campo, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 20 de 1865.
e21 20d *Ramon Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Simon Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascripto á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
e26 30d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan Barra, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Sunghy, para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el espresado Sr. Juez, por intermedio del escribano que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido para alegar de bien probado, en la demanda que contra él sigue D. Juan Causis, en la inteligencia que si asi no lo hace, se dará por contestado y se seguirá la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 24 de 1865.
e27 6d *Salvadores*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Febrero de un terreno y ranchos sitos en el Partido de Quilmes pertenecientes á la testamentaria de D. Luciano Lira, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo con 4 piezas, paredes de material, techo de zinc, tazados en todos sus ramos en la cantidad de diez mil setecientos cincuenta pesos mjc. (10,750 $ mjc). Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por la oficina á cargo del escribano D. Eduardo Munilla donde se haya adscripto el que suscribe á imponerse de sus tasaciones—Buenos Aires, Enero 27 de 1865.
e29 13d *Clodomiro Gallardo.*